BOGOTÁ

Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1160 DE 2023
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INFORME MENSUAL No 6 – COMPONENTE TÉCNICO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 AL 18 DE DE SEPTIEMBRE DE 2024
TOMO __1___ DE _____

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	Directora de Interventoria	
APROBÓ	RAUL ORLANDO DELGADO	Representante Legal	

SEPTIEMBRE DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO 5
4. CONTRATO DE OBRA 10
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 10
4.2. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA 11
4.3. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 11
4.4. ASPECTOS FINANCIEROS 12
4.4.1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 13
4.4.2. RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES: 16
4.5. ASPECTOS TÉCNICOS 17
4.5.1. AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES 17
4.6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 17
4.6.1. ASPECTO TÉCNICO 17
4.6.2. DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS POR TERRITORIO 20
4.7. PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 26
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
5.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
5.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 28
5.3. ASPECTOS FINANCIEROS 28
5.3.1. RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES 29
5.4. ASPECTOS TÉCNICOS 30
5.4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 30
5.4.2. CONSOLIDADOS INFORMES SEMANALES. 34
5.4.3. CONSOLIDADO DE LAS ACTAS DE LOS COMITÉ DE OBRA Y DE COORDINACIÓN. 34
5.4.4. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 34
5.4.5. ESTADO DE AVANCE FÍSICO CONTRATO GENERAL CURVA "S" 34
5.4.6. PORCENTAJE DE AVANCE Y CONTROL FINANCIERO DEL CONSORCIO ARQING HÁBITAT .. 35
6. CONTROL DE CALIDAD 36
6.1. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO 36
6.2. EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO 37
6.2.1. EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO – INTERVENTORÍA 37
6.2.2. EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO – CONTRATISTA 37
7. BITÁCORAS DE OBRA 38
8. CORRESPONDENCIA CRUZADA 38
9. CONCLUSIONES 38
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 38

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. BITÁCORAS DE OBRA
ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 3. INFORMES SEMANALES
ANEXO 4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
ANEXO 5. SUSPENSIÓN, PÓLIZAS CONTRACTUALES OBRA E INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 1160 de 2023 suscrito entre SOLIUN SAS y la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - SDHT, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra CONSORCIO ARQING HABITAT de acuerdo con el contrato No. 1164 de 2023.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al segundo mes de ejecución del contrato de obra definido desde el 02 hasta el 18 de septiembre de 2024, donde se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato, respectivamente.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e Interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra, a la fecha de entrega de este reporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En el proyecto se evidencia la incorporación de actividades de carácter urbano que generan y fortalecen las dinámicas existentes del sector a partir de la intervención puntual que beneficia de manera positiva la circulación peatonal y las áreas de permanencia mejorando la experiencia de los usuarios en cada uno de los territorios. Estas actividades de mantenimiento se enfocan primordialmente en la renovación de los espacios que se identifican con afectaciones negativas y que por ende no permitían un óptimo aprovechamiento de los mismos.

Se realiza la Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá y para este informe se presenta específicamente con el Contrato de interventoría No. 1160 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Para la ejecución de estas actividades se encuentra asociado un contrato de Obra No. 1164 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

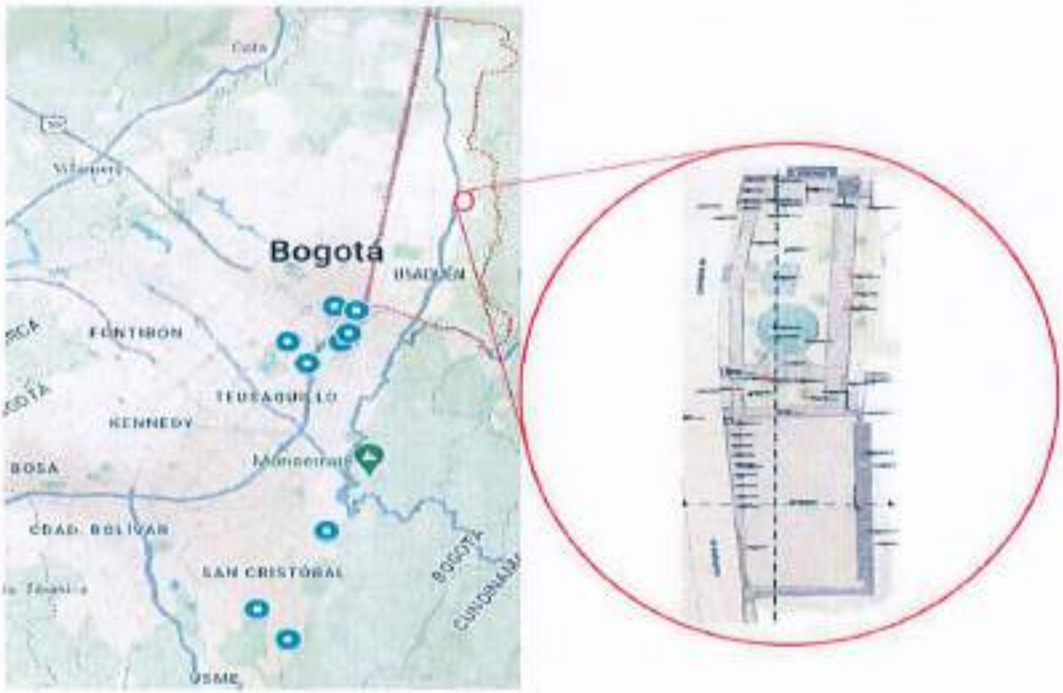
El presente proyecto se desarrolla en la ciudad de Bogotá, donde posterior a un análisis de priorización y diagnostico asociado a un contrato de consultoría, se resuelve realizar la intervención mediante mantenimiento de 5 territorios distribuidos en 4 localidades. Se presenta cuadro general de localización de cada uno de los territorios

PARQUE O ESCENARIO	CÓDIGO SEGÚN IDRD	RUPI	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja	01-035	293-8	Usaquén	KR 5 A 163 D 46
Parque Riveras de Occidente	08-006	1156-31	Kennedy	CL 34A SUR 91 05
Parque urbanización La Camelia	16-054	2244-18	Puente Aranda	KR 54 1B 30
Parque Patio Bonito II sector D	08-163	1219-10	Kennedy	KR 87 34 31 SUR
Parque Chuniza I	05-051	1660-51	Usme	CL 90 SUR - KR 8

- **Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja**

Con el fin de contextualizar la ubicación del territorio, es necesario precisar que, el Parque desarrollo Santa Cecilia Parte Baja se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C.

El barrio Santa Cecilia Parte Baja, se encuentra ubicado a la zona ubicada entre Ac 170 al norte y Ac 147 al sur, Limite Urbano al oriente y Autopista Norte al occidente. El Polígono de Intervención Prioritaria Parque Santa Cecilia Baja, se encuentra ubicado sobre la Carrera 5A con calle 163D. Respecto a la composición de este PIP, es reconocido como parque de escala vecinal, con código IDRD 01-035.



- **Parque Riveras de Occidente**

Con el fin de contextualizar la ubicación del territorio, es necesario precisar que, el Parque Riveras de Occidente se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C.

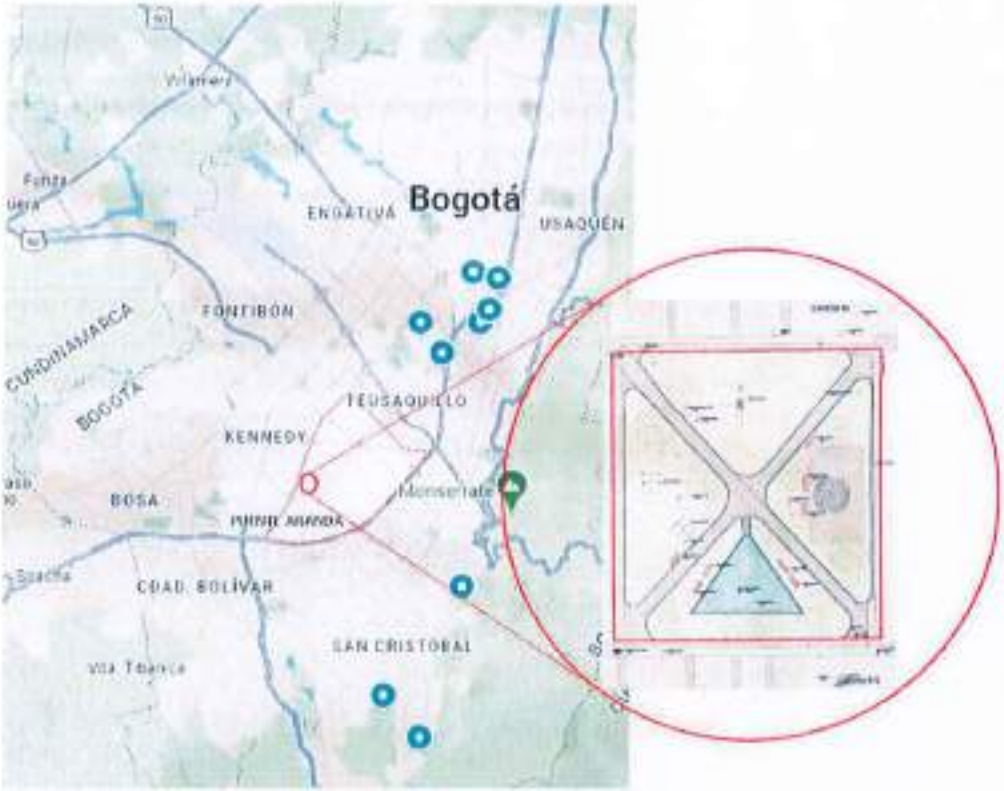
El Polígono de Intervención Prioritaria Parques Riveras de occidente, se encuentra ubicado en el barrio con el mismo nombre, ubicado sobre la calle 34Asur y la carrera 91. Respecto a la composición de este PIP, es reconocido como parques de escala vecinal, con código IDRD 08-006.



- **Parque urbanización La Camelia**

Con el fin de contextualizar la ubicación del territorio, es necesario precisar que, el Parque Urbanización La Camelia, se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C.

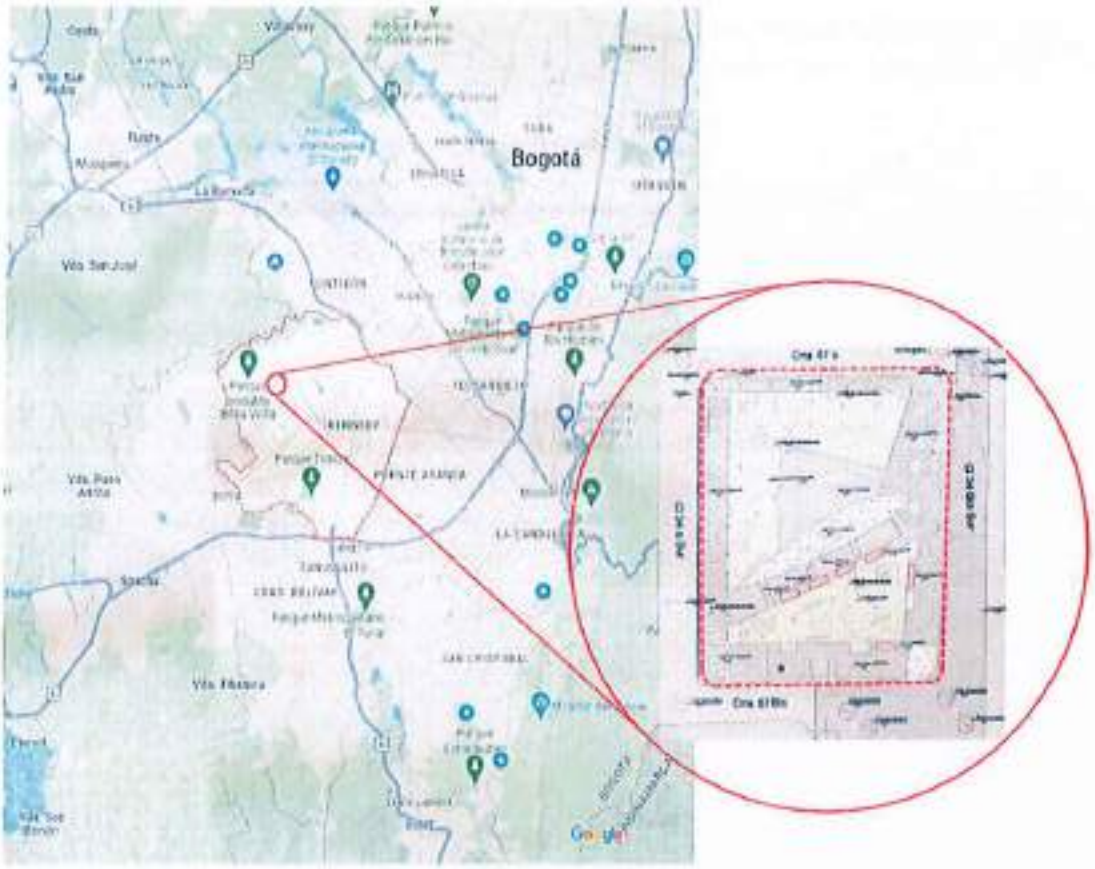
El Polígono de Intervención Prioritaria Parque Urbanización La Camelia, se encuentra ubicado en el barrio con el mismo nombre, ubicado sobre la carrera 54con calle 18. Respecto a la composición de este PIP, es reconocido como parque de escala vecinal, con código IDRD 16-054



- **Parque Patio Bonito II sector D**

Con el fin de contextualizar la ubicación del territorio, es necesario precisar que, el Parque Patio Bonito II Sector D se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C.

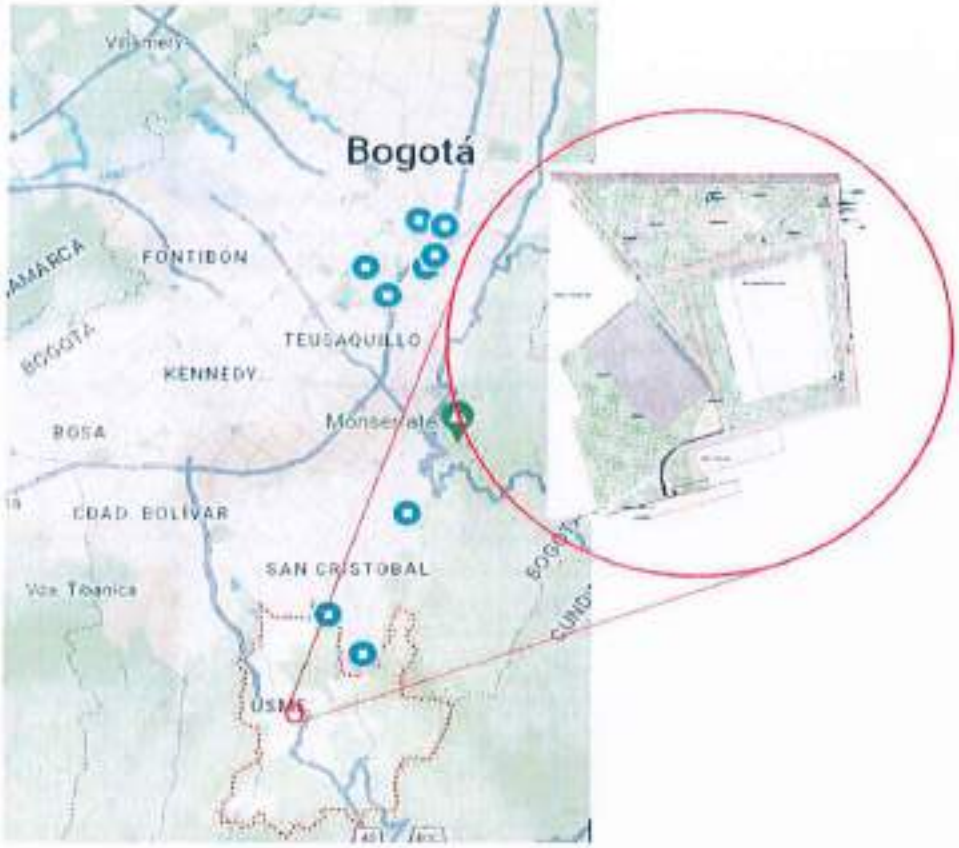
EL Polígono de Intervención Prioritaria Parques Patio Bonito II Sector D, se encuentra ubicado en el barrio con el mismo nombre, ubicado sobre la Carrera 87 con calle 34 sur. Respecto a la composición de este PIP, es reconocido como parque de escala de bolsillo, con código IDRD 08-163.



- **Parque Chuniza I**

Con el fin de contextualizar la ubicación del territorio, es necesario precisar que, el Parque Chuniza I se encuentra ubicado en la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C.

El Polígono de Intervención Prioritaria Parque Chuniza I, se encuentra ubicado en el barrio con el mismo nombre, ubicado sobre la Calle 90 sur con carrera 3. Respecto a la composición de este PIP, es reconocido como parque de escala vecinal, con código IDRD 05-051.



4. CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	1164 DE 2023
Contratista Consultoría y/obra	CONSORCIO ARQING HABITAT
Objeto	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."
Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.528.960.329
Valor anticipo 30%	$ 758.688.098
Fecha Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha inicial de Terminación:	19 de abril de 2024
Modificatorio y Prórroga No. 1:	30 días del 20-04-2024 hasta 19-05-2024
Suspensión No.1	45 días del 17-05-2024 hasta 01-07-2024
Ampliación 1 a la Suspensión 1:	15 días del 02-07-2024 hasta 16-07-2024
Reinicio Suspensión No. 1:	17 de agosto de 2024
Modificatorio y Prórroga No. 2:	15 días del 20-07-2024 hasta 03-08-2024
Suspensión No.2	45 días del 18-07-2024 hasta 01-09-2024
Reinicio Suspensión No. 2:	02 de septiembre de 2024
Terminación del contrato:	18 de septiembre de 2024
Valor total del contrato:	$ 2.528.960.329

4.2. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

Dentro del tiempo estipulado de la ejecución del contrato y una vez suscrita el acta de inicio el contratista contará con 15 días para realizar todas las actividades pertinentes dirigidas o encaminadas a la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la SDHT para la ejecución de las obras cómo pueden ser: las visitas necesarias a cada uno de los territorios priorizados, la revisión, análisis y observaciones de los estudios y diseños. Agotados estos 15 días el contratista iniciará automáticamente la ejecución de las obras de los territorios verificados.

Lo primero que se realizó fue un reconocimiento de las zonas a intervenir, en compañía de funcionarios de la Secretaria del Hábitat, representantes de la Interventoría SOLIUN SAS y representantes del Contratista Arqing Hábitat donde se verifico el estado físico inicial de los territorios antes de la intervención.

Se inició con una etapa preliminar que consistió en la recopilación y estudio de toda la información, analizando los presupuestos y programaciones para los territorios a intervenir.

La Interventoria estuvo realizando acompañamiento a todo el desarrollo de esta primera etapa, además de lo mencionado anteriormente; se revisaron las hojas de vida que presentó el Contratista, se realizaron mesas de trabajo, comités de obra, revisión de pólizas y demás documentos inherentes a los Contratos para el buen desarrollo de las obras.

4.3. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Se revisa el estado actual de las pólizas del contrato de obra y se evidencia que los mismos a la fecha están debidamente actualizados según las condiciones establecidas contractualmente a nivel de las garantías.

CUADRO DE INFORMACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 14-44-101200875			
DESCRIPCIÓN EL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-12-2023	2-01-2025	$505,792,065.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20-12-2023	19-11-2024	$758,688,098.70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-12-2023	19-05-2027	$252,896,032.90
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DEL SERVICIO	20-04-2024	20-04-2027	$505,792,065.80

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 14-40-101061334			
DESCRIPCIÓN EL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20-12-2023	02-07-2024	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20-12-2023	02-07-2024	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20-12-2023	02-07-2024	$348,000,000.00

Durante el trascurso del presente informe, el Contrato de obra No. 1164 de 2023, presentó la modificación y suspensión No. 2.; se suspende el contrato por 45 días con la finalidad de contratar la fabricación del mobiliario correspondiente a la cartilla de mobiliario de Bogotá, conforme a la solicitud de la entidad, y se otorgan 15 días de prorroga al contratista para la instalación del mobiliario.

4.4. ASPECTOS FINANCIEROS

CONTRATO No.:	1164 de 2023
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	17 de mayo del 2024
FECHA DE REINICIACIÓN:	2 de junio del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19 de abril de 2024
PRORROGA NO. 1	30 DÍAS

SUSPENSIÓN NO. 1	45 DÍAS	
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1	15 DIAS	
MODIFICATORIO Y PRÓRROGA NO. 2	15 DIAS	
SUSPENSIÓN NO.2	45 DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18 de septiembre de 2024	
PLAZO ACTUALIZADO:	5.5 MESES	
PLAZO TRANSCURRIDO:	164 días	EQUIVALE AL 100%
VALOR INICIAL:	$ 2.528.960.329,00	
VALOR ADICIÓN(ES):	$0	
ANTICIPO	$758.688.098,70	
VALOR ACTUALIZADO:	$ 2.528.960.329,00	
VALOR PAGADO:	$ 1.726.202.753,00	
VALOR FACTURADO	$ 1.726.202.753,00	
VALOR POR PAGAR:	$ 802.757.576,00	

4.4.1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Las actividades relacionadas con el manejo del anticipo del contrato No. 1164 de 2023 desarrolladas se describen a continuación:

i. CONTROL DEL ANTICIPO.

Se anexa cuadro correspondiente al control de manejo del anticipo, en el cual se evidencian los valores desembolsados por rubro, el porcentaje, al saldo equivalente de cada uno de estos, el valor aprobado total.

CONCEPTO	VALOR PROGRAMADO	PORCENTAJE	VALOR DESEMBOLSADO	PORCENTAJE	SALDO	PORCENTAJE
Pago de mano de obra no calificada del proyecto	$ 139,759,063.00	18.42%	$ 139,759,063.00	100.00%	$ -	0.00%
Compra o arriendo de equipos y repuestos	$6,652,380.00	0.88%	$ 6,652,380.00	100.00%	$ -	0.00%
Transporte de equipos o de materiales	$ 68,596,140.00	9.04%	$ 68,596,140.00	100.00%	$ -	0.00%
Compra de materiales y accesorios	$ 543,680,515.00	71.66%	$ 543,680,515.00	100.00%	$ -	0.00%
TOTAL	$ 758,688,098.00	100%	$ 758,688,098.00	100.00%	$ -	0.00%

ii. INFORME DE INVERSIÓN BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.

A corte de 18 de septiembre de 2024, se han aprobado 33 órdenes de operación de anticipo.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ANTICIPO							
FLUJO DE INVERSION A CORTE:		Mes 6.0	SEGUIMIENTO A LA INVERSION				
ITEM (Cuenta)	DESCRIPCION	($) CORTE FLUJO DE INVERSION	($) ACUMULADO A LA FECHA	($) TOTAL APROBADO EN EL PERIODO	($) SALDO POR INVERTIR	% CUMPLIMIENTO DEL FLUJO EN EL PERIODO	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
1.1	Pago de mano de obra no calificada del proyecto	$ 40,530,128	$ 139,759,063.00	$ 40,530,128	$ -	100.00%	Se cumplieron los rubros establecidos para el perdido.
1.2	Compra o arriendo de equipos y repuestos	$ -	$ 6,652,380.00		$-	0.00%	Se cumplieron los rubros establecidos para el perdido.
1.3	Transporte de equipos o de materiales	$ -	$ 68,596,140.00			0.00%	Se cumplieron los rubros establecidos para el perdido.
1.4	Compra de materiales y accesorios	$ 92,425,688	$ 543,680,515.00	$ 92,425,688		100.00%	Se cumplieron los rubros establecidos para el perdido.
	TOTALES:	$ 132,955,816	$ 758,688,098	$ 132,955,816	$ -	100.00%	Se cumplieron los rubros establecidos para el perdido.

iii. ORDENES DE OPERACIÓN.

Considerando que se estipulaba la presentación de nuevas propuestas para la selección de los mobiliarios para los territorios, las cuales fueron posteriormente aprobadas por el IDRD, se procedió a la autorización de las siguientes órdenes de compra correspondientes a dichos elementos en el periodo de suspensión. Una vez levantada la suspensión del contrato, estos fueron instalados conforme a lo estipulado, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL ITEM	PORCENTAJE DEL ITEM
1	Pago de mano de obra no calificada del proyecto	$ 139,759,063.00	18.42%

No. ORDEN	VALOR	PORCENTAJE	ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO	No. CUENTA DE COBRO ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE APROBACIÓN

31	$ 40,850,000.00	29.23%	CONSORCIO ARQING HABITAR	24110670078	CAH1164-2023 247 30/08/2024	SDHT-1160-2024-244 05/08/2024
32	$ 42,528,366.00	30.43%	B&G INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	002800209625	CAH1164-2023 211 16/05/2024	SDHT-1160-2024-210 17/05/2024

SUBTOTAL	$ 139,759,063.00
SALDO	$ -

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL ITEM	PORCENTAJE DEL ITEM
3	Transporte de equipos o de materiales	$ 68,596,140.00	9.04%

No. ORDEN	VALOR	PORCENTAJE	ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO	No. CUENTA DE COBRO ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE APROBACIÓN
33	$ 10,459,975.00	15.25%	JOHN ALVARO CUBILLOS AVELLA	10050869984	CAH1164-2023 -212 16/05/2024	SDHT-1160-2024-214 22/05/2024

SUBTOTAL	$ 68,596,140.00
SALDO	$ -

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL ITEM	PORCENTAJE DEL ITEM
4	Compra de materiales y accesorios	$ 543,680,515.00	71.66%

No. ORDEN	VALOR	PORCENTAJE	ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO	No. CUENTA DE COBRO ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE APROBACIÓN
34	$ 46,662,104.00	8.58%	INVERSIONES GUERFOR SAS	025197781	CAH1164-2023 247 30/08/2024	SDHT-1160-2024-245 06/08/2024

34	$ 30,348,799.00	5.58%	DISEÑOS URBANOS LTDA	21002468445	CAH1164-2023 247 30/08/2025	SDHT-1160-2024-245 06/08/2025
34	$ 16,749,368.00	3.08%	BALERCO SAS	452900142152	CAH1164-2023 247 30/08/2026	SDHT-1160-2024-245 06/08/2026

SUBTOTAL	$ 543,680,515.00
SALDO	$ -

iv. LEGALIZACION DE FACTURAS.

Mediante el correo electrónico se ha realizado la solicitud de legalización del proveedor relacionado a continuación:

ORDEN	PROVEEDOR	RUBRO	FACTURA PROFORMA	VALOR
18	DIDIER ARLEY PAEZ HERNANDEZ	Compra o arriendos de equipos y repuestos	FACTURA PROFORMA	$ 6,652,380.00
TOTAL				$ 6,652,380.00

v. INFORME FINAL DE ANTICIPO.

Mediante el oficio CAH1164-2023 261 del 12 de septiembre de 2024, el contratista remite informe final para cierre de la fiducia, el cual fue revisado y observado por interventoría.

4.4.2. RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES:

CONTRATO DE OBRA 1164 – 2023					
CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCIÓN TOTAL
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1 OBRA	01/02/2024 29/02/2024	$30.488.824	$9.146.647,00	$21.342.177,00	1.21%
PARCIAL 2 OBRA	01/03/2024 31/03/2024	$73.430.639	$22.029.192,00	$ 51.401.447,00	4.11%
PARCIAL 3 OBRA	01/04/2024 30/04/2024	$ 853.472.572	$256.041.772,00	$ 597.430.800,00	37.86%
PARCIAL 4 OBRA	01/05/2024 17/05/2024	$ 768.810.718	$230.643.215,00	$ 538.167.503,00	68.26%

CONTRATO DE OBRA 1164 – 2023					
CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCIÓN TOTAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.528.960.329,00				
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$ 802.757.576,00				

4.5. ASPECTOS TÉCNICOS

4.5.1. Avance de cada una de las actividades

Durante el presente periodo se reinicia el contrato una vez se cumple las actividades de contratación de mobiliario aprobado por la entidad, escogido de la cartilla de mobiliario de Bogotá.

4.6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

4.6.1. Aspecto técnico

SEMANA 19

RIVERAS DE OCCIDENTE

- Se terminan las bases en concretos para las bancas y materas de conformidad a las ubicaciones establecidas en los diseños, esto de conformidad a los lineamientos y definiciones de la entidad.
- Se instalan los banners de las señales.
- Se cuenta en obra con un total de 3 trabajadores operativos para este frente.
- Se verifica implementación y cumplimiento de temas correspondientes a programas ambientales y SST.

PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA

- Se terminan las bases en concretos para las bancas y materas de conformidad a las ubicaciones establecidas en los diseños, esto de conformidad a los lineamientos y definiciones de la entidad.
- Se instalan los banners de las señales.
- Se cuenta en obra con un total de 2 trabajadores operativos para este frente.
- Se verifica implementación y cumplimiento de temas correspondientes a programas ambientales y SST.

PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA

- Se terminan las bases en concretos para las bancas y materas de conformidad a las ubicaciones establecidas en los diseños, esto de conformidad a los lineamientos y definiciones de la entidad.
- Se instalan los banners de las señales.

- se cuenta en obra con un total de 3 trabajadores operativos para este frente.
- Se verifica implementación y cumplimiento de temas correspondientes a programas ambientales y SST, se realizan requerimientos correctivos en tema de empradización.

PARQUE PATIO BONITO II - D

- Se terminan las bases en concretos para las bancas y materas de conformidad a las ubicaciones establecidas en los diseños, esto de conformidad a los lineamientos y definiciones de la entidad.
- Se instalan los banners de las señales.
- Se cuenta en obra con un total de 3 trabajadores operativos para este frente.
- Se verifica implementación y cumplimiento de temas correspondientes a programas ambientales y SST, se realizan requerimientos correctivos en tema de empradización.

PARQUE CHUNIZA

- Se inician las obras de construcción de las bases en concreto para las bancas y materas de conformidad a las ubicaciones establecidas en los diseños, esto de conformidad a los lineamientos y definiciones de la entidad.
- Se cuenta en obra con un total de 3 trabajadores operativos para este frente.
- Se realizan requerimientos correctivos en tema de empradización y aseo.

SEMANA 20

RIVERAS DE OCCIDENTE

- Se terminan las obras priorizadas, se instalan bancas y materas de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hábitat cumpliendo con la cartilla de mobiliario de Bogotá.
- Se verifica implementación y cumplimiento de temas correspondientes a programas ambientales y SST.
- Se adelanta reunión de puesta en servicio con la comunidad

PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA

- Se terminan las obras priorizadas, se instalan bancas y materas de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hábitat cumpliendo con la cartilla de mobiliario de Bogotá.
- Se verifica implementación y cumplimiento de temas correspondientes a programas ambientales y SST.
- Se adelanta reunión de puesta en servicio con la comunidad

PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA

- Se terminan las obras priorizadas, se instalan bancas y materas de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hábitat cumpliendo con la cartilla de mobiliario de Bogotá.
- Se reiteran los requerimientos de cumplimiento de tema ambiental y que se dé cumplimiento a programas ambientales y SST.

- Se adelanta reunión de puesta en servicio con la comunidad

PARQUE PATIO BONITO II – D

- Se terminan las obras priorizadas, se instalan bancas y materas de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hábitat cumpliendo con la cartilla de mobiliario de Bogotá.
- Se reiteran los requerimientos de cumplimiento de tema ambiental y que se dé cumplimiento a programas ambientales y SST.
- Se adelanta reunión de puesta en servicio con la comunidad

PARQUE CHUNIZA

- Se realiza instalación de bancas y materas conforme a los lineamientos de la entidad contratante.
- Se instalan banners de las señales instaladas
- Se cuenta en obra con un total de 5 trabajadores operativos para este frente.
- Se reitera requerimiento de tema ambiental (aseo y empradización).

SEMANA 21

RIVERAS DE OCCIDENTE

- En este frente se terminó las obras priorizadas y se ejecutó la reunión con la comunidad. 100%

PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA

- En este frente se terminó las obras priorizadas y se ejecutó la reunión con la comunidad. 100%

PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA

- En este frente se terminó las obras priorizadas y se ejecutó la reunión con la comunidad. 100%
- Se adelanta verificación ambiental por la entidad contratante.

PARQUE PATIO BONITO II – D

- En este frente se terminó las obras priorizadas y se ejecutó la reunión con la comunidad. 100%
- Se adelanta verificación ambiental por la entidad contratante.

PARQUE CHUNIZA

- Se terminan las obras priorizadas, se instalan bancas y materas de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hábitat cumpliendo con la cartilla de mobiliario de Bogotá.

- Se reiteran los requerimientos de cumplimiento de tema ambiental y que se dé cumplimiento a programas ambientales y SST.
- Se adelanta reunión de puesta en servicio con la comunidad
- Se adelanta verificación ambiental por la entidad contratante.

4.6.2. DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS POR TERRITORIO

En el transcurso del desarrollo del contrato se han presentado cambios en los diseños propuestos inicialmente de acuerdo a factores, constructivos y de priorización de actividades en cada uno de los territorios, por tal motivo se relaciona a continuación los diseños iniciales y los últimos presentados por el consultor a la fecha de corte del presente informe, así mismo se muestra el estado inicial de cada uno de las zonas antes de la intervención.

PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA
Diseño inicial

Diseño actualizado a la fecha


Estado inicial de la zona de intervención
 
Las modificaciones principalmente evidenciadas corresponden a la definición de nuevo alcance debido a la priorización de actividades por ejecutar.

PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE
Diseño inicial

Diseño actualizado a la fecha



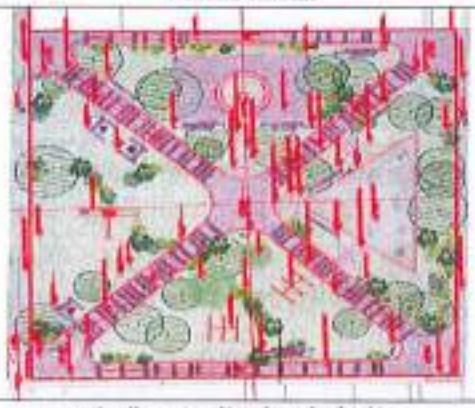
Estado inicial de la zona de intervención





Las modificaciones principalmente evidenciadas corresponden a cambios en el mobiliario propuesto y la inclusión para intervención del andén frente al salón comunal.

SOLIUN SAS	INFORME MENSUAL No.5 – COMPONENTE TÉCNICO		
	Fecha de emisión: 03/06/2024	PERIODO ENTRE EL 01 DE MAYO Y EL 17 DE MAYO DE 2024	I
	Versión: 1		

PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA
Diseño inicial

Diseño actualizado a la fecha

Estado inicial de la zona de intervención
 
Las modificaciones principalmente evidenciadas corresponden a cambios en el mobiliario propuesto.

PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D
Diseño inicial

Diseño actualizado a la fecha

Estado inicial de la zona de intervención





Las modificaciones principalmente evidenciadas corresponden a cambios en el mobiliario propuesto y al material a utilizar para la conformacion de los senderos peatonales.

PARQUE CHUNIZA I
Diseño inicial

Diseño actualizado a la fecha



Estado inicial de la zona de intervención





Las modificaciones principalmente evidenciadas corresponden a la definicion de nuevo alcance debido a la priorizacion de actividades por ejecutar.

4.7. Personal del contratista de obra

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	NIDIA PABON	52.884.074	DIRECTORA
2	GUSTAVO PALACIOS	19.055.241	RESIDENTE
3	GALDINO NANJERA	72.301.051	RESIDENTE
4	PAOLA LEÓN	53.026.061	SOCIAL
5	MILENA MONRROY	53.114.837	PROFESIONAL SST
6	CARLOS BOTÓN	80.724.186	PROFESIONAL EN GEOTECNIA
7	SANDRA VIVIANA SANTA MARÍA	53.117.481	INGENIERA AMBIENTAL
8	JONATHAN CIFUENTES	1.014.261.904	INSPECTOR DE OBRA

9	DIEGO CORTES	1.022.355.450	TOPÓGRAFO
10	NUBIA HURTUA	20.485.497	APOYO

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. de contrato	1160 DE 2023
Contratista de Interventoría	SOLIUN SAS
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Periodo de apropiación de los diseños	QUINCE (15) DÍAS
Periodo de ejecución de obra	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo de liquidación	QUINCE (15) DÍAS
Plazo total del contrato	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Prorroga N.1	Treinta (30) días
Suspensión N.1	Cuarenta y cinco días (45) días
Plazo Actualizado	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Valor etapa de obra	$ 291.788.204,00
Valor total del contrato	$ 291.788.204,00
Adición N.1	$ 44.976.548,00
Valor Actualizado	$ 336.764.752,00
Fecha Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha inicial de Terminación:	04 de mayo de 2024
Modificatorio y Prórroga No. 1:	30 días del 20-04-2024 hasta 19-05-2024
Suspensión No.1	45 días del 17-05-2024 hasta 01-07-2024
Ampliación 1 a la Suspensión 1:	15 días del 02-07-2024 hasta 16-07-2024
Reinicio Suspensión No. 1:	17 de agosto de 2024
Modificatorio y Prórroga No. 2:	15 días del 20-07-2024 hasta 03-08-2024
Suspensión No.2	45 días del 18-07-2024 hasta 01-09-2024
Reinicio Suspensión No. 2:	02 de septiembre de 2024
Terminación del contrato:	18 de septiembre de 2024
Valor total del contrato:	$ 336.764.752,00

5.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Se revisa el estado actual de las pólizas del contrato de interventoria, y se evidencia que los mismos a la fecha están debidamente actualizados según las condiciones establecidas contractualmente a nivel de las garantías.

CUADRO DE INFORMACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 11-44-101213783			
DESCRIPCIÓN EL AMPARO	VIGENCIA	PROGRAMA APROBADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-12-2023	22-03-2025	$67,352,950.40
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-12-2023	22-09-2027	$33,676,475.20
CALIDAD DEL SERVICIO	06-07-2024	06-07-2029	$67,352,950.40

PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.11-40-101058015			
DESCRIPCIÓN EL AMPARO	VIGENCIA	PROGRAMA APROBADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20-12-2023	22-09-2024	$260,000,000.00

Durante el trascurso del presente informe, el Contrato de Interventoría, presentó un cambio, que consiste en una suspensión No. 1. contrato de interventoría no. 1160 de 2023, donde se suspende el contrato por cuarenta y cinco días (45) días, por lo tanto, se modifica las vigencias de la presente póliza.

Se anexa copia de las garantías aprobadas a la fecha por la entidad mediante plataforma SECOP 2, en el (VER ANEXO 5).

5.3. ASPECTOS FINANCIEROS

CONTRATO No.:	1160 DE 2023
PLAZO INICIAL:	4,5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de diciembre de 2023

FECHA DE SUSPENSIÓN:	17 de mayo del 2024	
DÍAS DE SUSPENSIÓN N.1:	45 días	
FECHA DE REINICIACIÓN:	2 de julio del 2024	
PRORROGA NO. 1	30 DÍAS	
SUSPENSIÓN NO. 1	45 DÍAS	
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1	15 DIAS	
MODIFICATORIO Y PRÓRROGA NO. 2	15 DIAS	
SUSPENSIÓN NO.2	45 DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18 de septiembre de 2024	
PLAZO ACTUALIZADO:	5.5 MESES	
PLAZO TRANSCURRIDO:	164	100%
VALOR INICIAL:	$ 291.788.204,00	
VALOR ADICIÓN 1:	$ 44.976.548,00	
VALOR ACTUALIZADO:	$ 336.764.752,00	
VALOR PAGADO:	$ 229.875.619,00	
VALOR POR PAGAR:	$ 108.737.668,00	

5.3.1. RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1160 – 2023					
CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO	% EJECUCIÓN TOTAL
PARCIAL 1 OBRA	01/02/2024 29/02/2024	$3.530.637	$563.715	$2.966.922	1.21%
PARCIAL 2 OBRA	01/03/2024 31/03/2024	$ 8.461.858	$ 1.351.053	$ 7.110.805	2.90%
PARCIAL 3 OBRA	01/04/2024 30/04/2024	$ 113.658.104	$ 18.147.092	$ 95.511.204	33.75%
PARCIAL 4 OBRA	01/04/2024 17/04/2024	$ 102.376.484	$16.345.825	$86.030.660	68.26%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$336.764.752			
SALDO A FAVOR CONTRATISTA		$ 108.737.668			

5.4. ASPECTOS TÉCNICOS

5.4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Asistencia a comités, reuniones y mesas de trabajo con asistencia de las partes involucradas con el fin de tratar temas de importancia correspondientes al buen desarrollo de los contratos y obras a ejecutar. Se relacionan las actas suscritas en el transcurso del periodo correspondiente al presente informe, las cuales se adjuntan en el (ANEXO 2).

- Revisión de la documentación concerniente a los estudios y diseños presentada por el consultor, documentos presentados posteriormente a las observaciones realizadas sobre los documentos iniciales.

- Se hace entrega de los informes mensuales de interventoría correspondientes al periodo No.4 por parte de cada uno de los componentes y con los ajustes solicitados por los profesionales de la SDHT.

- Se realiza revisión del acta parcial de obra No. 3 con sus respectivos soportes y memorias, los cuales son ajustados según las observaciones realizadas por la interventoría.

- Asistencia a reunión de participación ciudadana de obra en los territorios.

- Se realizan recorridos de obra en cada uno de los territorios por parte de los profesionales afín a cada componente, donde se realiza revisión del cumplimiento a lo pactado en los documentos técnicos, planos y diseños propios para la ejecución de las obras. Las recomendaciones, solicitudes y comentarios de los aspectos de obra se han registrado en bitácora e informado mediante oficio.

- Se da respuesta a comunicados y solicitudes emitidas por el contratista de obra y entidad contratante.

- Se realiza acompañamiento desde cada uno de los componentes al contratista en la gestión de trámites y revisión de documentación requerida en el desarrollo del contrato.

- Seguimiento y control de presupuesto y programación

- Se realizan informes semanales con el estado del proyecto y contratos de obra e interventoría asociados con información de cada uno de los componentes técnico, ambiental, social, SST. Estos informes son entregados a la SDHT. Se relacionan los informes entregados en el transcurso del periodo correspondiente al presente informe, los cuales se remiten en el **(ANEXO 3).**

-

COMUNICACIONES GENERADAS EN EL DESARROLLO DEL PERIODO 2 DE 18 DE SEPTIEMBRE 2024					
No. RADICADO	FECHA	CONCEPTO	ENVIADO	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
SDHT-1160-2024-249	3/09/2024	Reiteración Solicitud recibo pago rendimientos financieros	SDHT	Se remiten extractos bancarios	Radicado digital 1-2024-32176 el día 3/09/2024 a las 11:36 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-250	5/09/2024	Solicitud aclaración fecha de reinicio y fecha de terminación actual COP 1164 de 2023	SDHT	Se solicita aclaración	Radicado digital 1-2024-32606 el día 5/09/2024 a las 12:48 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-251	5/09/2024	Solicitud aclaración fecha de reinicio y fecha de terminación actual Contrato de interventoría 1160 de 2023	SDHT	Se solicita aclaración	Radicado digital 1-2024-32609 el día 5/09/2024 a las 12:53 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-252	9/09/2024	Requerimiento Componente Ambiental	CONSORCIO ARQING	Se remite observación	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 09/09/2024 a las 5:17 p.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-253	10/09/2024	Respuesta comunicada CAH1164-2023-257 acta parcial 5	CONSORCIO ARQING	Se emiten observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 10/09/2024 a las 16:37 p.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-254	11/09/2024	Solicitud de extractos financieros	CONSORCIO ARQING	Se remite solicitud	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 10/09/2024 a las 10:56 a.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-255	11/09/2024	Reiteración solicitud recibo de pago de rendimiento financieros (Julio)	SDHT	Se remite solicitud	Radicado digital 1-2024-33379 el día 12/09/2024 a las 7:35 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-256	11/09/2024	Reiterada solicitud reporte de materiales.	CONSORCIO ARQING	Se remite solicitud	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 11/09/2024 a las 16:16 p.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-257	12/09/2024	Solicitud componente SST	CONSORCIO ARQING		Se remite comunicado vía correo electrónico el día 12/09/2024 a las 7:12 a.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-258	12/09/2024	Respuesta comunicada CAH1164-2023-260 Acta 5	CONSORCIO ARQING	Se remite documentación firmada	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 12/09/2024 a las 10:01 a.m., para fines pertinentes.

SDHT-1160-2024-259	12/09/2024	Respuesta comunicada CAH1164-2023-258 Manual de mantenimiento Santa Cecilia	CONSORCIO ARQING	Se remite aval	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 12/09/2024 a las 10:09 a.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-260	12/09/2024	Solicitud componente Ambiental	CONSORCIO ARQING	Se solicita se radique el informe ambiental	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 12/09/2024 a las 15:01 p.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-261	14/09/2024	Solicitud INFORME SST 2-18 septiembre.	CONSORCIO ARQING	Se solicita informe	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 16/09/2024 a las 15:19 p.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-262	16/09/2024	Reiterada solicitud reporte de materiales	CONSORCIO ARQING	Reiterada solicitud reporte de materiales	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 16/09/2024 a las 8:56 a.m., para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-263	16/09/2024	Solicitud certificado vigente equipo de topografía	CONSORCIO ARQING	Solicitud certificado vigente equipo de topografía	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 12/09/2024 a las 9:01 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-264	16/09/2024	Solicitud Informe Ambiental N6	CONSORCIO ARQING	Se solicita Informe	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 12/09/2024 a las 10:20am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-265	18/09/2024	Respuesta comunicada CAH1164-2023-267 Remisión manual de mantenimiento Riveras de occidente	CONSORCIO ARQING	Se remite aval	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 18/09/2024 a las 15:20 pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-266	17/09/2024	Solicitud de pago rendimientos financieros mes de Julio.	CONSORCIO ARQING	Se remite solicitud	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 17/09/2024 a las 12:19pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-267	18/09/2024	Observaciones Componente Ambiental	CONSORCIO ARQING	Se remiten Observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 18/09/2024 a las 2:36 pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-268	18/09/2024	Respuesta comunicada CAH1164-2023-267 Manual de mantenimiento Chuniza	CONSORCIO ARQING	Se remite aval	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 18/09/2024 a las 15:25 pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-269	18/09/2024	Solicitud de pago rendimientos financieros mes de agosto	SDHT	Se remite solicitud	Radicado digital 1-2024-34471 el día 18/09/2024 a las 16:38 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-270	19/09/2024	Remisión observaciones obras parque Chuniza	CONSORCIO ARQING	Se remiten observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 19/09/2024 a las 11:32 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-271	19/09/2024	Solicitud remisión informe de justificación de los imprevistos del contrato	CONSORCIO ARQING	Se solicita informe	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 19/09/2024 a las 11:39 am, para fines pertinentes.

SDHT-1160-2024-272	19/09/2024	Solicitud entrega bitácoras de obra	CONSORCIO ARQING	Se solicita entrega de las bitácoras	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 19/09/2024 a las 11:45 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-273	19/09/2024	Solicitud remisión garantías actualizadas conforme al reinicio del contrato	CONSORCIO ARQING	Se solicita la remisión de las pólizas	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 19/09/2024 a las 11:56 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-274	19/09/2024	Solicitud remisión informes mensuales y finales	CONSORCIO ARQING	Se solicita remitir el informe	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 19/09/2024 a las 12:48 pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-275	19/09/2024	Solicitud remisión balance contrato	CONSORCIO ARQING	Se solicita se remita el balance	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 19/09/2024 a las 19:03 pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-276	23/09/2024	Pago de rendimientos financieros generados en el mes de julio de 2024.	HABITAT	Se remite soporte de pago	Radicado digital 1-2024-34871 el día 23/09/2024 a las 10:45 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-277	23/09/2024	Reiteración solicitud recibo de pago de rendimiento financieros (agosto).	HABITAT	Se remite solicitud con soporte	Radicado digital 1-2024-34856 el día 23/09/2024 a las 10:16 para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-278	23/09/2024	Solicitud de pago rendimientos financieros mes de agosto.	CONSORCIO ARQING	Se remite volante de pago de rendimiento	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 23/09/2024 a las 15:58 pm, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-279	24/09/2024	Remisión de Observaciones Informe SST No.6	CONSORCIO ARQING	Se remiten observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 24/09/2024 a las 6:32 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-280	24/09/2024	Observaciones informe final anticipo	CONSORCIO ARQING	Se remiten observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 24/09/2024 a las 10:36 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-281	24/09/2024	Reiteración observaciones componente ambiental	CONSORCIO ARQING	Se remiten observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 24/09/2024 a las 17:05 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-282	26/09/2024	Respuesta comunicada CAH1164-2023-270 Observaciones informe mensual técnico No. 6	CONSORCIO ARQING	Se remiten observaciones	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 26/09/2024 a las 8:45 am, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-283	26/09/2024	Remisión informe semanal de interventoría No. 20	SDHT	Se remite informe	
SDHT-1160-2024-284	26/09/2024	Remisión informe semanal de interventoría No. 21	SDHT	Se remite informe	
SDHT-1160-2024-285	26/09/2024	Pago de rendimientos financieros generados en el mes de agosto de 2024	SDHT	Se remite pago de rendimientos	Se remite comunicado vía correo electrónico el día 24/09/2024 a las 112:32 p.m. para fines pertinentes.

5.4.2. CONSOLIDADOS INFORMES SEMANALES.

En el periodo que va desde el 2 al 18 de septiembre del 2024, se realizaron tres Informes semanales (ver anexo 3), Se realiza acompañamiento de las actividades de la semana por medio del registro fotográfico, los informes se relacionan en la siguiente Tabla:

RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA	
Número	**Periodo**
Informe semanal No. 20	Del 02 al 8 de septiembre del 2024
Informe semanal No. 21	Del 09 al 15 de septiembre del 2024
Informe semanal No. 22	Del 16 al 18 de septiembre del 2024

5.4.3. CONSOLIDADO DE LAS ACTAS DE LOS COMITÉ DE OBRA Y DE COORDINACIÓN.

En el periodo que va desde el 2 al 18 de septiembre del 2024, se realizó un (1) comité de seguimiento.

ACTAS DE REUNIÓN COMITÉ DE OBRA		
Numero	**Tema principal**	**Fecha**
1	Comité de seguimiento No. 16 Revisión estado del contrato	04/09/2024

5.4.4. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

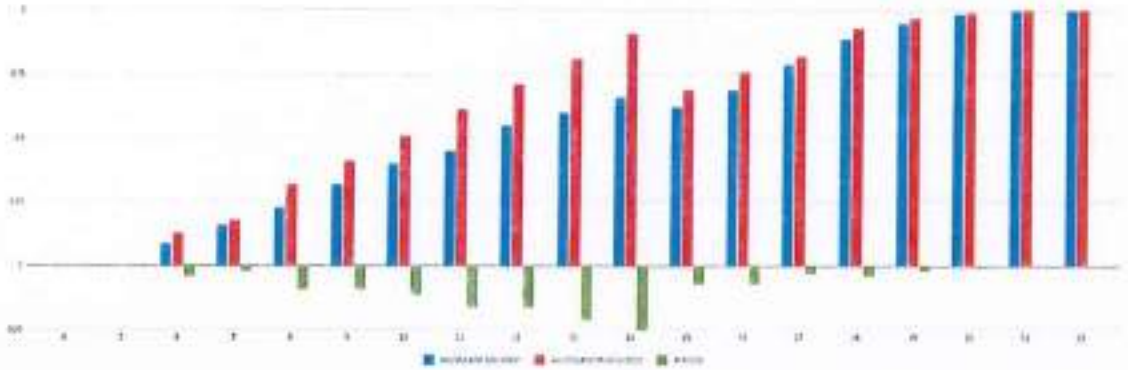
No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	EDNA CONSTANZA CEPEDA	51870499	Directora
2	CLAUDIA M. ACOSTA A.	65.782.191	Residente
3	MARIA DEL ROSARIO CARDENAS	35.478.754	Social
4	YINETH CRUZ	28.797.551	Profesional SST
5	SINDY NATALI ESPINOSA	1.024.481.967	Ingeniera Ambiental
6	NATALIA RAMIREZ	1.057.412.941	Apoyo Ambiental
7	JOAN SEBASTIAN RUEDA	1.098.730.430	Apoyo Técnico
8	JEISON DELGADO	1.018.459.148	Presupuesto y Programación
9	CLAUDIA VERGEL	51.857.351	Hidráulico
10	CAMILO ROMERO	79.746.462	Geotecnia

5.4.5. ESTADO DE AVANCE FÍSICO CONTRATO GENERAL CURVA "S"

Durante el periodo que va desde el 2 al 18 de septiembre del 2024, para el cual le corresponde un avance ejecutado acumulado del 100% que equivale a las actividades de obra, contra un avance

programado acumulado del 100%. El porcentaje de seguimiento indicado anteriormente se basa en el seguimiento físico de la programación aprobada el 26 de abril del 2024.

GRAFICA CONTROL AVANCE DE ABRA (PROGRAMACIÓN) GENERAL DE OBRA



Esta curva indica que el porcentaje de ejecución acumulado y el programado acumulado presenta un 100% ejecutado, lo que evidencia que se evidencia el cumplimiento al objeto contractual dentro de los tiempos pactados.

5.4.6. PORCENTAJE DE AVANCE Y CONTROL FINANCIERO DEL CONSORCIO ARQING HÁBITAT

INFORME AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL						
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO POR ÁREA DE TRABAJO	CONTRATO DE OBRA	INCIDENCIA (%)	CORTE MENSUAL (septiembre 2024)	% DE EJECUCIÓN (% septiembre 2024)	VALOR TOTAL EJECUTADO	% ACUMULADO
PRESUPUESTO	$ 2.526.980.329	100%	$ 549.033.511,00	22%	$ 2.305.264.401,15	90%
PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE	$ 419.162.944	16,6%	$ 159.084.716,08	6,3%	$ 416.822.337,72	16,5%
PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D	$ 499.444.227	19,7%	$ 116.464.023,80	4,6%	$ 487.713.194,87	19,3%
PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	$ 441.745.728	17,5%	$ 148.298.313,94	5,9%	$ 449.891.616,32	17,8%
PARQUE CHUNIZA I	$ 930.832.608	36,8%	$ 73.627.262,03	2,9%	$ 712.926.276,87	28,2%

INFORME AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL						
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO POR ÁREA DE TRABAJO	CONTRATO DE OBRA	INCIDENCIA (%)	CORTE MENSUAL (septiembre 2024)	% DE EJECUCIÓN (% septiembre 2024)	VALOR TOTAL EJECUTADO	% ACUMULADO
PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA ID LOCALIDAD 1	$ 237.784.824	9,4%	$ 51.581.196,63	2,0%	$ 237.910.975,37	9,4%
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	$ 2.628.960.329	100%				
TOTAL, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESIGNADO	100%					
PORCENTAJES DE EJECUCIÓN POR FACTURAR DEL PRESUPUESTO DESIGNADO	90%					
OBSERVACIONES						

6. CONTROL DE CALIDAD

Esta interventoría ha realizado seguimiento a las actividades así:

6.1. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

Se ha realizado la solicitud reiterada al contratista de realizar la presentación semanal del listado de materiales que inciden en la calidad de la obra por cada frente, esto con el propósito de lograr el seguimiento a las frecuencias y especificaciones de materiales de acuerdo a lo aprobado en al Plan de Inspección y Ensayo, lo cual no ha sido entregado, dificultando así la gestión de seguimiento por parte de la interventoría, sin embargo, en campo se verifica que los procesos constructivos y ensayos se realicen de forma adecuado, realizando controles en campo por parte del personal técnico de interventoria; dado lo anterior el contratista no ha presentado informe de seguimiento con soportes del plan de inspección y ensayo.

Revisada la información presentada por el contratista de forma parcial se evidencia que no se cuenta con la siguiente información:

- Malla electrosoldada no se presenta certificado,
- No se presenta certificado de calidad loseta toperol, loseta guía, correspondientes al periodo, se presentan resultados del mes de enero de 2024
- No se presentan resultados muestras concreto

- Los resultados de laboratorio presentados para el adoquín de concreto evidencian que no se realizan la totalidad de las pruebas requeridas para el material (Módulo de rotura, abrasión y absorción total) de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas aplicables
- Se incluye como anexo ficha técnica de bolardo, cancha M-121, grano de caucho, sin embargo, no se reporta en listado de materiales la cantidad ingresada.
- Prefabricados instalados

6.2. EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO

6.2.1. EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO – INTERVENTORÍA

Desde inicio de la etapa de obra, esta interventoría cuanta con la disponibilidad de los equipos de topografía requeridos, se presentan los certificados de verificación vigentes. Estos certificados fueron incluidos en el anexo 7 del informe N° 4.

EQUIPO	MARCA	SERIE	MODELO	FECHA VERIFICACIÓN
NIVEL AUTOMÁTICO	GANCE	1154266	DSZ3-32X	29-02-2024

Para el seguimiento de los materiales se realizarán contramuestras de los mismos, para esto contamos con la contratación de los servicios de laboratorio de **PSI Ingeniería y Laboratorio**, el cual es un laboratorio que cuenta con la acreditación de sus métodos de ensayos y calibración de sus equipos, incluimos el certificado de acreditación vigente ante ONAC en el **anexo 7 del mes de febrero de 2024.**

6.2.2. EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO – CONTRATISTA

Se realizó la entrega de las certificaciones de verificación vigentes de los equipos de topografía a usar en el proyecto por parte del contratista, información que se describe en la siguiente tabla:

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA CALIBRACIÓN	N° CERTIFICADO
Estación total	CYGNUS	KS 102	HV2307	21-02-2024	11300

El contratista presenta el certificado vigente de los equipos de topografía lo cual incluimos en el **anexo 8**, los equipos del laboratorio contratado corresponden SUSECON LAB y LAB AIC SAS, lo cual incluimos en el **anexo 9 del informe de febrero de 2024.**

7. BITÁCORAS DE OBRA

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre el 2 al 18 de septiembre de 2024, objeto del presente informe en el (ANEXO 1) se adjuntan los soportes correspondientes a las bitácoras de obra de los 5 frentes de obra.

8. CORRESPONDENCIA CRUZADA

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre el 2 al 18 de septiembre de 2024, objeto del presente informe en el (ANEXO 4) se adjuntan los soportes correspondientes a la correspondencia enviada y recibida.

9. CONCLUSIONES

- Se terminan las actividades de obra en cada uno de los frentes, conforme a lo requerido y priorizado por la entidad contratante.
- Se genera el cambio del mobiliario de conformidad a la cartilla de mobiliario de Bogotá reemplazando el mobiliario que fue diseñado inicialmente, esto por la no aceptación de dicho mobiliario por el IDRD.
- Se realizó la puesta al servicio de los 5 territorios dando cierre a las actividades de obra e iniciando el proceso de liquidación del contrato.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA	
	
Se realizó la reconstrucción de la cancha y la demarcación de la misma	Se realiza el mantenimiento de los senderos colindantes a la cancha

	
Se integra el parque al programa de las manzanas de cuidado	Se realiza el suministro e instalación de mobiliario de conformidad a la cartilla de mobiliario de Bogotá
Registro fotográfico de actividades ejecutadas	

PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE	
	
Se realiza el mantenimiento de los senderos colindantes a la cancha	Se realiza el suministro e instalación de mobiliario de conformidad a la cartilla de mobiliario de Bogotá
	
Se integra el parque al programa de las manzanas de cuidado	
Registro fotográfico de actividades ejecutadas	

PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	
	
Se realiza reconstrucción de los senderos los cuales se encontraban en muy mal estado	Se reconstruye la zona que la comunidad tiene destinado para un altar de la virgen
	
Se realiza el suministro e instalación de mobiliario de conformidad a la cartilla de mobiliario de Bogotá	Se integra el parque al programa de las manzanas de cuidado
Registro fotográfico de actividades ejecutadas	

PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D	
	
Se hace un mantenimiento del parque, respetando las zonas verdes y el arbolado	Se realiza el suministro e instalación de mobiliario de conformidad a la cartilla de mobiliario de Bogotá

	
Se integra el parque al programa de las manzanas de cuidado	Se hace dotación de juegos infantiles
Registro fotográfico de actividades ejecutadas	

PARQUE CHUNIZA I	
	
Se realizó la reconstrucción de la cancha y la demarcación de la misma	Se realiza el suministro e instalación de mobiliario de conformidad a la cartilla de mobiliario de Bogotá
	
Se genera mantenimiento en los senderos existentes	Se integra el parque al programa de las manzanas de cuidado

Registro fotográfico de actividades ejecutadas

ANEXO 1. BITÁCORAS DE OBRA

→ Fecha: 02 de septiembre de 2023
Clima: soleado
Personal: Logical - 3 ayudantes
Maquinaria: Herramienta menor

Nota 119 - Se da inicio con actividades de replanteo y excavación manual para la disposición de los dados excavados en donde se ubicarán la banquetas tipo BB1 y BB2.

Nota 120 - Para este día se registra la identificación de los números que conforman las banquetas tipo BB1 y tipo BB2 que disponemos en el proyecto.

Ingeniera de obra
Ana Sofía Castillo

→ Fecha: 04 de septiembre de 2023
Clima: soleado
Personal: Logical - 3 ayudantes
Maquinaria: Herramienta menor

Nota 121 - Una vez realizada la excavación en donde se ubicarán las bases, se inicia con la disposición de los mismos. En esta una de las zonas conformadas para la disposición de las banquetas.

Ingeniera de obra
Ana Sofía Castillo

→ Fecha: 06 de septiembre de 2023
Clima: soleado
Personal: Logical - 3 ayudantes
Maquinaria: Herramienta menor

Nota 122 - Para este día se da inicio con la disposición de las bases tipo BB2, se realiza una primera colocación de 8 bancas las cuales se ubican dentro de la forma de la banqueta respectiva.
- A medida que se van ubicando las bancas se van alineando con una de las zonas, posteriormente se realizará la colocación de las 4 restantes que complementan la estructura.

Ana Sofía Castillo
Ingeniera de obra

033

→ FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CLIMA: SOLEADO
PERSONAL: 4 AYUDANTES
MAQUINARIA: HERRAMIENTAS MENORES

NOTA 123 - EN LA MAÑANA SE REALIZA UN BREVE REUNIÓN PARA LA ENTREGA O REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO.

NOTA 123 ENTREGA - LUEGO DE ESO INICIO CON LA REUNIÓN DE FINALIZACIÓN EN DONDE SE HIZO REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA QUE LA COMUNIDAD TUVIERA CONOCIDO DE TODAS LAS COMPRAS QUE SE COMPLETARON EN HORARIOS E INSTRUCTORES.

- DE LA MISMA CASA MENCIONAR QUE SE REALIZO LA ACTIVIDAD DE FINALIZACIÓN DE ACUERDO A LA ESTIPULADA, MAS OTRAMENTE POR PEQUEÑAS ALTERACIONES DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD NO SE HIZO A ESTO SE DIERON EN LUGAR DE LAS POSIBLES QUE EXISTIERON.
- SIN EMBARGO SE HIZO ACTO POR PARTE DEL CONTRATISTA LA DIVISIÓN DE AREAS EN LAS 9 MANZANAS QUE COMPRENDEN LOS 9 EDIFICIOS CONFORMADOS.

INSPECTOR DE OBRA

para cada una de los campos se realiza la plantación de 3 plantas ornamentales en el alrededor de cada una, estas se plantan con una separación de 1.00m a 2.00 aproximadamente. con el fin de proteger el ingreso de vehículos y asegurar el funcionamiento de las personas con mayores derechos.

NOTA 102 - se continua con actividades de reforestación en algunos de los puntos, en mismo se realizo actividades de limpieza de los hoyados que se realizaron con el personal adicional en los campos.

Ingeniero de obras
Ing. Jonathan Ugarte P.

fecha: 17 de mayo de 2024
Clima: soleado
personal: 1 ayudante - 1 capataz
Maquinaria: herramienta menor

NOTA 104 - se continua con actividades de mantenimiento y reforestación de los hoyados en algunos otros puntos mencionados.
- en otros puntos se evidencia en la actividad de poda de ramas y malezas por el contratista.

→ fecha: 02 de septiembre de 2024
Clima: soleado
personal: 1 capataz - 3 ayudantes
Maquinaria: herramienta menor

NOTA 105 - se da inicio con las actividades necesarias para las disposiciones de materiales aprobados
- se realiza identificación y replanteo de acuerdo con la conformación de las estaciones propuestas, para ello se realiza la excavación para la disposición de postes en concreto de 0.30x0.30x2.20.

Ingeniero de obras
Ing. Jonathan Ugarte P.

Scanned with

Nota 68 17/05/2024.
Estado del tiempo Clima seco día soleado
Se instala malla electrosoldada de 6.5mm. en el área de la virgen, se funde concreto de 3000 Psi y se pigmenta con color morado. Se realiza adecuación del cerramiento, se realiza aseo de la obra. (Porque), se ajusta el cerramiento a los individuos arbóreos.
Res. Residente de obra

- → Fecha: 06 de septiembre de 2024
Clima: Soleado
Personal: Topógrafo - Ayudante
Maquinaria: Herramienta menor
Nota 69 - Para esta fecha se da inicio con actividades de replanteo y excavación manual para la disposición de los pozos de cimentación, los cuales tendrán las dimensiones programadas.
Nota 70 - También se realiza la instalación de los hormigones para los señales tipo SES y tipo SC-220 respectivamente.

Ingeniero de obra
Residente Capital

- → Fecha: 07 de septiembre de 2024
Clima: Soleado
Personal: Topógrafo - Ayudante
Maquinaria: Herramienta menor
Nota 71 - Se finaliza con la la disposición de los pozos en concreto para cada una de las estructuras mencionadas.
Nota 72 - Se da inicio en la disposición de las 23 bancas tipo MC programadas para la ubicación de cada una de las estructuras peatonales para descanso a los diferentes usuarios.

Ingeniero de obra
Residente Capital

Scanned with

→ FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CLIMA: SOLEADO
PERSONAL: CAPORAL - AYUDANTE
MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA MEDIANA

NOTA 73. SE REALIZA CON LA APROBACIÓN DEL MAESTRO DE PROYECTOS Y SE DA INICIO CON LA DISPOSICIÓN DE LOS MATERIALES QUE COMPLEMENTAN LA OBRA DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS.

NOTA 74. SE REALIZA BUEN TRABAJO

→ FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CLIMA: SOLEADO
PERSONAL: CAPORAL
MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA MEDIANA

NOTA 75 - TUVO POR SE REALIZA LA REUNION DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO, SE DIJO ALGUNAS COSAS QUE SE DEBERÍA MEJORAR EN LA EJECUCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES

- PARA LA REUNION DE EVALUACIÓN SE ESPERA TODOS LOS DETALLES EJECUTADOS DEBIDAMENTE EN EL TERRENO, MENCIONANDO COMO ACTO DE APROBACIÓN CON LA CONFORMIDAD DE NUEVO PARA LA ENTREGA DE LOS PLANOS EN LOS QUE SE MENCIONAN DISPUESTOS EN LAS ETAPAS CONFORMADAS

- EL PRESUPUESTO SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN.

Scanned with CamScanner

ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 16

4/09/24 4:00 pm 5:00 pm
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Virtual - Plataforma google Meet

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado de asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aclaración reinicio del contrato
2. Aprobación acta anterior
3. Revisión compromisos pactados
4. Revisión componentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aclaración reinicio del contrato:
La interventoria solicita a la entidad aclaración frente a la suscripción del reinicio de los contratos de obra e interventoria mediante plataforma Secop 2, pues para cada contrato se evidencia:
- Contrato de obra 1161 de 2023: De acuerdo con la modificación # 2 del contrato, la fecha de reinicio era el 2 de septiembre de 2024, no obstante, el área juridica de SDHT realizó la modificación en Secop 2 del estado del contrato y solicitó la aceptación en la plataforma el 3 de Septiembre (1 dia despues de la fecha prevista).
- Contrato de interventoria 1160 de 2023: De acuerdo con la suspensión # 2 del contrato la fecha prevista de reinicio era el 2 de septiembre de 2024, no obstante, el área encargada por SDHT realizó la modificación al contrato en Secop 2 y la aceptación de dicha actualización del estado del contrato se solicitó el 3 de septiembre (1 día despues de la fecha prevista en la suspensión 2)

Por lo cual se solicita a la entidad aclarar las implicaciones para el plazo del contrato, el apoyo a la supervisión manifiesta que se generó la alerta en el área correspondiente en la entidad, sin embargo, se solicita la remisión de una trazabilidad solicitando la aclaración correspondiente a la entidad. La interventoria remitirá lo correspondiente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Página

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 16

2. Aprobación acta anterior:
El acta estaría pendiente por aprobar pues se solicita la remisión del documento de nuevo para revisión.

3. Revisión compromisos pactados:

3.1. Envío conceptos informes SST y ambiental de la interventoría:
Se cumplió el compromiso, la entidad emitió concepto y los informes se encuentran aprobados a la fecha.

3.2. Mesa de trabajo ambiental - revisión informes:
Se cumplió el compromiso, se realizó la mesa de trabajo correspondiente, a la fecha los informes del componente se encuentran avalados.

3.3. Envío de cronograma de reuniones con la comunidad para socializar suspensión y mobiliario:
Se cumplió y se realizó la socialización correspondiente. Considerando el estado actual del contrato (reinicio) el contratista allega cronograma de socialización de reuniones de finalización.

3.4. Presentar propuesta de inversión del recurso. Se cumplió el compromiso, se realizó la propuesta del mobiliario, producto de ello se suscribió la modificación # 2 del contrato de obra 1164 de 2023.

3.5. Balance y memorias para el corte de obra: Se cumplió el compromiso, se tramitó el acta parcial # 4 previo a la suspensión.

3.6. Presentar el listado semanal de materiales:
No se cumplió el compromiso, pues no se allegó el documento con los soportes.

3.7. Recorrido a todas los parques (estado actual):
Se cumplió el compromiso, se realizó el recorrido.

3.8. Realizar mesa de trabajo para mobiliario:
Se cumplió el compromiso, se realizó la mesa de trabajo, producto de ello se suscribió la modificación # 2 del contrato 1164 de 2023.

El contratista aclara que se presentó el informe mensual, y los informes están aprobados, por lo cual el compromiso del listado semanal no aplicaría. Se aclara por parte de interventoría que el compromiso se refiere a la entrega semanal lo cual no se dió, se aportó con los informes mensuales.

2. Componente SST:
- Se realizó revisión y trazabilidad de pare y salves y de personal activo para estos días del contrato, tanto operativo como mínimo contractual para elaboración de informe # 6.
- Se recuerda que se debe remitir informe mensual para el mes de

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #16.

septiembre, posterior a ello se debe entregar el informe final, de acuerdo con lo hablado inicialmente en la reunión, estaría por confirmar las fechas del último periodo correspondiente a Septiembre.
- En el informe final se debe realizar el reporte de todo lo correspondiente al plan de gestión.
- El informe SST del mes de septiembre debe tener los anexos completos.

3. Componente ambiental:
- Se solicita allegar los formatos correspondientes al gránulo de caucho pues sólo se remitieron los documentos ambientales, pero faltan los formatos diligenciados
- Se requiere la totalidad de las certificaciones de gestión de materiales como de gestión de los RCD del mes de mayo, pues están los vales pero falta lo de las certificaciones.
- Se solicita remitir el soporte de cargue de información del mes de mayo en la plataforma de SDA y los formatos de acuerdo con el decreto 507 para el mes de mayo.
- Se solicita remitir el reporte de RESPEL de ser necesario, en el próximo informe.
- Se solicita cumplimiento de indicadores del componente ambiental, para lo cual se propone realizar una mesa de trabajo con el contratista. lo anterior para poder realizar gestión del cierre del PIN.
- El contratista informa que este mes se tienen RCD por lo cual también se generaría el cargue.

1. Componente social:
- El día de ayer se remitió por parte del contratista el cronograma para las reuniones de finalización:
 - 9 de Sept - Palo Bonito - Camelias.
 - 11 de Sept - Santa Cecilia
 - 13 de Sept - Rueras
 - 17 de Sept - Chunza

- Se requiere la remisión de los volantes de convocatoria y las presentaciones para revisión.

- El cronograma de presentaciones (reuniones) se avala por SDHT, se realizará acompañamiento de todos los componentes por parte de SDHT.

- Se propone recorrido de verificación de la parte técnica a los territorios (Palo Bonito y Camelias) el próximo viernes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Página

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 16.

- El contratista informa que remitió volantes de Patio Bonito y Camelias para revisión.
- Se aclara que se realizará la reunión en los parques, se aclara que se debe realizar presentación y folleto de sostenibilidad.
- En Riveras y Santa Cecilia la comunidad ha manifestado no sentirse satisfecha con las intervenciones, por lo cual es importante el acompañamiento de SDHT.
- En Santa Cecilia el contratista manifiesta que no ve viable temas de refrigerios ni de partido amistoso para entrega de la concha.
- Para los demás parques se contempla realizar una siembra simbólica.
- En Riveras se manifestó que no están de acuerdo con recibir (por parte de la comunidad), no se llegó a concertación para la fecha de reunión. Se realizará la reunión dentro del plazo contractual.
- Se solicita remisión de presentaciones y folletos de sostenibilidad.

5. Calidad

- Se reitera que no se cumplió con la entrega de la información semanalmente como se había solicitado. (listado de materiales).
- Se solicita que los soportes de cumplimiento y trazabilidad del plan de inspección y ensayos se adjunten en su totalidad al informe final.
 - Cantidades por periodo de materiales ingresados
 - Ensayos de laboratorio correspondientes
 - Certificaciones de calidad, de acuerdo con lo ejecutado.
- Se solicita informe mensual de septiembre.
- El contratista reitera que los reportes de materiales se reportaron en informes mensuales, los cuales se encuentran aprobados. Se hará entrega del informe final.

6. Técnico:

- Se solicita por parte de la entidad entrega del informe de justificación de imprevistos.
- Los informes a mes de mayo se encuentran aprobados
- Se tiene previsto presentar acta parcial, SDHT aclara que el plazo máximo es el 15 de Septiembre.
- Se realizará visita a los territorios.
- Se solicita la prefactura para habilitar la plataforma.

7. Antiapo:

El contratista informa que remite borrador de informe de inversión del antiapo.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 16

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Solicitud aclaración fechas contratos	Interventoría	5/09/24.
Solicitud soportes RCD Mayo Entrega	Contratista	12/09/24.
Informes mensuales mes septiembre.	Contratista	23/09/24.
Informes finales.	Contratista.	Por Definir
Visita Pato Bonito y Camelias	SDHT/ Contratista / Int	6/09/24.
Presentaciones y folleto Sostenibilidad	Contratista	5/09/24.
Memorias acta parcial	Contratista	6/09/24.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Página

ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO # 16

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor enfoque el código QR para confirmar diligenciamiento de información.

TEMA: Comité de seguimiento #16 CCP 1164/23

Dependencia responsable de la reunión / entrevista	Interventoría	Fecha Día / Mes / Año	4/09/24	Hora:	4:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	Ninguno			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ANEXO 3. INFORMES SEMANALES

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	sábado, 7 de septiembre de 2024	INFORME No.	12	PERIODO	DEL	2024-08-31	AL	8/09/2024

1. INFORMACION GENERAL

INFORME	INFORMACION GENERAL DE PARQUES	
LOCALIZACION DEL PROYECTO		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA – SOLIUN SAS	CONTRATO DE OBRA – CONSORCIO ARQUITECTOS HABITAT
CONTRATO No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1350-2023	CONTRATO No.
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"	OBJETO DEL CONTRATO
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS	PLAZO INICIAL:
FECHA DE INICIACION:	20/12/2023	FECHA DE INICIACION:
**FECHA PROBABLE No. 1:	4/04/2024	**FECHA PROBABLE No. 1:
**FECHA DE SUSPENSION 1:	17/06/2024	**FECHA DE SUSPENSION 1:
**FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION 1:	17/06/2024	**FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION 1:
**FECHA DE REINICIACIÓN 1:	16/07/2024	**FECHA DE REINICIACION 1:
**FECHA PROBABLE No. 2:	N/A	**FECHA PROBABLE No. 2:
**FECHA DE SUSPENSION 2:	08/07/2024	**FECHA DE SUSPENSION 2:
**FECHA DE REINICIACIÓN 2:	3/08/2024	**FECHA DE REINICIACION 2:
FECHA DE TERMINACION:	4/09/2024	FECHA DE TERMINACION:
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	18/09/2024	FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:
PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS	PLAZO ACTUALIZADO:
PLAZO TRANSCURRIDO:	130 DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:
VALOR INICIAL :	$ 391.708.294,00	VALOR INICIAL :
VALOR ADICIONAL:	$ 44.975.610,00	VALOR ADICIONAL:
ANTICIPO	N/A	ANTICIPO
VALOR ACTUALIZADO:	$ 336.784.782,00	VALOR ACTUALIZADO:
VALOR PAGADO:	$ 328.027.080,00	VALOR PAGADO:
VALOR POR PAGAR:	$ 108.797.888,00	VALOR POR PAGAR:
SUPERVISOR:	DANIELA EDUARDO TORRES MARIÑO	INTERVENTOR:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
Concepto	Fecha			Valor	%
ANTICIPO				N/A	
PAGO 1	29	8	2024	$ 1.930.617,00	1,09%
PAGO 2	29	8	2024	$ 5.861.859,00	3,30%
PAGO 3	29	8	2024	$ 123.633.504,00	69,79%
PAGO 4	29	8	2024	$ 102.376.495,00	85,48%
PAGO 5					
PAGO 6					
PAGO 7					
PAGO 8					
PAGO 9					
PAGO 10					
PAGO 11					
TOTAL PAGADO				$ 328.027.884,00	97,72%
PENDIENTE POR PAGAR				$ 108.797.888,00	

CONTRATO DE OBRA					
Concepto	Fecha			Valor	%
ANTICIPO	11	1	2024	$ [illegible]	10,00%
PAGO 1	28	8	2024	$ [illegible]	3,71%
PAGO 2	28	8	2024	$ [illegible]	3,90%
PAGO 3	28	8	2024	$ [illegible]	30,15%
PAGO 4	28	8	2024	$ [illegible]	58,40%
PAGO 5					
PAGO 6					
PAGO 7					
PAGO 8					
PAGO 9					
PAGO 10					
PAGO 11					
TOTAL PAGADO				$ [illegible]	68,26%
PENDIENTE POR PAGAR				$ [illegible]	

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE OBRA AVANCE FÍSICO

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	Lunes, 7 de septiembre de 2024	INFORME No.	12	PERIODO	DEL	2/09/2024	AL	8/09/2024

EL CONTRATISTA LA PRESCRIPCIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DIAS DE RETRASO	% ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	FASE DE OBRA							
1.0	PARQUE RONDAS DE OCCIDENTE					99%	93%	-6%
	SE TERMINAN LAS BASES EN CONCRETOS PARA BANCAS Y MATAMULAS Y SE ADELANTA LA INSTALACION DE ESTOS ELEMENTOS. SE INSTALAN LOS BANNER DE LAS SEÑALES							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	OBRAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	93%	-7%
2.0	PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA					99%	94%	-5%
	SE TERMINAN LAS BASES EN CONCRETOS PARA BANCAS Y MATAMULAS Y SE ADELANTA LA INSTALACION DE ESTOS ELEMENTOS. SE INSTALAN LOS BANNER DE LAS SEÑALES							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	OBRAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					99%	94%	-5%
3.0	PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA					99%	98%	-1%
	SE TERMINAN LAS BASES EN CONCRETOS PARA BANCAS Y MATAMULAS Y SE ADELANTA LA INSTALACION DE ESTOS ELEMENTOS. SE INSTALAN LOS BANNER DE LAS SEÑALES							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	OBRAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					98%	93%	-5%
4.0	PARQUE PATIO BONITO II – ET					99,0%	98,0%	-1%
	SE TERMINAN LAS BASES EN CONCRETOS PARA BANCAS Y MATAMULAS Y SE ADELANTA LA INSTALACION DE ESTOS ELEMENTOS. SE INSTALAN LOS BANNER DE LAS SEÑALES							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	OBRAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					98%	97%	-1%

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN		INFORME No.		PERIODO		AVANCE	AL	AVANCE
Ed	PARQUE CHUNZA					99%	94%	-3%
	SE INSTALARAN SUMIDEROS EN CONCRETO PARA BARCAS Y CUNETAS							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, ACERO Y SUMINISTROS					100%	100%	0%
3	MAMPOSTERIA					100%	100%	0%
4	ZONAS VERDES Y JARDINERIA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	90%	-9%
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS					97%	88%	-9%

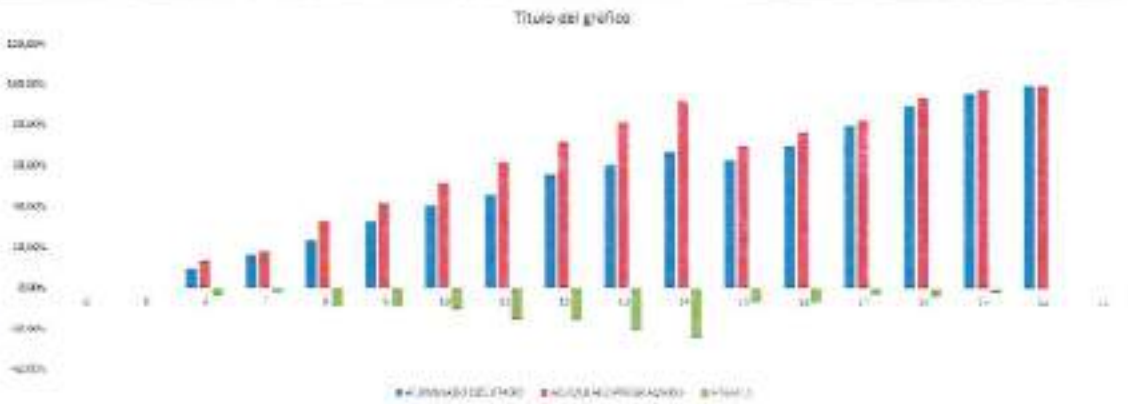
1. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

No.	ACTIVIDAD	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1						0%

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO (-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	95,00%	97,00%	-2,00%
De esta Semana	4,00%	2,00%	2,00%
Actual Acumulado	99,00%	99,00%	0,00%

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada		
Valor de la Obra Programada		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada		
Valor de la Obra Ejecutada		



ATRASO - 0%

Programación Prorroga 2

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Fue definido por la entidad el uso de multiplicar de las cuentas diferentes a segmentar las causas problemáticas para estos nombres en el presupuesto, cronogramas modificatorios o suspensión para la solución al establecer del caso.

6. PLAN DE ACCIÓN ADELANTADO EL ANÁLISIS DE CAUSAS PRESENTADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - COMO USE ESTOS E ESPECIFIQUE LA CAUSA BASICO LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECHA PROGRAMADA
Se remiten el informe el 3 septiembre de 2024 Se estarán actividades en las otras frentes	Contratista de Obra Seguimiento de actividades por interventoría		3/09/2024

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE [illegible]

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	sábado, 7 de septiembre de 2024	INFORME No.	10	PERIODO	DEL	[illegible]	AL	[illegible]

7. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS Y/O HITOS

Ninguno

8. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:

Aspectos técnicos:

1- Se adelantó reunión de seguimiento de forma virtual en el cual se revisa el estado actual de las ejecución de obra e interventoría, se realizan observaciones a las actividades de obra y recomendaciones a seguir
2- Se realiza seguimiento de las actividades de obra realizadas en el transcurso de la semana donde las observaciones [illegible]
3-Se solicita al contratista la entrega definitiva de materiales que hagan a obra
4-Se aclara que no son el reporte de materiales originados por lluvia ya que no se puede realizar [illegible]

Aspectos administrativos:

1-Se realiza revisión de facturación de anticipo
2- Se realizan requerimientos de documentación para las entregas y puntos en cumplir de los parques
3- Se verifican y remiten polizas actualizadas

Componente ambiental

1. Asistencia a Comité de obra
2.Se solicita a la contratista Ambiental el cierre de un caso por gestión de residuos [illegible] de Mayo, certificación de residuos y formatos requeridos a plena satisfacción

Componente SST

1- Revisión de documentos de 11 trabajadores del contratista para realizar actividades durante el periodo
2. Se realizo un charlas SST
3-Acompañamiento y seguimiento en obra

Componente social

1- Asistencia comité de seguimiento
2- Socializar y aprobación del cronograma
3. Revisión volantes y presentaciones para los talleres de pedagogía y cuentas

9. Ejecución de Obras (UNIDAD, DE MEDIDAS)

PERSONAL INTERVENTORÍA	
CARGO	CANT.
DIRECTOR INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL EXPERTO EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
TOTAL	5

PERSONAL DE OBRA	
CARGO	CANT.
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL EXPERTO EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
TOTAL	5

EQUIPOS EN OBRA	
EQUIPO / MAQUINARIA	CANT.
RETRO EXCAVADORA	1
MINICARGADOR	0
VOLQUETA	0
ESTACION TOPOGRAFICA	0
MOTOBOMBA/Otro	0
PERFORADORA/Otro	1
Otro/Cuál/Información	1
TOTAL	

ESTADO DEL TIEMPO		
DIA	[illegible]	ESTADO
LUNES	0	
MARTES	0	
MIERCOLES	0	
JUEVES	0	
VIERNES	0	
SABADO	0	
DOMINGO	0	
TOTAL DE HR	0.00 Hr/semana	

ESTADO EL DIA
SOLUCIONADO (S)

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. REALIZAR LAS ACTIVIDADES PACTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
2- MANTENER HERRAMIENTAS Y SEÑALIZACION DE OBRA ENTRE TANTO SE SIGUE LABORANDO EN EL PARQUE
3- REALIZAR EL CIERRE Y ACCESO LAS AREAS INTERVENIDAS

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NOMBRE: [illegible] CONTRATA CONSTRUCCIONES

FIRMA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

NOMBRE: CLAUDIA ACOSTA

Página 4 de 4

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	lunes, 28 de septiembre de 2024	SEMANA No.	22	HORARIO	7:00	SEMANA DEL	AL	23/09/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	INFORMACIÓN GENERAL DE PUBLIQUE
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - SOLIUN SAS		CONTRATO DE OBRA - CONSORCIO ARQUAN'S HABITAT	
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1280-2023	CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA No. 1343-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	28/12/2023	FECHA DE INICIACIÓN:	2023/12/28
**FECHA PRÓRROGA No. 1:	4/05/2024	**FECHA PRÓRROGA No. 1:	2024/05/14
**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	25/07/2024	**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	27/06/2024
**FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 1:	25/07/2024	**FECHA DE LEVANTAMIENTO 1:	27/06/2024
**FECHA DE REINICIACIÓN 1:	26/07/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN 1:	28/06/2024
**FECHA PRÓRROGA No. 2:	N/A	**FECHA PRÓRROGA No. 2:	28/06/2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	28/07/2024	**FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	28/06/2024
**FECHA DE REINICIACIÓN 2:	5/08/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN 2:	30/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	4/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	28/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	28/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	28/08/2024
PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO:	165 DÍAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	165 DÍAS
VALOR INICIAL:	$ 396, 788, 934.00	VALOR INICIAL:	$ 2,518,960,828.00
VALOR ADICIÓN 1:	$ 60,978,818.00	VALOR ADICIÓN 1:	$ 0.00
ANTICIPO:	N/A	ANTICIPO:	$ 754,088,048.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 338,794,752.00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 3,273,049,676.00
VALOR PAGADO:	$ 228,027,084.00	VALOR PAGADO:	$ 1,714,302,750.00
VALOR POR PAGAR:	$ 338,727,668.00	VALOR POR PAGAR:	$ 44,065,478.00
SUPERVISOR:	GIANCARLO EDUARDO TORRES VALDEZ	INTERVENTOR:	SOLIUN SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
Concepto	Fecha			Valor	%
ANTICIPO				N/A	
PAGO 1	30	8	2024	$ 8,886,807.00	3.05%
PAGO 2	31	8	2024	$ 6,461,806.00	2.30%
PAGO 3	30	9	2024	$ 110,680,134.00	39.70%
PAGO 4	30	9	2024	$ 102,076,450.00	36.68%
PAGO 5					
PAGO 6					
PAGO 7					
PAGO 8					
PAGO 9					
PAGO 10					
PAGO 11					
PAGO 12					
TOTAL PAGADO				$ 228,027,084.00	81.73%
PENDIENTE POR PAGAR				$ 338,727,668.00	

CONTRATO DE OBRA					
Concepto	Fecha			Valor	%
ANTICIPO	11	1	2024	$ [illegible]	28.00%
PAGO 1	30	3	2024	$ [illegible]	3.11%
PAGO 2	30	4	2024	$ [illegible]	2.90%
PAGO 3	30	8	2024	$ [illegible]	33.15%
PAGO 4	30	8	2024	$ [illegible]	30.48%
PAGO 5					
PAGO 6					
PAGO 7					
PAGO 8					
PAGO 9					
PAGO 10					
PAGO 11					
PAGO 12					
TOTAL PAGADO				$ 1,714,302,750.00	98.98%
PENDIENTE POR PAGAR				$ 44,065,478.00	

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	lunes, 30 de septiembre de 2024	INFORME No.	11	PERIODO	111	DEL	30/09/2024	AL	04/10/2024

3. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO	% ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	FASE DE OBRA							
2.6	PARQUE ANTEJAL DE OCCIDENTE					200%	100%	0%
	SE TERMINARAN LAS OBRAS PRIORIZADAS Y SE REALIZA REUNION DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	0%
2.8	PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA					100%	100%	0%
	SE TERMINARAN LAS OBRAS PRIORIZADAS Y SE REALIZA REUNION DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	0%
3.8	PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA					100%	100%	0%
	SE TERMINARAN LAS OBRAS PRIORIZADAS Y SE REALIZA REUNION DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	0%

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	[illegible]	INFORME No.	21	PERIODO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.0	PARQUE PATIO BONITO II - D					100%	100%	0%
	SE TERMINAN LAS OBRAS PROGRAMADAS Y SE REALIZA REUNION DE PUESTA A SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS DE CONCRETO, POZOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTOS Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	0%
3.0	PARQUE CHUNDA					100%	99.5%	-0%
	SE TERMINAN LAS ADECUANTES LA INSTALACION DE CICLOPARQUEADEROS Y SANITARIOS, SE INSTALAN LOS RESGUARDOS DE LAS SEÑALES							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	0%
2	OBRAS DE CONCRETO, POZOS Y SUPERFICIES					100%	100%	0%
3	MOBILIARIO					100%	100%	0%
4	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA					100%	100%	0%
5	MANTENIMIENTOS Y REPOSICIONES					100%	100%	0%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	0%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	0%

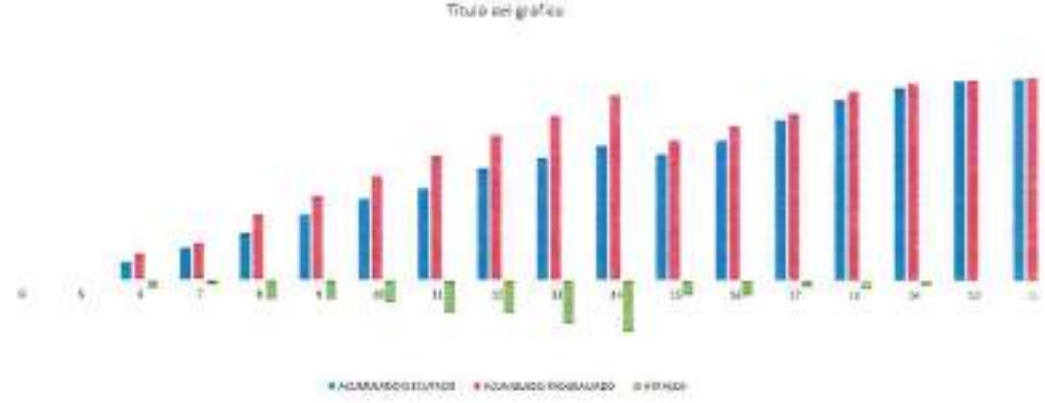
4. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

No.	INDICADORES	VALORES	PONDERACIÓN SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1						0%

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	98.50%	99.00%	-0.50%
Durante la Semana	1.50%	2.00%	-0.50%
Actual Acumulado	99.50%	100.00%	-1.00%

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada		
Valor de la Obra Programada		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada		
Valor de la Obra Ejecutada		



ATRASO - 0%

Programación Prorroga 2

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	lunes, 16 de septiembre de 2024	INFORME No.	33	PERIODO	01	DEL	9/09/2024	AL	15/09/2024

1. IDENTIFICACIÓN DE ESTADOS PRESENTADOS - RESUMEN DE CAUSAS:

Se realiza visita de verificación de medidas del mes, acorde con lo pactado en la modificación No. 3 del contrato de obra, se concerta, cómo se cumplimiento sobre el mismo con el fin de verificar el cumplimiento con las intervenciones en algunos sectores.

2. PLAN DE ACCIÓN RELACIONE DEL ANÁLISIS DE CAUSAS ENCONTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR --CON EL OBJETIVO DE CONTRARRESTAR LA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECHA PROGRAMADA
De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual se realizó visita de verificación de medidas del mes En visitas realizadas en sitio se encontró unidad para operar al servicio de parques - Parque Santa Cecilia parte baja: 11 de septiembre de 2024 - Parque Reserva de Occidente: 13 de septiembre de 2024 - Parque Patio Bonito II Sector: 9 de septiembre de 2024 - Parque Urbanización La Camelia: 9 de septiembre de 2024 - Parque Quiroga I: 17 de septiembre de 2024	Contratista de Obra Seguimiento de actividades por interventoría		15/09/2024

3. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N/A

4. OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR:

Aspectos técnicos:

1- Se realizo recorrido de verificación de ocupación de: Incidencia de contaminación visual dentro del área
2- Se solicita al contratista la entrega del listado de materiales que llegara a obra
3- Se realiza requerimiento al contratista sobre la necesidad de presentar el listado de materiales por frente de obra correspondiente, se solicita nuevamente realizar el seguimiento adecuado al Plan de manejo y almacenamiento de materiales, esto teniendo en cuenta que se evidencia [illegible] la información no ha entregado en periodos pasados nuevamente, sin embargo, dados los quince días de prórroga, se informa que se mantiene [illegible] de entrega dentro los periodos.

Aspectos administrativos:

1- Se realiza revisión de cuentas contratista y seguimiento sobre la misma
2- Se realiza seguimiento de documentación de informes del periodo y los anteriores del informe final

Componente ambiental:

1. Incidencia a residentes de finalizados
2. Incidencia a residentes de [illegible]
3. Se realiza visita evidenciando incidencias al contratista en cuanto a jornadas de limpieza y cobros en los frentes de obra intervenidos y el que se evidencia en intervención
4. Incidencia a Auditor Ambiental

Componente SST

1- Participación en reuniones varias de finalización de parques.
2. Revisión de 3 ultimos de cobros y emisión de observaciones al contratista
3. Elaboración de informe SST.

Componente social

1. Revisión de volantes para recorrido final de los parques Patio bonito, Reserva de Occidente, Camelia y Santa Cecilia
2. Revisión de presentación para recorridos de finalización
3. Incidencia a residentes de finalizados
- Parque Santa Cecilia parte baja: 11 de septiembre de 2024, a las 3:00 pm
- Parque Reserva de Occidente: 13 de septiembre de 2024, a las 10:00 am
- Parque Patio Bonito II Sector: 9 de septiembre de 2024, a las 10:00 am
- Parque Urbanización La Camelia: 9 de septiembre de 2024, a las 3:00 pm
La revisión de Quiroga I será programada para la próxima semana

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	lunes, 16 de septiembre de 2024	INFORME No.	22	PERIODO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	09/09/2024

5. Ejecución de Obra-CONTROL AL PERSONAL

PERSONAL INTERVENTORÍA	
CARGO	CANT.
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
TOTAL	5

PERSONAL DE OBRA	
CARGO	CANT.
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
TOTAL	5

EQUIPOS EN OBRA	
EQUIPO / MAQUINARIA	CANT.
[illegible]	0
[illegible]	0
[illegible]	0
[illegible]	0
[illegible]	0
[illegible]	1
[illegible]	1
TOTAL	

ESTADO DEL TIEMPO		
DIA	[illegible]	ESTADO
[illegible]	0	
[illegible]	0	
[illegible]	0	
JUEVES	0	
[illegible]	0	
[illegible]	0	
[illegible]	0	
[illegible]	0	
TOTAL DE HR	0,00 Hr/semana	

ESTADO CLARO
SIN PACIENTE

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
2. MANTENER CERRAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN DE OBRA EN EL TIEMPO DE ESTA LABORAL NO EN EL PARQUE
3. REALIZAR EL ORDEN Y ASEO DE LAS AREAS INTERVENIDAS

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: SONIA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

FIRMA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: [illegible]

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

SOLIUN

FECHA DE ELABORACIÓN	lunes, 23 de septiembre de 2024								

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME	INFORMACIÓN GENERAL DE PARQUES
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - SOLIUN SAS		CONTRATO DE OBRA - CONSORCIO AREQUIPE HÁBITAT	
CONTRATO No.:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1360-2024	CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA No. 1114-2024
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".	OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/12/2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/12/2023
**FECHA PRÓRROGA No. 1:	4/5/2024	**FECHA PRÓRROGA No. 1:	20/4/2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	17/5/2024	**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	17/5/2024
**FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 1:	17/6/2024	**FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 1:	17/6/2024
**FECHA DE REINICIACIÓN 1:	19/7/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN 1:	19/7/2024
**FECHA PRÓRROGA No. 2:	N/A	**FECHA PRÓRROGA No. 2:	19/7/2024
**FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	19/7/2024	**FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	19/7/2024
**FECHA DE REINICIACIÓN 2:	2/8/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN 2:	19/8/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	4/8/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	19/8/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	19/8/2024	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	19/8/2024
PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO:	145 días	PLAZO TRANSCURRIDO:	160 días
VALOR INICIAL:	$ 10,786,784.00	VALOR INICIAL:	$ 2,318,998,828.00
VALOR ADICIÓN 1:	$ 44,070,540.00	VALOR ADICIONAL:	$ 0.00
ANTICIPO	N/A	ANTICIPO	$ 758,000,000.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 882,742,787.00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 2,318,998,828.00
VALOR PAGADO:	$ 124,021,374.00	VALOR PAGADO:	$ 1,716,300,758.00
VALOR POR PAGAR:	$ 148,757,681.00	VALOR POR PAGAR:	$ 602,757,676.00
EXPERTO SIDI:	CAMILO EDUARDO TORRES 46 602	INTERVENTOR:	SOLIUN SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
Concepto	Fecha			Valor	%
ANTICIPO				N/A	
PAGO 1	20	8	2024	$ 3,536,027.00	3.00%
PAGO 2	20	9	2024	$ 3,303,938.00	2.92%
PAGO 3	20	5	2024	$ 114,668,184.00	93.79%
PAGO 4	20	6	2024	$ 101,376,485.00	82.89%
PAGO 5					
PAGO 6					
PAGO 7					
PAGO 8					
PAGO 9					
PAGO 10					
PAGO 11					
PAGO 12					
TOTAL PAGADO				$ 226,017,094.00	47.71%
PENDIENTE POR PAGAR				$ 148,757,681.00	

CONTRATO DE OBRA					
Concepto	Fecha			Valor	%
ANTICIPO	15	1	2024	$ 758,000,000.00	30.00%
PAGO 1	20	5	2024	$ 70,400,824.00	2.79%
PAGO 2	20	6	2024	$ 73,108,688.00	2.90%
PAGO 3	20	7	2024	$ 859,470,374.00	34.02%
PAGO 4	20	8	2024	$ 744,320,870.00	29.48%
PAGO 5					
PAGO 6					
PAGO 7					
PAGO 8					
PAGO 9					
PAGO 10					
PAGO 11					
PAGO 12					
TOTAL PAGADO				$ 2,716,210,751.00	68.24%
PENDIENTE POR PAGAR				$ 602,757,676.00	

2. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO	% ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	FASE DE OBRA							
1.3	PARQUE BIVIARIAL DE OCCIDENTE					100%	100%	0%

Hoja 1 de

	SE TERMINARÁN LAS OBRAS EN ESPERAS Y SE REALIZA REUNIÓN DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	4%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	4%
3	MOBILIARIO					100%	100%	4%
4	ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN					100%	100%	4%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	4%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	4%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	4%
3.0	PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA					100%	100%	4%
	SE TERMINARÁN LAS OBRAS PENDIENTES Y SE REALIZA REUNIÓN DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	4%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	4%
3	MOBILIARIO					100%	100%	4%
4	ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN					100%	100%	4%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	4%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	4%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	4%
3.9	PARCELA URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA					100%	100%	4%
	SE TERMINARÁN LAS OBRAS PENDIENTES Y SE REALIZA REUNIÓN DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	4%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	4%
3	MOBILIARIO					100%	100%	4%
4	ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN					100%	100%	4%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	4%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	4%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	4%
4.0	PARQUE PATIO BONITO II - D					100%	100%	4%
	SE TERMINARÁN LAS OBRAS PENDIENTES Y SE REALIZA REUNIÓN DE PUESTA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	4%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	4%
3	MOBILIARIO					100%	100%	4%
4	ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN					100%	100%	4%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	4%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	4%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	4%
5.0	PARQUE CHANEA					100%	100,0%	4%
	SE TERMINARÁ SE ATENTA LA INSTALACIÓN DE BANCAS Y PUNTOS AL SE INSTALARON BARRIO DE LAS ESTÁLAS							
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					100%	100%	4%
2	OBRAS EN CONCRETO, PISOS Y SUPERFICIES					100%	100%	4%
3	MOBILIARIO					100%	100%	4%
4	ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN					100%	100%	4%
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES					100%	100%	4%
6	SEÑALIZACIÓN					100%	100%	4%
7	ITEMS COMPLEMENTARIOS					100%	100%	4%

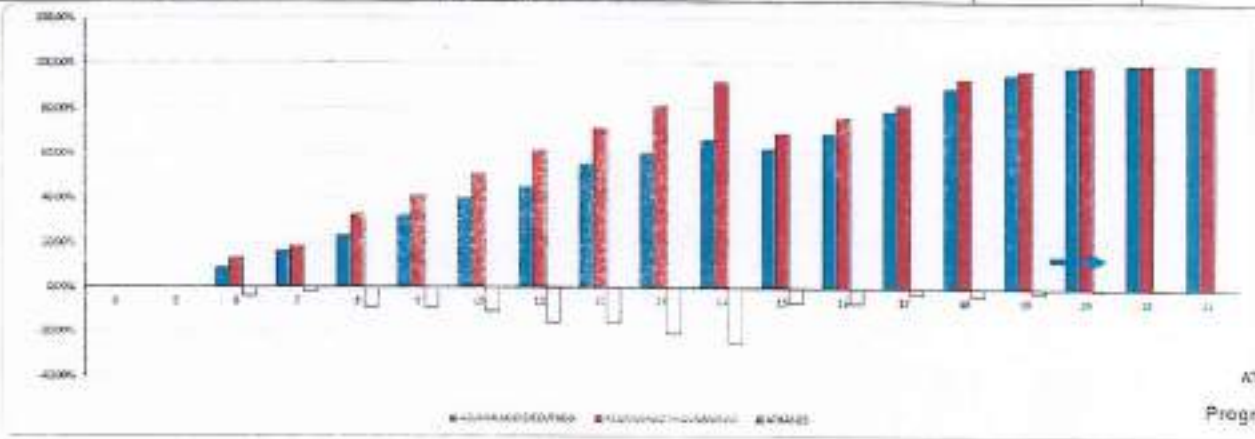
4. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

No.	INDICADORES	CALIDAD	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1						0%

EJECUCION	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	97.80%	100.00%	-0.20%
Durante la Semana	0.20%	0.00%	0.20%
Actual Acumulado	100.00%	100.00%	0.00%

EJECUCION	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada		
Valor de la Obra Programada		

EJECUCION	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada		
Valor de la Obra Ejecutada		



ATRASO - 0%

Programación Prorroga 2

5. ORIENTACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Se realiza resolución de modificación definida, acorde con la petición en la modificación No. 2 del acta de obra, se presentan observaciones con respectivos a remates en las secciones Oluvias y Puente Oluvias

6. PLAN DE ACCIÓN/RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECHA PROGRAMADA
Se realiza el modelo de la estructura mediante el software de elaboración del diseño Se realizan observaciones varias frentes Oluvias a Puente Oluvias Se realizan socializaciones con la comunidad para poner al servicio el parque Oluvias	Contratista de Obra Seguimiento de actividades por interventoría		

7. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y SUMINISTROS CONTRATADOS

N/a

8. OBSERVACIONES ANTERIORES:

Aspectos técnicos:

1- Se realizó recorrido de verificación de resolución de incidencia de conformidad a las deficiencias realizadas, se generan observaciones en Pista Bastón y en Oluvias, el contratista manifiesta que las mismas serán atendidas la próxima semana.
2- Se entrega por medio de oficio, el contratista la autoridad de generación del listado de materiales, el cual no es aprobado
3- Se realiza solicitud de visita y entrega de certificado de equipos de topografía reportado desde a que se cuenta con el mismo desde el 30 de agosto de 2024
4- El contratista allega memorias de mantenimiento de las fuentes objeto de intervención, se realizan observaciones a las documentos de Pista Bastón y Cartulina, se agradece nos entregados de Oluvias, Puente de Occidente y Santa Cecilia

Aspectos administrativos:

1. Se realiza revisión de cuenta parcial y se gestiona ante la entidad, no obstante, la misma no es objeto de trámite hasta en que mediante alcalde mayor 2024, no se pueden tramitar el periodo anterior no superior a, pero se encuentra en proceso, el cliente se debe realizar mes a mes
2. Se realizan requerimientos de documentación de informes del periodo y los avances del informe final

Componente ambiental:

1. Asistencia a reunión de finalización parque Oluvias
2. Se solicita el informe Ambiental N°6, mediante radicado: 20247-1160-3054-SM
3. Se remite oficio: 20247-1160-3054-2427, el cual contiene observaciones del componente ambiental

Componente SST:

1. Elaboración de informe SST de seguimiento
2- Se solicitará elaboración de informe final
3- Se realizó el cierre sobre la semana de informes no responsables al periodo

Componente social:

1. Revisión de soportes para revisión final del Parque Oluvias
2- Revisión de soportes varios para revisión de finalización Puente y Oluvias
3. Asistencia a reunión de finalización en Oluvias, el 27 de septiembre de 2024.

9. Ejecución de Obra-CONTROL DE PERSONAL

PERSONAL INTERVENTORÍA	
CARGO	CANT.
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1
INSPECTOR(A) CIVIL	1
INSPECTOR(A) CIVIL (APOYO SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
TOTAL	5

PERSONAL DE OBRA	
CARGO	CANT.
[illegible]	2
RESIDENTE DE OBRA	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL APOYO GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
TOTAL	5

EQUIPOS EN OBRA	
EQUIPO / MAQUINARIA	CANT.
RETROEXCAVADORA	0
MINICARGADOR	0
VIBRADOR	0
ESTACIÓN TOTAL/NIVEL	0
MARTILLO NEUMÁTICO	0
COMPRESOR NEUMÁTICO	0
CAMIONETA NODRIZA	1
TOTAL	

ESTADO DEL TIEMPO		
DÍA	[illegible]	ESTADO
LUNES	0	
MARTES	0	
MIÉRCOLES	0	
JUEVES	0	
VIERNES	0	
SÁBADO	0	
DOMINGO	0	
TOTAL DE Hs.	0,00 Hs/semana	

ESTADO CLIMA

[illegible]

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. [illegible]
2. [illegible]

[illegible]

Firma CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: [illegible]

Firma RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: [illegible]

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32176
Fecha: 2024-09-03 11:38:05
Anexos: 3 ADJUNTOS Folios: 1
Anexo: EMAIL-SDHT-1160-2024-249 SOLICITUD RECIBO DE PAGO DE
Destino: SUBSECCION02-OFERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-249

Bogotá D.C., 03 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **solicitud recibo de pago de rendimiento financieros (Julio)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remiten extractos bancarios de la fiduciaria correspondiente al mes de julio de 2024, en donde se evidencia que a corte del 31 de julio lo rendimientos generados corresponden a la suma de $ 28.609,53 pesos m/cte, como se relaciona en lo siguiente:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	SALDO
JULIO	$ 28.609,53	$ 28.609,53

Nombre de la Fiduciaria o tercero al que se le debe emitir el recibo: Fiduciaria de occidente SAS
Tipo y número de identificación del tercero al que se le debe emitir el recibo: 830.054.076-2
Nombre del Encargo Fiduciario: fiduciaria de occidente SA consorcio arqing hábitat III
Número del Encargo Fiduciario: 318830
No. De CTO, convenio o acto administrativo: SDHT 1160 DE 2021
Valor por girar: $ 28.609,53

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (2) archivo PDF.
Con copia: No aplica
Elaboró: ABR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR ES No.

1-2024-32176

Fecha: 2024-08-01 11:38:05
Anexos: 3 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1180-2024-349 SOLICITUD RECIBO DE PAGO OC
Destino: SUBSECCOORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: MIAN S.A.S.

ente
ENTE S.A.

14 - 07
1 de Agosto de 2024

NIDIA YOLANDA PABON TRIANA
Representante Legal
PROYECTO DE INGENIERIA PBS S.A.S.
CARRETA 15A # 124-60 OF 102
Bogotá

ASUNTO : PATRIMONIO AUTONOMO 318830 - FID 318830 CONSORCIO ARQING HABITAT III

INFORME MENSUAL - JULIO DE 2024

Respetada señora:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 31 de julio de 2024 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 78 cuentas de orden o 725 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256809680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A NIt: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,

NANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestion de Mercados de Empresas 2
[illegible]

[illegible]

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS
31883 - FID 31883 CONSORCIO ARQINC HABITAT III
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 31 de Julio de 2024

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$ 134.607.777,00
INGRESOS		$28.609,53
Rendimientos acreedores fiduciarios	$28.609,53	
EGRESOS		$1,00
TOTAL DISPONIBLE		$134.636.385,53
DISPONIBLE		$134.636.385,53
DISPONIBLE		$134.125.606,70
Saldo cuentas bancarias	$134.125.606,70	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
PATRIMONIO		$510.778,83
Rendimientos acreedores fiduciarios	$101.527,97	
Ing. recibidos para gastos bancarios	$413.607,71	
SALDO ACTUAL CIERRE		$134.636.385,53

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
110830 - FID 110830 CONSORCIO ARGING HABITAT II
Periodo: 2024 - Julio
Cifras en Pesos C

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Debito	Valor Credito	Saldo Actual
1	ACTIVO	115.096.997,37	28.809,53	0,00	115.125.806,90
11	EFECTIVO	115.096.997,37	28.809,53	0,00	115.125.806,90
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	115.096.997,37	28.809,53	0,00	115.125.806,90
111505	BANCOS NACIONALES	115.096.997,37	28.809,53	0,00	115.125.806,90
11150513	BANCO DE OCCIDENTE	115.096.997,37	28.809,53	0,00	115.125.806,90
2	PASIVO	-486.728,37	0,00	-28.809,53	-515.315,90
25	CUENTAS POR PAGAR	-72.918,44	0,00	-28.809,53	-101.727,97
2505	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDEICOMISO	-72.918,44	0,00	-28.809,53	-101.727,97
250500	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDEICOMISO	-72.918,44	0,00	-28.809,53	-101.727,97
25050000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDEICOMISO	-72.918,44	0,00	-28.809,53	-101.727,97
29	OTROS PASIVOS	-413.807,73	0,00	0,00	-413.807,73
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-413.807,73	0,00	0,00	-413.807,73
290795	OTROS	-413.807,73	0,00	0,00	-413.807,73
29079530	OTROS INGRESOS POR ANTICIPAR	-413.807,73	0,00	0,00	-413.807,73
3	PATRIMONIO	-114.610.271,00	0,00	0,00	-114.610.271,00
30	PATRIMONIO ESPECIALES	-114.610.271,00	0,00	0,00	-114.610.271,00
3025	APORTES FIDEICOMISO	-758.688.098,00	0,00	0,00	-758.688.098,00
302505	APORTES EFECTIVO	-758.688.098,00	0,00	0,00	-758.688.098,00
30250501	APORTES EN DINERO	-758.688.098,00	0,00	0,00	-758.688.098,00
3110	PAGOS (DE PATRIMONIO A BENEFICIARIO)	624.077.827,00	0,00	0,00	624.077.827,00
311010	PAGOS A BENEFICIOS	624.077.827,00	0,00	0,00	624.077.827,00
31101011	PAGOS EXCEDENTES	624.077.827,00	0,00	0,00	624.077.827,00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.

1-2024-32176

E Fecha: 2024-08-05 11:34:05
Anexos: 3 ACUMTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-5168-8824-349 SOLICITUD RECIBO DE PAGO DE
Destino: SUBSEC COORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: EDUIN S.A.S

te
9-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID PA 318830 CONSORCIO ARQING HABITAT III
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 534-00790-1
FECHA DE CORTE: 31/07/2024

Fogafín
Producto protegido por el Seguro de Depósitos

De $50.000.001	a $100.000.000	0.20%
De $100.000.001	a $3.000.000.000	0.25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.81%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.81%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.81%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.81%
De $100.000.001	a	$1.000.000.000	0.81%

▲ Para montos mayores a $3.000.000.001 el banco podrá negociar con cada cliente rendimientos especiales

▲ Vigencia: del 01 al 31 de Julio de 2024

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	135,098,997.17
+ 31 CREDITOS	26,809.51
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	135,125,806.70
SALDO PROMEDIO	135,110,512.52

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA hasta el 15 de marzo correspondiente al primer bimestre. Lo invitamos a realizar el pago a través de las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.79	135,097,919.96
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.80	135,098,842.76
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.81	135,099,765.57
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.81	135,100,688.38
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.82	135,101,611.20
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.83	135,102,534.03
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.83	135,103,456.86
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.84	135,104,379.70
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.84	135,105,302.54
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.85	135,106,225.39
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.86	135,107,148.25
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.86	135,108,071.11
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.87	135,108,993.98
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.86	135,109,916.84
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.88	135,110,839.74
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.89	135,111,762.63
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.89	135,112,685.52
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.90	135,113,608.42
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.91	135,114,531.33
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.91	135,115,454.24
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.92	135,116,377.16
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.93	135,117,300.09
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.93	135,118,223.02
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.94	135,119,145.96
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.94	135,120,068.90
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.95	135,120,991.85
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.96	135,121,914.81
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.96	135,122,837.77
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.97	135,123,760.74
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.98	135,124,683.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.98	135,125,606.70

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT. 860025350-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITO. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BPRO S.A.S. al buzón revisoriafiscal@bproglobal.com. TODOS CARGOS ESTAN BASADOS A LA CONTABILIDAD DEL 4 x MIL. Consultas y trámite de reclamaciones: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4052, Bogotá 601 3502858, Cali 601 4851113, Medellín 604 6060308, Barranquilla 605 3869771, URL: https://www.bancodeoccidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZOBEIDI CERÓN Correo: 7601 - 53 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel: 601 7462000, Ext: 15318, Celular: 315 5704405, defensorialbancodeoccidente.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32606
Fecha: 2024-09-05 12:48:52
Anexos: 5 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL "SDHT-1160-2024-250-SOLICITUD ACLARACION FECHA DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S.

SOLIUN

NIT. 900.766.458-0

SDHT-1160-2024-250

Bogotá D.C., 05 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE REINICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1164 DE 2023**

Cordial Saludo,

Acorde con lo establecido en el comité de seguimiento No. 16 del contrato de obra descrito en la referencia, realizado el 4 de septiembre de 2024, en el cual se informaron las inquietudes frente a las fechas de suspensión, reinicio y terminación actual del contrato 1164, nos permitimos solicitar aclaración en los siguientes términos:

HECHOS

1. El 7 de diciembre de 2023 mediante plataforma Secop II se suscribe el contrato de obra pública No. 1164 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

2. Que previa aprobación de las garantías contractuales a través de la plataforma Secop II y con CRP 2082 el 7 de diciembre de 2023, el 20 de diciembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato 1164 de 2023, en la cual se establece:

 a. Fecha de inicio: 20 de diciembre de 2023
 b. Plazo: Cuatro (04) meses
 c. Fecha estimada de terminación: 19 de abril de 2024

3. El 19 de abril de 2024 mediante plataforma Secop II se suscribe la modificación y prórroga No. 1 del contrato de obra No. 1164 de 2023 en la cual se establece:

 a. Prorrogar el plazo del contrato de obra por un término de 30 días
 b. Plazo actualizado del contrato: Cinco (05) meses

c. Fecha de terminación actualizada: 19 de mayo de 2024

4. El 17 de mayo de 2024 mediante plataforma Secop II se suscribe la Suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 1164 de 2023, por un termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, en dicha suspensión reposan las siguientes modificaciones al plazo contractual:

 a. Suspensión del contrato: 17 de mayo de 2024
 b. Plazo de suspensión: 45 días calendario
 c. Fecha de reinicio: 2 de julio de 2024

 Al respecto, es necesario resaltar:

 En la suspensión No. 1 se manifiesta: *"Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, a partir del 17 de mayo de 2024, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 01 de julio de 2024"*, acorde con esta expresión, se entiende que el 17 de mayo de 2024 INICIA la suspensión del contrato y ese día se incluye dentro del periodo de suspensión de este.

 No obstante, cuando se revisa el calendario y se cuentan los 45 días, se evidencia que desde el 18 de mayo de 2024 y hasta el 1 de julio de 2024 están los 45 días, por lo cual 17 de mayo no estaría incluido en la suspensión, quedando dos días del plazo contractual inicial, y la fecha de terminación acorde con la suspensión 1 sería el 3 de julio de 2024.

5. El 2 de julio de 2024 se suscribe y publica en plataforma Secop II el acta de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1, por un término de quince (15) días calendario, en dicha acta reposan las siguientes modificaciones:

 a. Ampliación de la suspensión del contrato: 2 de julio de 2024
 b. Plazo de ampliación de suspensión: 15 días calendario
 c. Fecha de reinicio: 17 de julio de 2024

 Al respecto, es necesario precisar: Los 15 días calendario corresponden al 2 de julio de 2024 y hasta el 16 de julio de 2024, sin embargo, debido a la dualidad resaltada en el numeral 4 del presente documento, no es claro si restan 3 días del plazo contractual o dos días del plazo contractual, como quiera que no es claro si el 17 de mayo de 2024 está incluido en la primera suspensión.

6. El 17 de julio de 2024 se reinició el contrato de obra publica No. 1164 de 2023, de conformidad con lo establecido en la ampliación No. 1 de la suspensión No. 1.

7. El 17 de julio de 2024 se suscribe la modificación No. 2 con una prórroga de 15 días calendario y se establece:

 a. Plazo actualizado de ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días calendario
 b. Fecha de terminación actualizada: 03 de agosto de 2024.

Al respecto, se evidencia que, para llegar a esta fecha de terminación actualizada del 03 de agosto de 2024, la entidad toma como días contractuales el 17, 18 y 19 de julio de 2024, es decir, tres días de plazo inicial restante, lo que indica que el 17 de mayo se incluyó en la suspensión No. 1, sin embargo, dicha suspensión entonces tendría que pactarse de 46 días calendario y no de 45 días calendario, pues los 45 días corresponden al periodo entre el 18 de mayo y el 1 de julio de 2024.

8. El 18 de julio de 2024 se realiza la suspensión No. 2 del contrato de obra pública No. 1164 de 2023, por un término de 46 días calendario, a saber:

 a. Plazo de suspensión: 46 días calendario
 b. Periodo: Desde el 18 de julio de 2024 y hasta el 1 de septiembre de 2024
 c. Reinicio: 2 de septiembre de 2024

 En ese sentido, se evidencia que el 18 de julio se incluye en los 46 días de la suspensión, por lo cual, el único día del contrato activo fue el 17 de julio de 2024, sin embargo, como no es clara la suspensión No. 1, no es posible determinar si quedan uno o dos días del plazo contractual.

9. El 2 de septiembre de 2024 la entidad no habilita la plataforma Secop II para suscribir el reinicio del contrato de obra.

10. El 3 de septiembre de 2024 se suscribe el reinicio del contrato de obra No. 1164 en la plataforma Secop II y la entidad actualiza las condiciones del contrato en los siguientes términos:

 a. Fecha de reinicio: 3 de septiembre de 2024
 b. Fecha de terminación actual: 18 de septiembre de 2024

 Así las cosas, se evidencia que el contrato debía reiniciarse el 2 de septiembre de 2024 y no el 3 de septiembre de 2024 como se realizó en Secop II.

 En cuanto a la fecha de terminación, si el contrato se reinicia el 2 de septiembre de 2024 acorde con lo establecido en la suspensión 2 y considerando que restan 1 o 2 días del plazo contractual inicial (dependiendo si el 17 de mayo de 2024 se incluye en la suspensión 1 o no) la fecha de terminación del contrato se determinaría así:

 - Si faltan dos (02) días del plazo contractual inicial, la fecha de terminación actualizada es el 18 de septiembre de 2024 como reposa en Secop II.
 - Si falta sólo un (01) día del plazo contractual inicial, la fecha de terminación actualizada es el 17 de septiembre de 2024.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900,768.458-0

SOLICITUD

1. Aclarar el contenido de la suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 1164 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. Fecha de suspensión
 b. Si el 17 de mayo se encuentra incluido en el periodo de suspensión
 c. El plazo de suspensión
 d. La fecha de reinicio

2. Aclarar el contenido de la ampliación de la suspensión No. 1 del contrato de obra pública No. 1164 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. La fecha de reinicio
 b. Fecha de terminación actualizada

3. Aclarar el contenido de la modificación No. 2 del contrato de obra pública No. 1164 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. Fecha de terminación actualizada

4. Aclarar el contenido de la suspensión No. 2 del contrato de obra pública No. 1164 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. Fecha de terminación actualizada

5. Suscribir y publicar en la plataforma Secop II el acta aclaratoria, con respecto al reinicio del contrato previsto para el 2 de septiembre de 2024, pero suscrito el 3 de septiembre en plataforma Secop II, así como la definición de la fecha de terminación final del contrato, considerando los antecedentes aquí descritos.

Lo anterior, es imperativo para realizar el cierre del contrato,

Quedamos atentos

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Suspensión No. 1, Ampliación de la suspensión 1, modificación 2 y suspensión 2
Con copia: Consorcio Arajeg Hábitat
Elaboró: KA
Revisó: ECCS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.
1-2024-32606
Fecha: 2024-05-15 13:48:52
Anexos: 5 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL "RSHT-1160-2024-256-SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC COORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S.

CONTRATANTE.	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA.	CONSORCIO ARQING HABITAT.
IDENTIFICACIÓN.	NIT. 901.550.418-2
OBJETO.	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL.	$2 .528.960.329.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO.	20 De Diciembre De 2023.
MODIFICATORIO No. 1 y PRORROGA 1.	Incorporación y aprobación de ítems no previstos. Prórroga por Treinta (30) días Desde 20/04/2024 Hasta 19/05/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL.	19 de mayo de 2024.

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante memorando con **Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024**, la supervisión del contrato de interventoría que vigila el Contrato de Obra No. 1164-2023, solicita tramitar la Suspensión No. 1. de este último, esbozando entre otras consideraciones

*"(...) **Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:***

El día 7 de mayo de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-198 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023, solicitó al interventor SOLIUN SAS, la suspensión del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días del plazo contractual, indicando lo siguiente:

"(...) solicitamos comedidamente la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 45 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden proseguir con la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte del IDRD y en consecuencia de la Secretaría Distrital del Hábitat".

El día 10 de mayo de 2024, mediante Rad No 1-2024-19237 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat, adelantar el trámite de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de interventoría No 1160 de 2023, por un término de cuarenta y cinco (45) días, para lo cual consideró:

"El 9 de mayo de 2024, el consorcio ARQUING HÁBITAT, remite mediante correo electrónico, el comunicado con consecutivo No. CAH1164-2023-198, por el cual solicita se suspenda el contrato de obra No. 1164 de 2023, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, dicha solicitud se soportada en las indefiniciones en la aprobación del mobiliario urbano especial por parte de IDRD, quien, pese a las solicitudes realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, a saber:

a. El día 15 de abril de 2024 con radicado No.2-2024-19810 – "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad en el ámbito de las manzanas del cuidado."

b. El día 30 de abril de 2024 oficio con radicado No. 2-2024-22829 – "Reiteración rad. sdht 2- 2024-19810, solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad en el ámbito de las manzanas del cuidado.

A la fecha no se ha dado respuesta por parte del IDRD, según lo ha manifestado la entidad contratante (SDHT), y siendo de gran relevancia las definiciones sobre este mobiliario para poder llevar a buen término y cumplir el objeto contractual del contrato de obra No. 1164 de 2023, es procedente la solicitud de suspensión presentada por el Consorcio ARQUING HÁBITAT; más aún cuando el mobiliario que al momento no se encuentra definido representa aproximadamente un 20% del valor total del contrato y el mismo para su fabricación requiere de un plazo aproximadamente de tres (3) meses, tiempo que no se contempló en la programación de obra aprobada en la solicitud de prórroga No. 1, lo cual se ha manifestado en forma reiterada por el contratista a través de comunicados y comités de seguimiento.

Ante lo antes expuesto y de acuerdo a las diferentes reuniones que se han adelantado con la entidad, siendo la última adelantada el 7 de mayo de 2024, donde se reiteró que a la fecha el IDRD, no ha dado respuesta respecto del mobiliario especial diseñado de acuerdo a los requerimientos de las manzanas del cuidado y teniendo presente que restan 10 días para terminar el plazo contractual vigente para el contrato principal, como interventoría consideramos pertinente que se suspendan los contratos de la referencia por el periodo solicitado por el contratista, correspondiente a cuarenta y cinco (45) días.

Es de manifestar que al suspenderse el contrato de obra, las actividades propias de ejecución de obra no deben ser adelantadas hasta tanto se evidencie que el motivo de dicha suspensión se ha subsanado, por lo que cualquier actividad que se llegase adelantar sin la supervisión de la interventoría no sería aceptada, ni reconocida; así mismo es pertinente que la entidad tenga presente que los territorios objeto de este contrato no contarán con vigilancia, ni presencia de personal del contratista ni de la interventoría, por lo que las actividades de obra a la fecha terminadas pueden ser objeto de uso de la comunidad, ya que si bien se deja las zonas con el cerramiento provisional de obra, este en sí mismo no es un elemento que impida que el espacio sea utilizado y hasta vandalizado".

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron

las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario espacial para los parques de proximidad ene le ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH refiera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, pueden analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

circunstancias que motivaron la suspensión referida.

De la misma manera, se señala que las actividades de obra del Contrato No. 1164 de 2023 ejecutadas por parte del contratista hasta antes de la presente suspensión, no cuentan con el recibo a satisfacción por parte de la interventoría, por tanto, es responsabilidad exclusiva del contratista constructor la custodia de la obra hasta tanto se lleve a cabo la ejecución total de la obra y recibo a satisfacción de la misma, de conformidad con las obligaciones a su cargo.

Así las cosas y toda vez que es necesario, entregar a la comunicad los parques en condiciones óptimas para su uso y funcionamiento, de acuerdo con la socialización realizada al inicio del proyecto, y considerando que la actividad e instalación del mobiliario no puede ser ejecutada hasta tanto se cuente con el pronunciamiento del IDRD respecto de diseño del mobiliario del proyecto, y con el fin de no agotar el plazo de ejecución contractual resulta indispensable suspender el contrato por el plazo avalado por el interventor. Además, se señala que la presente suspensión no genera costos adicionales para la Entidad ni desequilibrio económico para el contrato de obra como de interventoría.

En este sentido, en mi calidad de Subdirector de Operaciones y de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", tomando en consideración el aval remitido por el interventor SOLIUN SAS., según consta en los oficios previamente referidos, es viable llevar a cabo el trámite contractual de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023, por un término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 17/05/2024 hasta el 01/07/2024, quedando establecida como fecha de reinicio el día 02/07/2024.

Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente suspensión del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, interventoría y el CONTRATISTA determinan que con la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; que se toma de importante relevancia la satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual. Del mismo modo, se establece que una vez superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato; y/o una vez expirado el plazo de la suspensión, las partes deberán reanudar las actividades objeto del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, sin necesidad de acta que así lo indique.

Que, en ese orden, es evidente que la suspensión aquí referida obedece a una causa válida y suficiente que justifica su uso, toda vez, que es producida por razones de mutuo acuerdo y circunstancias no imputables a las partes involucradas. Es decir, que la suspensión es necesaria hasta que el obstáculo que imposibilita la ejecución del contrato termine o sea removido, por cuanto, son causas que justifican el uso de la suspensión en orden a conservar el vínculo contractual. Por tanto, como término previsto para la suspensión del contrato, en tanto las actuaciones que se esperan sean adelantadas sean superadas, se estima como plazo razonable suspensión de ejecución del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Que la suspensión del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, se ajusta o se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud de suspensión, de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12° - PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	y finalidades de la contratación pública. *Conforme la suspensión objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta de suspensión. Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. (...)".*
2.	Que el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente suspensión.
3.	Que con base en lo anterior, se hace necesario suspender el plazo de ejecución del Contrato de Obra, en los términos solicitados.
4.	Que el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 se encuentra vigente al momento de la suscripción de la presente suspensión.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente suspensión que se rige por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**Suspender** el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, a partir del 17 de mayo de 2024, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 01 de julio de 2024. **Con fecha de reinicio el día martes 2 de julio de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.**
2.	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023, de conformidad con la suspensión aquí suscrita.
3.	Como consecuencia de la presente suspensión, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor de la Contratista.
4.	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	La presente Suspensión No. 1. será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documenloy en constancia las partes concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente la presente suspensión.

Elaboró: Camila Lucia Montes Bellotas. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Kevin Streck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Ángela Patricia Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Juan Camilo Medina Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Paola Andrea Calderón Vargas- Subdirectora administrativa.

Revisó: Andrés Cárdenas. - Contratista de Coordinación Operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SUSPENSIÓN No. 2.
CONTRATO DE OBRA No. 1164 DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
EL RESPONSABLE CREATE EN
1-2024-32606
Fecha: 2024-08-09 12:48:52
Anexos: 6 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL "SDHT-3160-2024-159 SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC COORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SDHAN S.A.S.

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQING HABITAT.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.550.418-2.
OBJETO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$2.528.960.329.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA No. 1:	Treinta (30) días calendario.
MODIFICATORIO No. 1:	Incorporación y aprobación de ítems no previstos.
SUSPENSIÓN No. 1:	Cuarenta y cinco (45) días calendario, desde el 17 de mayo de 2024 hasta el 01 de julio de 2024, con fecha de reinicio el 2 de julio de 2024.
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 1:	Quince (15) días calendario, desde el 2 de julio hasta 16 de julio.
FECHA DE REINICIO:	17 de julio de 2024.
MODIFICATORIO Y PRÓRROGA 2:	Incorporación y aprobación de ítems no previstos. Prórroga por 15 días calendario.
SUSPENSION No. 2:	Cuarenta y seis (46) días calendario (Desde el 18/07/2024 hasta el 01/09/2024).

CONSIDERACIONES:	
1.	Que mediante solicitud de trámite con **Rad. No. 3-2024-4925 del 17 de julio de 2024** la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023 que vigila el Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicita la Suspensión No. 2. del contrato principal de Obra, esbozando entre otras consideraciones *"(...) Para la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Operaciones es conveniente realizar la Suspensión No 2 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, conforme con el análisis previo efectuado por la Interventoría, considerando que en el marco de las metas y objetivos definidos en el proyecto de inversión se requiere el desarrollo de actividades e implementación de acciones que permitan lograr su cumplimiento, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:* *- El 17 de mayo de 2024, las partes involucradas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el 17 de mayo del 2024 hasta el 01 de julio del 2024, con fecha de reinicio el 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declarara. Así las cosas, la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:* *"CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.*

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340652 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario espacial para los parques de proximidad ene le (sic) ámbito de las manzanas

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12° - PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (...)"

- El 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado N° 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2-2024-22829 del 30/04/2024 de la SDHT, a través del cual indicó, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) 1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

*3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; **cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos.***

Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat"

- En la misma fecha, 5 de junio de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat dio traslado a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra, CONSORCIO ARQING HÁBITAT, del oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 por un término de quince (15) días calendario, indicando lo siguiente:

> *"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".*

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No. SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa, en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días calendario, conforme los siguientes argumentos:

> *"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024 mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.*
>
> *2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.*
>
> *En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:*
>
> *1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.*
>
> *2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).*
>
> *3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.*
>
> *4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación".*

- El 2 de julio del 2024, mediante acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1164-2023, se legalizó por parte de la SDHT, la ampliación a la suspensión por un periodo de quince (15) días calendario.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

- El 8 de julio de 2024, mediante Rad. No CAH1164-2023-241 con asunto: "REMISIÓN ACTA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y PRORROGA AL PLAZO CONTRACTUAL" el representante legal del CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023 solicitó y presentó al interventor SOLIUN SAS, la necesidad de analizar y aprobar actividades no previstas y/o complementarias para la ejecución adecuada del proyecto.

- El 9 de julio de 2024, mediante el radicado 1-2024-25805 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación del contrato de obra justificado en lo siguiente:

"(...) Mediante el presente documento, nos permitimos informar a la entidad contratante (SDHT), que una vez revisada la documentación remitida por el contratista de obra mediante los comunicados CAH1164-2023-240 y CAH1164-2023-241 encontramos que:

1. Los análisis de precios complementarios presentados, se ajustan al requerimiento realizado por la SDHT en cuanto a la implementación de mobiliario que hace parte de la cartilla de mobiliario de Bogotá, corresponde a la propuesta de suministro e instalación de mobiliario avalado por la SDHT y sus precios se encuentran en la base de precios CIO del IDRD.

CP.051 JardinOrnamentalMatera (Oreja de Raton+Siefecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	*M2*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría, en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.*
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría;*

			en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.*
	CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentacion inicial de la licitación*

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

		pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada (Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	*M3*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.*

2. El plazo requerido para la fabricación del mobiliario antes mencionado es de 45 días calendario, una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios necesarios.

3. Se requiere una vez contar con el modificatorio de los precios complementarios una nueva suspensión al contrato, por 45 días calendario, esto con la finalidad de no afectar tiempos contractuales entre tanto se fabrica el mobiliario avalado por la SDHT.

4. Una vez se cuente con el mobiliario listo para suministrar e instalar en cada uno de los 5 frentes de obra, se requiere una prórroga de 15 días calendario para la realizar las actividades de obra necesarias para la instalación del mobiliario mencionado.

Conclusiones y recomendaciones:

Por lo expuesto por el contratista en sus comunicados No. CAH1164-2023-240 / CAH1164-2023-241, y el análisis de los mismos por parte de esta interventoría, encontramos procedente:

1. Tramitar y gestionar la modificación correspondiente a la inclusión de precios complementarios antes mencionados y anexos con sus soportes al presente comunicado.

2. Una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios antes relacionados, suspender por 45 días calendario por 2da vez los contratos de la referencia, esto con el fin de que en dicho plazo realice la fabricación del mobiliario y no afecte plazos contractuales.

3. Prorrogar los contratos de la referencia en un plazo de 15 días calendario una vez se tenga el mobiliario listo para su instalación. (...)"

- El 12 de julio de 2024, mediante correo electrónico, el representante legal de la empresa SOLIUN SAS, remitió alcance al comunicado 1-2024-25805 del 09 de julio del 2023, en el que ratificó su análisis en relación con la modificación requerida para el contrato de obra No. 1164 del 2023, y en lo referente al contrato de interventoría No. 1160 del 2023 indicó: "(...) que se realizará seguimiento a dichas actividades durante los 15 días calendario previstos para la liquidación del contrato, con el personal mínimo establecido para el periodo de liquidación sin que se genere costo adicional a la entidad en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023".

- El 17 de julio de 2024, se suscribió el Modificatorio No. 2 al contrato de obra No. 1164 del 2023, a fin de incorporar al presupuesto y cronograma de ejecución unas actividades no previstas para la instalación del mobiliario de los territorios intervenidos, además de un periodo adicional de quince días (15) para el desarrollo de dicha actividad. Teniendo en cuenta lo informado por el interventor mediante correo electrónico del 12 de julio del 2024, solo fue preciso modificar las condiciones del contrato de obra, en razón a que el contrato de interventoría acorde con lo dispuesto en la cláusula tercera y la modificación No. 1 suscrita el 19 de abril del 2024, cuenta con el tiempo contractual para adelantar el seguimiento a las actividades de obra hasta su culminación.

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subsecretario de Coordinación Operativa, encargado de las funciones de la Subdirección de Operaciones, considera que es procedente adelantar la Suspensión No. 2 al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, teniendo en cuenta los tiempos de fabricación del mobiliario propuesto por el fabricante del contratista de obra y avalado por la interventoría, y que se fundamentan en las observaciones y recomendaciones efectuadas por el IDRD, como entidad rectora sobre la materia.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el plazo actual del contrato de obra No. 1164 del 2023, es menor al que requiere el proveedor para elaborar y entregar del mobiliario de los territorios intervenidos, a fin de agotar el plazo de ejecución de actividades de obra, es preciso suspender el contrato por el término requerido por el fabricante Balarco para adelantar el "Suministro bancas tipo MC", término validado por la interventoría mediante comunicado SDHT-1160-2024-232 del 09 de julio del 2024, el cual considera esencial para garantizar que el mobiliario cumpla con los estándares de calidad y diseño requeridos por el proyecto.

Verificado el plazo de suspensión por parte de la Subdirección de Operaciones se tiene que, si bien la misma se presenta por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del 18 de julio del 2024, al validar la fecha de reinicio se tiene que este correspondería a un día no hábil laboralmente, por lo que en línea con la necesidad de no agotar el plazo de ejecución de los contratos No. 1164 y 1160 del 2023, es preciso que la suspensión se suscriba por un plazo de cuarenta y

	seis (46) días calendario, es decir, del 18 de julio del 2024 al 01 de septiembre del 2024, con reinicio efectivo a partir del 02 de septiembre del 2024, sin que sea necesario suscribir documento o acta que así lo establezca. *Como antecedentes de la situación descrita se tiene que, si bien la SDHT mediante el Contrato de Consultoría No. 1280 del 2022, contrató la realización de los estudios y diseños de trece (13) territorios del Distrito, de los cuales cinco (5) hacen parte del alcance del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, en el que durante la etapa de apropiación a los estudios y diseños elaborados por el Consorcio Land/Entropía se evidenció que no se contaba con la aprobación definitiva del mobiliario por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), acorde con lo diseñado por el consultor.* *En ese sentido, en el desarrollo del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, fue necesario concluir el trámite ante el IDRD, lo cual tuvo como consecuencia que en el plazo establecido para la ejecución de actividades de obra se adelantaran gestiones administrativas que debieron ser asumidas por el consultor inicialmente contratado, a fin que el proyecto de los territorios cumpla con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad requeridas, garantizando la funcionalidad y durabilidad del espacio público.* *Debido a las posibles afectaciones al contrato de obra No. 1164 del 2023 y de interventoría No. 1160 del 2023, derivadas de la falta de culminación del consultor al proceso de aprobación por parte del IDRD del mobiliario de los territorios, se presentó mediante memorando No. 3-2024-4494 del 04 de julio del 2024, solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Consorcio Land/Entropía en el marco del contrato No. 1280 del 2022.* *En el entendido que, la finalidad que persigue la administración pública es construir y hacer entrega a la comunidad de proyectos integrales, que cumplan con un fin social, considera la SDHT es preciso suspender la ejecución general del contrato de obra No. 1164 del 2023 y del contrato de interventoría No. 1160 del 2023, con fundamento en la recomendación efectuada por el interventor SOLUN S.A.S., de no agotar el plazo de ejecución contractual entre tanto el proveedor del mobiliario efectúa la fabricación y entrega de los insumos al contratista de obra.* *Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, la interventoría y el contratista determinan que con la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; y en el que resulta de vital importancia a satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual.* *Que la suspensión al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, se ajusta y se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.* *En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud suspensión de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública.* *Conforme a la suspensión el objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación, suspensión y prorroga (SECOP). Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma Secop e informar a la interventoría y SDHT para su revisión y aprobación. (...)"*
2.	Que con base a lo anterior, se hace necesario realizar Suspensión No. 2. del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, en los términos solicitados.

3.	Que el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 se encuentra vigente a la fecha de perfeccionamiento de la presente suspensión.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente SUSPENSIÓN, que se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, desde el 18 de julio de 2024 hasta el 01 de septiembre de 2024 inclusive ***con fecha de reinicio el 02 de septiembre de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.***
2.	Como consecuencia de la presente suspensión, no se genera directamente contraprestación económica alguna a favor del contratista ni erogación presupuestal por parte de la Entidad, por lo que no se modifica el valor total del contrato.
3.	El CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas que amparan el contrato, una vez reiniciado este.
4.	El Contratista mantendrá indemne a la SECRETARÍA contra todo reclamo, demanda o acción legal, por todo concepto asociado a la ejecución del contrato y deberá ajustar las pólizas del contrato en virtud de la presente suspensión.
5.	La presente suspensión será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Elaboró: Eliana Ramírez Silvestrini. - Contratista Subdirección Administrativa. 98
Revisó: Revis Sivek Díaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Lyda Diana Pinzón. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°. - PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32606
Fecha: 2024-06-03 12:43:53
Anexos: 5 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL "SDHT-1160-2024-250 SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: INTERIN S.A.S.

ACTA DE AMPLIACIÓN 01 DE LA SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQING HABITAT.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.550.418-2.
OBJETO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$2.528.960.329 MCTE, incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2023
MODIFICATORIO No. 1 y PRORROGA 1:	Incorporación y aprobación de Items no previstos. Prórroga por Treinta (30) días Desde 20/04/2024 Hasta 19/05/2024. (Suscrita 19/04/2024).
SUSPENSIÓN No. 1:	**Suspender** el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, a partir del 17 de mayo de 2024, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 01 de julio de 2024. Con fecha de reinicio el día martes 2 de julio de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04 de julio de 2024

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante solicitud de trámite radicada mediante memorando No. 3-2024-4173 del 25 de junio de 2024, la Subdirección de Operaciones, solicita tramitar la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1. del contrato de Obra No. 1164-2023, esbozando entre otras consideraciones:

> *"(...) Para la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Operaciones es conveniente realizar la ampliación a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023, conforme con el análisis previo efectuado por la Interventoría y de acuerdo con las siguientes actuaciones y consideraciones: - El día 17 de mayo de 2024 las partes involucradas en el Contrato de Obra No 1164 de 2023, suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días, comprendido desde el día 17/05/2024 hasta el 01/07/2024, con fecha de reinicio el día 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declare. Así las cosas, la Suspensión No 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:*
>
> *"CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.*
>
> *Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido*

a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad ene le ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12° - PBX 3581600 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (Subrayado fuera de texto).

(...)" - El día 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado N° 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2- 2024-22829 del 30/04/2024 realizado por la SDHT, a través del cual indicó entre otros aspectos los siguientes:

"(...) 1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos. Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat" (Subrayado fuera de texto)

- El día 5 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat comunicó y trasladó a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra CONSORCIO ARQING HÁBITAT el oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual pertinente.

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría a cargo de la empresa SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 del contrato por un término de quince (15) días, indicando lo siguiente:

"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat, ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días, conforme los siguientes argumentos:

"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024

mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.

2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.

En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:

1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.

2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).

3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.

4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación".

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera que es necesario ampliar el actual plazo de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164-2023 con el fin de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y reconocer las situaciones de fuerza mayor y de interés público que, de forma suficiente y justificada originaron el estado de parálisis del contrato estatal referido (de las obligaciones necesarias para la consecución de la obligación principal). Es decir, es necesario que el contratista de obra lleve a cabo el análisis y propuesta de mobiliario que para tal efecto exige el IDRD, situación excepcional que justificó la suspensión actual del contrato la cual interrumpió el ejercicio de la obligación principal del proyecto.

Lo anterior, en razón a que pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), y los lineamientos y concepto expuesto por parte del IDRD mediante el Rad. No IDRD 20246000141631 de fecha 05/06/2024 en el que manifiesta la imposibilidad de incorporar a la cartilla el mobiliario propuesto dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 1164--2023, lo cual implica que, al no estar en la cartilla, el IDRD no puede realizar el mantenimiento de estos elementos por no estar estandarizados dentro de los contratos de mantenimiento. Para lo cual, es necesario ampliar la actual suspensión del contrato, para poder analizar y plantear la solución técnica para lograr la consolidación de las actividades principales de obra del proyecto; es decir, adecuar el mobiliario conforme el adoptado en el Manual de Espacio Público de Bogotá, circunstancia conexa que fue expresada y justificada para poder llevar a cabo la interrupción inicial para el cumplimiento de las obligaciones contratadas, toda vez, que no ha sido superada.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la circunstancia de fuerza mayor referida y en procura del interés público, es esencial ampliar la suspensión No 1, precisando que el contratista de obra CONSORCIO ARQING HABITAT debe atender las obligaciones necesarias para la consecución de la obligación

principal del Contrato de Obra 1164 de 2023, que indica: "13. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual" y "21. Verificar la vigencia de los trámites y aprobaciones ante las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, donde se obtuvieron las certificaciones o permisos para la construcción se solicita que del proyecto y en caso de requerir actualizarlos ante las entidades respectivas debe realizarlos sin que estos generen costos adicionales a la propuesta", convirtiéndose en una causa válida y suficiente que justifica el uso de la presente suspensión. Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, evalúen los ajustes realizados y la información solicitada para ello (presupuesto, planos, APUS y listado de CIO).

En ese orden, y superada la primera circunstancia de fuerza mayor, toda vez, que ya se cuenta con la respuesta del IDRD respecto al recibo del mobiliario urbano, y como se expresó en la solicitud de suspensión vigente, es necesario que las partes involucradas (Contratista, interventoría y Entidad), analicen las alternativas para incluir en este caso, el mobiliario urbano de cartilla para el recibo del IDRD, para lo cual se requiere el desarrollo de actividades necesarias para la ejecución de la obligación principal, en procura de lograr la continuidad normal en la ejecución de lo contratado, para lo cual se requiere el desarrollo de las siguientes actividades: Análisis del mobiliario urbano de cartilla que puede ser instalado en los parques, presentación de la propuesta por parte del contratista, aval de la interventoría, detalles técnicos del nuevo mobiliario, elaboración de los presupuestos asociados al mobiliario, planimetría, entre otras actividades que se requieren para la inclusión del mismo.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo ha mencionado la interventoría, el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal de las actividades de obra del contrato, conforme los nuevos lineamientos emitidos por el IDRD mediante el Rad. IDRD 20246000141631, es inevitable y necesario ampliar la actual suspensión, hasta tanto se revisen y ajusten las actividades conexas al mobiliario, se superen completamente los hechos externos e imprevisibles que dejaron en suspenso las obligaciones principales, es decir, hasta que la totalidad de los obstáculos alegados y que imposibilitan el cumplimiento terminen o sean removidos.

En este sentido, en mi calidad de Subdirector de Operaciones y de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", tomando en consideración el aval remitido por el interventor SOLIUN SAS., según consta en los oficios previamente referidos, es viable llevar a cabo el trámite contractual de ampliación de la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023, por un término de quince (15) días, contados a partir del 02/07/2024 hasta el 16/07/2024, quedando establecida como fecha de reinicio el día 17/07/2024.

Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente ampliación de la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, la interventoría y el contratista determinan que con la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; que se toma de importante relevancia la satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual. Del mismo modo, se establece que una vez superadas las circunstancias que dieron origen a la ampliación de la suspensión del contrato; y/o una vez expirado el plazo de la ampliación, las partes deberán reanudar las actividades objeto del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, sin necesidad de acta que así lo indique.

Que, en ese orden, es evidente que la ampliación a la suspensión No. 1 aquí referida obedece a una causa válida y suficiente que justifica su uso, toda vez, que es producida por razones de mutuo acuerdo y circunstancias no imputables a las partes involucradas. Es decir, que la ampliación a la suspensión es necesaria hasta que el obstáculo que imposibilita la ejecución del contrato termine o sea removido, por cuanto, son causas que justifican el uso de la ampliación a la suspensión en orden a conservar el vínculo contractual. Por tanto, como término previsto para la ampliación de la suspensión del contrato, en tanto las actuaciones que se esperan sean adelantadas, se estima como plazo razonable la suspensión de ejecución del contrato por el término de quince (15) días.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	Que la ampliación de la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, se ajusta y se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboren con ellas en la consecución de dichos fines. *En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud de ampliación de la suspensión No.1, de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública. Conforme la ampliación a la suspensión objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la ampliación a la suspensión (SECOP).* *Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma Secop e informar a la Interventoría y SDHT para su revisión y aprobación. (...)".*
2.	Que el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente ampliación de la Suspensión No. 01.
3.	Que con base en lo anterior, se hace necesario ampliar la suspensión del plazo de ejecución del Contrato de obra, en los términos solicitados.
4.	Que el Contrato de obra No. 1164 de 2023 se encuentra suspendido al momento de la suscripción de la presente ampliación de la suspensión No.1.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente ampliación de la suspensión 01 quese rige por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**Ampliar la Suspensión** del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, a partir del 02 de julio de 2024, por el termino de quince (15) días calendarios, esto es hasta el 16 de julio de 2024. Con fecha de reinicio el día miércoles 17 de julio de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.
2.	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023, de acuerdo con la ampliación de la suspensión aquí suscrita.
3.	Como consecuencia de la presente ampliación de la suspensión No 01, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor de la Contratista
4.	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo conceptoasociado con la ejecución del Contrato.
5.	La presente ampliación de la Suspensión No. 1 será suscrita por las partes y se publicará a través de la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE AMPLIACIÓN 01 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023

6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documentoy en constancia las partes proceden a suscribir la presente ampliación de la suspensión No. 1.

Dada en Bogotá D.C. **a los 02 días del mes de julio de 2024.**

JUAN CARLOS ARBELAÉZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CARLOS MAURICIO BOTON GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO ARQING HABITAT
C.C No. 80.724.186

Elaboró: Camilo León Abadía Ballesteros. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Kevin Sirick Díaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Rojas Redondo. Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.
Revisó: Andrés Cárdenas. - Contratista de Coordinación Operativa.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12° - PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32606
Fecha: 2024-07-15 13:48:52
Anexos: 0 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL "SDHT-1180-2024-200-SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSECCOORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLUN S.A.S.

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQING HABITAT.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.550.418-2.
OBJETO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$2.528.960.329.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRÓRROGA 1:	TREINTA (30) DÍAS.
MODIFICATORIO 1:	INCORPORACIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.
SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 17 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2024, CON FECHA DE REINICIO EL 2 DE JULIO DE 2024.
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 2 DE JULIO HASTA 16 DE JULIO.

CONSIDERACIONES:

I

Que el subdirector de Operaciones, mediante memorando con Rad. No. 3-2024-4828 de fecha 12/07/2024, solicita Modificatorio y Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, junto con sus anexos correspondientes, los cuales hacen parte integral del presente acto contractual, esbozando entre otras consideraciones:

"(...) Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista de obra de modificar el Contrato No. 1164 del 2023 a efectos de ampliar su ejecución en quince (15) días calendario e incluir unas actividades no previstas relacionadas con el mobiliario de los parques, acorde con las recomendaciones efectuadas por el IDRD, la cual cuenta con el aval de la interventoría, la SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES, en su calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 1160 del 2023, considera conveniente y necesario incorporar actividades ***de ítems complementarios*** *al contrato, a fin que las metas y objetivos definidos en el proyecto de inversión se cumplan mediante el desarrollo de actividades e implementación de acciones evidenciadas en la ejecución del contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

- El 17 de mayo de 2024, las partes involucradas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el 17 de mayo del 2024 hasta el 01 de julio del 2024, con fecha de reinicio el 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declarara. Así las cosas, la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:

"CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el subdirector de Operaciones considera en primer término que es necesario

concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanadas y aclaradas; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario espacial para los parques de proximidad ene le (sic) ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (...)"

- El 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado N° 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2-2024-22829 del 30/04/2024 de la SDHT, a través del cual indicó, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) 1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

*3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; **cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos.***

Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería

entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat"

- En la misma fecha, 5 de junio de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat dio traslado a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra, CONSORCIO ARQING HÁBITAT, del oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual.

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 por un término de quince (15) días calendario, indicando lo siguiente:

"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No. SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa, en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días calendario, conforme los siguientes argumentos:

"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024 mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.

2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.

En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:

1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.

2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).

3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.

4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación".

- El 2 de julio del 2024, mediante acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1164-2023, se legalizó por parte de la SDHT, la ampliación a la suspensión por un periodo de quince (15) días calendario.

- El 8 de julio de 2024, mediante Rad. No CAH1164-2023-241 con asunto: "REMISIÓN ACTA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y PRORROGA AL PLAZO CONTRACTUAL" el representante legal del CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023 solicitó y presentó al interventor SOLIUN SAS, la necesidad de analizar y aprobar actividades no previstas y/o complementarias para la ejecución adecuada del proyecto.

- El 9 de julio de 2024, mediante el radicado 1-2024-25805 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación del contrato de obra justificado en lo siguiente:

"(...) Mediante el presente documento, nos permitimos informar a la entidad contratante (SDHT), que una vez revisada la documentación remitida por el contratista de obra mediante los comunicados CAH1164-2023-240 y CAH1164-2023-241 encontramos que:

1. Los análisis de precios complementarios presentados, se ajustan al requerimiento realizado por: la SDHT en cuanto a la implementación de mobiliario que hace parte de la cartilla de mobiliario de Bogotá, corresponde a la propuesta de suministro e instalación de mobiliario avalado por la SDHT y sus precios se encuentran en la base de precios CIO del IDRD.

CP.051 Jardín Ornamental Matera (Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	*M2*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la*

			licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.
	CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106323 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la*

			SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que hago parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta último a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en temo de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que hago parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en*

		estancias propuestas acorde con los planos.
CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeliKonkreta o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.*
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada (Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	*M3*	*JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su*

		comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de maceras prefabricadas propuestas

2. El plazo requerido para la fabricación del mobiliario antes mencionado es de 45 días calendario, una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios necesarios.

3. Se requiere una vez contar con el modificatorio de los precios complementarios una nueva suspensión al contrato, por 45 días calendario, esto con la finalidad de no afectar tiempos contractuales entre tanto se fabrica el mobiliario avalado por la SDHT.

4. Una vez se cuente con el mobiliario listo para suministrar e instalar en cada uno de los 5 frentes de obra, se requiere una prórroga de 15 días calendario para la realizar las actividades de obra necesarias para la instalación del mobiliario mencionado.

Conclusiones y recomendaciones:

Por lo expuesto por el contratista en sus comunicados No. CAH1164-2023-240 / CAH1164-2023-241, y el análisis de los mismos por parte de esta interventoría, encontramos procedente:

1. Tramitar y gestionar la modificación correspondiente a la inclusión de precios complementarios antes mencionados y anexos con sus soportes al presente comunicado.

2. Una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios antes relacionados, suspender por 45 días calendario por 2da vez los contratos de la referencia, esto con el fin de que en dicho plazo realice la fabricación del mobiliario y no afecte plazos contractuales.

3. Prorrogar los contratos de la referencia en un plazo de 15 días calendario una vez se tenga el mobiliario listo para su instalación. (...)"

- El 12 de julio de 2024, mediante correo electrónico, el representante legal de la empresa SOLIUN SAS, remitió alcance al comunicado 1-2024-25805 del 09 de julio del 2023, en el que ratificó su análisis en relación con la modificación requerida para el contrato de obra No. 1164 del 2023, y en lo referente al contrato de interventoría No. 1160 del 2023 indicó: "(...) que se realizará seguimiento a dichos actividades durante los 15 días calendario previstos para la liquidación del contrato, con el personal mínimo establecido para el periodo de liquidación sin que se genere costo adicional a la entidad en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023".

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subsecretario de Coordinación de Operaciones, encargado de las funciones de la Subdirección de Operaciones, considera que es necesario adelantar la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, teniendo en cuenta que:

- **INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS:** se evidencia la necesidad de incorporar cinco (5) ítems no previstos al mobiliario urbano propuesto por el constructor del Contrato No. 1164 del 2023, avalados por la interventoría, para la correcta fabricación y puesta en marcha del mobiliario en los territorios objeto del alcance del contrato en mención. Como lo indica la interventoría en su análisis los ítems no previstos que deben incorporarse al presupuesto del contrato **no implican adición alguna de recursos en razón del balance de menores y mayores cantidades del presupuesto contractual**, en donde el valor asignado a las actividades que se incorporan al presupuesto es el siguiente:

CP.051 JardinOrnamentalMatera(Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	M2	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá,	$ 714.376,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

			por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.	
	CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACIÓN BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	$ 102.103.704,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)
	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de	$ 209.139.242,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

			radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.		
	CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad	$ 187.487.872,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)	

		corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	M3	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.	$ 576,447,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

Acorde con lo descrito, el presupuesto del contrato que a la fecha asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRES CIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.528.960.329,00), se mantiene, y por ende la presente modificación no genera valores adicionales para las partes.

Al margen de lo anterior, como antecedentes de lo descrito se tiene que, si bien la SDHT mediante el Contrato de Consultoría No. 1280 del 2022, contrató la realización de los estudios y diseños de trece (13) territorios del Distrito, de los cuales cinco (5) hacen parte del alcance del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, durante la etapa de apropiación a los estudios y diseños elaborados por el Consorcio Land/Entropía se evidenció que, no se contaba con la aprobación definitiva del mobiliario por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), acorde con lo diseñado por el consultor.

En ese sentido, en el desarrollo del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, fue necesario concluir el trámite lo cual tuvo como consecuencia que, en el plazo establecido para la ejecución de actividades de obra se adelantaran gestiones administrativas que debieron ser asumidas por el consultor inicialmente contratado, a fin que el proyecto de los territorios cumpla con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad requeridas, garantizando la funcionalidad y durabilidad del espacio público.

En razón de las posibles afectaciones al contrato de obra No. 1164 del 2023 y de interventoria No. 1160 del 2023, derivadas de la falta de culminación del consultor al proceso de aprobación por parte del IDRD del mobiliario de los territorios, se presentó mediante memorando No. 3-2024-4494 del 04 de julio del 2024, solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Consorcio Land/Entropía en el marco del contrato No. 1280 del 2022.

- ***Conclusión**: de acuerdo con lo anterior, técnicamente se considera procedente incluir dentro del presupuesto del contrato la ejecución de cinco (5) actividades no previstas, teniendo en cuenta el proceso de análisis y aval dado por la interventoria, a la solución técnica presentada por el constructor para lograr la consolidación de las actividades principales de obra del proyecto, es decir, construir, suministrar e instalar el mobiliario conforme lo dispuesto en el Manual de Espacio Público de Bogotá. La presente modificación no implica costos adicionales para las partes, en razón del ejercicio de balanceo de mayores y menores cantidades efectuado al presupuesto del contrato de obra No. 1164 del 2023.*

- ***PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO:** debido a las consideraciones expuestas por SOLIUN SAS, en su calidad de interventor del contrato No. 1164 del 2023, mediante comunicado SDHT-1160-2024-232 del 09 de julio del 2024, se estima conveniente por parte de la SDHT ampliar en quince (15) días la ejecución del contrato No. 1164 -del 2023, a efectos que, el constructor pueda adelantar el proceso constructivo e instalación del mobiliario de los territorios una vez le sean entregados por su proveedor, y concluir así con las actividades de obra dispuestas en el objeto y alcance del contrato a completitud y entera satisfacción, de acuerdo con el informe que sobre el particular haga entrega la interventoria.*

 Además de lo descrito, teniendo en cuenta que, en razón de las afectaciones en tiempo que se presentaron durante la ejecución de los cinco (5) territorios que hacen parte del objeto y alcance del contrato de obra No. 1164 del 2023, por la no aprobación del mobiliario diseñado por el consultor Consorcio Land/Entropía dentro de la vigencia del contrato No. 1280 del 2022, la planeación y cronograma previsto para el desarrollo de la obra al presentar una variación debe ser compensado con el reconocimiento de los quince (15) días calendario de ejecución requeridos por el contratista y avalados por el interventor, para concluir con la totalidad de las actividades asociadas a la instalación del mobiliario de los territorios.

 La presente prórroga no implica costo alguno para las partes, ni reclamaciones por posible desequilibrio económico en favor del contratista. Así mismo, no implica modificación alguna del contrato de interventoria No. 1160 del 2023, de acuerdo con lo informado por la interventoria mediante comunicado DHT-1160-2024-234 remitido mediante correo electrónico el 12 de julio del 2024, además de lo establecido en el Anexo Contractual en la cláusula tercera Plazo y la Modificación No. 1 del 19 de abril del 2024, dado que dentro del término general de seguimiento

a las actividades de obra por parte de la interventoría esta es de carácter integral y en la actualidad el contrato cuenta con un plazo de CINCO MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO.

Que, en ese orden, es evidente que la modificación del contrato de obra No. 1164 de 2023 aquí referida obedece a una causa válida y suficiente que justifica su uso, toda vez, que es producida por razones de mutuo acuerdo y circunstancias no imputables a las partes involucradas.

Que la modificación al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, se ajusta y se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboren con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud modificación, de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública.

De acuerdo con la matriz de riesgos establecida para el Contrato de Obra No. 1164 del 2023, la presente solicitud de modificación se enmarca en las siguientes descripciones:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Identificación del riesgo (Qué puede pasar, causa y efecto)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Afectación	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Ingreso después del tratamiento: Probabilidad	Ingreso después del tratamiento: Impacto	Ingreso después del tratamiento: Valoración del riesgo	Ingreso después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
16	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Modificación de las especificaciones técnicas	Modificación del proceso contractual	1 = Posible	3 = Catastrófico	[redacted]	[redacted]	Contratista	Evitar el riesgo aplicando rigurosamente el principio de planeación en contratación	2 = Improbable	3 = Moderado	3	Riesgo Medio	SI	Contratista, Interventoría y SDHT	Etapa de ejecución del contrato	Una de la etapa de ejecución del contrato	Validación de todos los documentos presentados cruzados con todas las áreas involucradas	Por cuatrimestre
19	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Variaciones constructivas, técnicas y operativas. Mala calidad en el proceso de diseño como el constructivo y en los materiales utilizados.	Incumplimiento en la prestación del servicio	1 = Posible	4 = Mayor	[redacted]	[redacted]	Contratista	Seguimiento estricto por parte de la interventoría a las actividades y plazos establecidos en el contrato y sus ajustes técnicos. Garantía de Cumplimiento y Anexo	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Medio	SI	Contratista - Interventoría	Etapa de ejecución del contrato	Una de la etapa de ejecución del contrato	Seguimiento al proceso	Diario

	Tras analizar la matriz de riesgos del contrato No. 1164, se ha constatado que, si bien durante la ejecución de las actividades de obra se han presentado retrasos, específicamente en lo relacionado con el mobiliario de los territorios, ello se debe a factores externos que han impactado el avance del cronograma en la forma inicialmente planeada, debido a una deficiente gestión de los permisos necesarios para la instalación de los mobiliarios a cargo del consultor que elaboró los estudios y diseños de los cinco (5) territorios que hacen parte del alcance del contrato de obra No. 1164 del 2023, que como consecuencia, la SDHT mediante memorando No. 3-2024-4494 del 04 de julio del 2024, solicitó el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Consorcio Land/Entropía, en el marco del contrato de consultoría No. 1280 del 2022. *Ahora bien, para abordar los riesgos operacionales actuales del contrato de obra No. 1164 del 2023, el contratista de obra y la interventoría, proponen como solución la ejecución de un mobiliario ajustado a las regulaciones urbanas del espacio público de Bogotá, asegurando así la estabilidad requerido por el IDRD, entidad reguladora del tema. Esta propuesta garantiza el cumplimiento de todas las regulaciones y normativas vigentes, al tiempo que minimiza posibles retrasos adicionales, permitiendo la continuidad del contrato sin afectar negativamente los costos inicialmente establecidos al no requerir la adición de recursos. Con esta gestión, se espera que los riesgos identificados sean controlados adecuadamente. (...)".*
2	Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir el presente acto contractual.
3	Que con base en lo anterior, se hace necesario realizar Modificatorio y Prórroga No. 2. al Contrato de Obra No. 1164-2023, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir el presente modificatorio y prórroga, que se rigen por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

Modificar el ANEXO ECONÓMICO, incorporando los ítems no previstos en el Contrato de Obra No. 1164- 2023, así:

1	CP.051 JardinOrnamentalMatera(Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	M2	JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario	$ 714.376,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

	incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.			
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACIÓN BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	$ 102.103.704,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)	

	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.	$ 209.139.242,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)
	CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a	$ 187.487.872,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

			lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	
	CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cuscaril+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	M3	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de maleras prefabricadas propuestas.	$ 576.447,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

2	**PRORROGAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 1164 de 2023, por un término de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.** En virtud de lo anterior, se tiene como plazo de ejecución cinco (05) meses y quince (15) días calendario, ***quedando como fecha final de ejecución del contrato el día 03 de agosto de 2024.***
3	Como consecuencia de la presente modificación y prórroga, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor del Contratista.

4	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Obra No. 1164-2023, en virtud del Modificatorio y Prórroga No. 2 suscrito mediante el presente documento.
5	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
6	Las demás disposiciones del Contrato electrónico y/o anexos que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia las partes concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente el presente acto contractual.

Elaboró: Elana Romero Stevenson. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Kevin Silvick Ortiz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Lydia Cueva Pimienta. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR ESTE No.

1-2024-32609

Fecha: 2024-09-05 12:53:52
Anexos: 4-Objeto Folios: 1
Asunto: RAD#1-2024-251 / SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-251

Bogotá D.C., 05 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. 1160 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

Asunto: SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE REINICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1160 de 2023

Cordial Saludo,

Acorde con lo establecido en el comité de seguimiento No. 16 del contrato de interventoría descrito en la referencia, realizado el 4 de septiembre de 2024, en el cual se informaron las inquietudes frente a las fechas de suspensión, reinicio y terminación actual del contrato 1160, nos permitimos solicitar aclaración en los siguientes términos:

HECHOS

1. El 6 de diciembre de 2023 mediante plataforma Secop II se suscribe el contrato de interventoría No. 1160 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

2. Que previa aprobación de las garantías contractuales a través de la plataforma Secop II y con CRP 2068 el 6 de diciembre de 2023, el 20 de diciembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato 1160 de 2023, en la cual se establece:

 a. Fecha de inicio: 20 de diciembre de 2023
 b. Plazo: Cuatro (04) meses y quince (15) días
 c. Fecha estimada de terminación: 04 de mayo de 2024

3. El 19 de abril de 2024 mediante plataforma Secop II se suscribe la modificación y prórroga No. 1 del contrato de interventoría No. 1160 de 2023 en la cual se establece:

 a. Prorrogar el plazo del contrato de interventoría por un término de 30 días
 b. Plazo actualizado del contrato: Cinco (05) meses y quince (15) días
 c. Fecha de terminación actualizada: 04 de junio de 2024

4. El 17 de mayo de 2024 mediante plataforma Secop II se suscribe la Suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 1160 de 2024, por un termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, en dicha suspensión reposan las siguientes modificaciones al plazo contractual:

 a. Suspensión del contrato: 17 de mayo de 2024
 b. Plazo de suspensión: 45 días calendario
 c. Fecha de reinicio: 2 de julio de 2024

 Al respecto, es necesario resaltar:

 En la suspensión No. 1 se manifiesta: *"Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, **a partir del 17 de mayo de 2024**, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 01 de julio de 2024"*, acorde con esta expresión, se entiende que el 17 de mayo de 2024 INICIA la suspensión del contrato y ese día se incluye dentro del periodo de suspensión de este.

 No obstante, cuando se revisa el calendario y se cuentan los 45 días, se evidencia que desde el 18 de mayo de 2024 y hasta el 1 de julio de 2024 están los 45 días, por lo cual 17 de mayo no estaría incluido en la suspensión, quedando dos días del plazo contractual inicial, y la fecha de terminación acorde con la suspensión 1 sería el 3 de julio de 2024.

5. El 2 de julio de 2024 se suscribe y publica en plataforma Secop II el acta de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1, por un término de quince (15) días calendario, en dicha acta reposan las siguientes modificaciones:

 a. Ampliación de la suspensión del contrato: 2 de julio de 2024
 b. Plazo de ampliación de suspensión: 15 días calendario
 c. Fecha de reinicio: 17 de julio de 2024

 Al respecto, es necesario precisar: Los 15 días calendario corresponden al 2 de julio de 2024 y hasta el 16 de julio de 2024, sin embargo, debido a la dualidad resaltada en el numeral 4 del presente documento, no es claro si restan 3 días del plazo contractual o dos días del plazo contractual, como quiera que no es claro si el 17 de mayo de 2024 está incluido en la primera suspensión.

6. El 17 de julio de 2024 se reinició el contrato de interventoría 1160 de 2023, de conformidad con lo establecido en la ampliación No. 1 de la suspensión No. 1.

7. El 18 de julio de 2024 se realiza la suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 1160 de 2023, por un termino de 46 días calendario, a saber:

 a. Plazo de suspensión: 46 dias calendario
 b. Periodo: Desde el 18 de julio de 2024 y hasta el 1 de septiembre de 2024
 c. Reinicio: 2 de septiembre de 2024

 En ese sentido, se evidencia que el 18 de julio se incluye en los 46 días de la suspensión, por lo cual, el único día del contrato activo fue el 17 de julio de 2024, sin embargo, como no es clara la suspensión No. 1, no es posible determinar si quedan uno o dos días del plazo contractual.

8. El 2 de septiembre de 2024 la entidad no habilita la plataforma Secop II para suscribir el reinicio del contrato de interventoría.

9. El 3 de septiembre de 2024 se suscribe el reinicio del contrato de interventoría No. 1160 en la plataforma Secop II y la entidad actualiza las condiciones del contrato en los siguientes términos:

 a. Fecha de reinicio: 3 de septiembre de 2024
 b. Fecha de terminación actual: 18 de septiembre de 2024

 Así las cosas, se evidencia que el contrato debía reiniciarse el 2 de septiembre de 2024 y no el 3 de septiembre de 2024 como se realizó en Secop II.

 En cuanto a la fecha de terminación, si el contrato se reinicia el 2 de septiembre de 2024 acorde con lo establecido en la suspensión 2 y considerando que restan 1 o 2 días del plazo contractual inicial (dependiendo si el 17 de mayo de 2024 se incluye en la suspensión 1 o no) la fecha de terminación del contrato se determinaría así:

 - Si faltan dos (02) días del plazo contractual inicial, la fecha de terminación actualizada es el 18 de septiembre de 2024 como reposa en Secop II.
 - Si falta sólo un (01) día del plazo contractual inicial, la fecha de terminación actualizada es el 17 de septiembre de 2024.

SOLICITUD

1. Aclarar el contenido de la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 1160 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. Fecha de suspensión
 b. Si el 17 de mayo se encuentra incluido en el periodo de suspensión
 c. El plazo de suspensión
 d. La fecha de reinicio

2. Aclarar el contenido de la ampliación de la suspensión No. 1 contrato de interventoría No. 1160 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. La fecha de reinicio
 b. Fecha de terminación actualizada

3. Aclarar el contenido de la suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 1160 de 2023, de manera tal que sea claro para las partes:

 a. Fecha de terminación actualizada

4. Suscribir y publicar en la plataforma Secop II el acta aclaratoria, con respecto al reinicio del contrato previsto para el 2 de septiembre de 2024, pero suscrito el 3 de septiembre en plataforma Secop II, así como la definición de la fecha de terminación final del contrato, considerando los antecedentes aquí descritos.

Lo anterior, es imperativo para realizar el cierre del contrato,

Quedamos atentos

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Suspensión No. 1, Ampliación de la suspensión 1 y suspensión 2
Con copia: No aplica.
Elaboró: KA
Revisó: ECCS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32609
Fecha: 2024-05-05 12:53:52
Anexos: 4 adjuntos Folios: 1
Asunto: EMAIL "RAD#1-1160-2024-3911 SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

CONTRATANTE.	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA.	SOLIUN SAS.
IDENTIFICACIÓN.	NIT. 900.768.458-0
OBJETO.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL.	$ 291.788.204.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE INICIO.	20 DE DICIEMBRE DE 2023.
ADICIÓN No. 1 y PRORROGA 1.	Adición: $44.976.548. Prórroga: Treinta (30) días calendario, desde 05/05/2024 hasta 04/06/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL.	04 DE JUNIO DE 2024.

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante memorando con **Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024**, la supervisión del Contrato de Interventoria No. 1160-2023 que vigila el Contrato de Obra No. 1164-2023, solicita tramitar la Suspensión No. 1. del primero último, esbozando entre otras consideraciones

*"(...) **Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:***

El día 7 de mayo de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-198 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023, solicitó al interventor SOLIUN SAS, la suspensión del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días del plazo contractual, indicando lo siguiente:

"(...) solicitamos comedidamente la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 45 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden proseguir con la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte del IDRD y en consecuencia de la Secretaría Distrital del Hábitat".

El día 10 de mayo de 2024, mediante Rad No 1-2024-19237 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat, adelantar el trámite de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, por un término de cuarenta y cinco (45) días, para lo cual consideró:

"El 9 de mayo de 2024, el consorcio ARQUING HÁBITAT, remite mediante correo electrónico, el comunicado con consecutivo No. CAH1164-2023-198, por el cual solicita se suspenda el contrato de obra No. 1164 de 2023, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, dicha solicitud se soportada en las indefiniciones en la aprobación del mobiliario urbano especial por parte de IDRD, quien, pese a las solicitudes realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, a saber:
a. El día 15 de abril de 2024 con radicado No.2-2024-19810 – "Solicitud información sobre aprobación y

recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad en el ámbito de las manzanas del cuidado."

b. El día 30 de abril de 2024 oficio con radicado No. 2-2024-22829 – "Reiteración rad. sdht 2- 2024-19810, solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad en el ámbito de las manzanas del cuidado.

A la fecha no se ha dado respuesta por parte del IDRD, según lo ha manifestado la entidad contratante (SDHT), y siendo de gran relevancia las definiciones sobre este mobiliario para poder llevar a buen término y cumplir el objeto contractual del contrato de obra No. 1164 de 2023, es procedente la solicitud de suspensión presentada por el Consorcio ARQUING HÁBITAT; más aún cuando el mobiliario que al momento no se encuentra definido representa aproximadamente un 20% del valor total del contrato y el mismo para su fabricación requiere de un plazo aproximadamente de tres (3) meses, tiempo que no se contempló en la programación de obra aprobada en la solicitud de prórroga No. 1, lo cual se ha manifestado en forma reiterada por el contratista a través de comunicados y comités de seguimiento.

Ante lo antes expuesto y de acuerdo a las diferentes reuniones que se han adelantado con la entidad, siendo la última adelantada el 7 de mayo de 2024, donde se reiteró que a la fecha el IDRD, no ha dado respuesta respecto del mobiliario especial diseñado de acuerdo a los requerimientos de las manzanas del cuidado y teniendo presente que restan 10 días para terminar el plazo contractual vigente para el contrato principal, como interventoría consideramos pertinente que se suspendan los contratos de la referencia por el periodo solicitado por el contratista, correspondiente a cuarenta y cinco (45) días.

Es de manifestar que al suspenderse el contrato de obra, las actividades propias de ejecución de obra no deben ser adelantadas hasta tanto se evidencie que el motivo de dicha suspensión se ha subsanado, por lo que cualquier actividad que se llegase adelantar sin la supervisión de la interventoría no sería aceptada, ni reconocida; así mismo es pertinente que la entidad tenga presente que los territorios objeto de este contrato no contarán con vigilancia, ni presencia de personal del contratista ni de la interventoría, por lo que las actividades de obra a la fecha terminadas pueden ser objeto de uso de la comunidad, ya que si bien se deja las zonas con el cerramiento provisional de obra, este en sí mismo no es un elemento que impida que el espacio sea utilizado y hasta vandalizado".

CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE LA SDHT.

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca

en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, mantenimiento, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad ene le ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta

del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida.

De la misma manera, se señala que las actividades de obra del Contrato No. 1164 de 2023 ejecutadas por parte del contratista hasta antes de la presente suspensión, no cuentan con el recibo a satisfacción por parte de la interventoría, por tanto, es responsabilidad exclusiva del contratista constructor la custodia de la obra hasta tanto se lleve a cabo la ejecución total de la obra y recibo a satisfacción de la misma, de conformidad con las obligaciones a su cargo.

Así las cosas y toda vez que es necesario, entregar a la comunidad los parques en condiciones óptimas para su uso y funcionamiento, de acuerdo con la socialización realizada al inicio del proyecto, y considerando que la actividad e instalación del mobiliario no puede ser ejecutada hasta tanto se cuente con el pronunciamiento del IDRD respecto de diseño del mobiliario del proyecto, y con el fin de no agotar el plazo de ejecución contractual resulta indispensable suspender el contrato por el plazo avalado por el interventor. Además, se señala que la presente suspensión no genera costos adicionales para la Entidad ni desequilibrio económico para el contrato de obra como de interventoría.

En este sentido, en mi calidad de Subdirector de Operaciones y de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", tomando en consideración el aval remitido por el interventor SOLIUN SAS., según consta en los oficios previamente referidos, es viable llevar a cabo el trámite contractual de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 y Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, por un término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 17/05/2024 hasta el 01/07/2024, quedando establecida como fecha de reinicio el día 02/07/2024, sin necesidad de acta que así lo indique.

Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente suspensión del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, interventoría y el CONTRATISTA determinan que con la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; que se torna de importante relevancia la satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual.

Que, en ese orden, es evidente que la suspensión aquí referida obedece a una causa válida y suficiente que justifica su uso, toda vez que es producida por razones de mutuo acuerdo y circunstancias no imputables a las partes involucradas. Es decir, que la suspensión es necesaria hasta que el obstáculo que imposibilita la ejecución del contrato termine o sea removido, por cuanto, son causas que justifican el uso de la suspensión en orden a conservar el vínculo contractual. Por tanto, como término previsto para la suspensión del contrato, en tanto las actuaciones que se esperan sean adelantadas sean superadas, se estima como plazo razonable suspensión de ejecución del contrato el término de cuarenta y cinco (45) días.

Que la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, se ajusta o se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud de suspensión, de manera objetiva y

	razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública. *Conforme con la suspensión objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta de suspensión. Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma Secop e informar a la Interventoría y SDHT para su revisión y aprobación. (...)".*
2.	Que el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente suspensión.
3.	Que con base en lo anterior, se hace necesario suspender el plazo de ejecución del Contrato de interventoría, en los términos solicitados.
4.	Que el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023 se encuentra vigente al momento de la suscripción de la presente suspensión.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente suspensión quese rige por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**Suspender** el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, a partir del 17 de mayo de 2024, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 01 de julio de 2024. ***Con fecha de reinicio el día martes 2 de julio de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.***
2.	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, de conformidad con la suspensión aquí suscrita.
3.	Como consecuencia de la presente suspensión, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor de la Contratista.
4.	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	La presente Suspensión No. 1 será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documentoy en constancia las partes concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente la presente suspensión.

Elaboró: Camila Lucía Montes Bolletas. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Kirak Slouch Díaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Ángela Patricia Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Juan Camilo Medina Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón Vargas- Subdirectora administrativa.

Revisó: Andrés Cárdenas. - Contratista de Coordinación Operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32609
Fecha: 2024-09-05 12:53:52
Anexos: 4 adjuntos Folios: 1
Asunto: EMAIL "SDHT-1160-2024-351 SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC COORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

ACTA DE AMPLIACIÓN 01 DE LA SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1160-2023

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	SOLIUN SAS.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.768.458-0
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$291.788.204 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) Meses y Quince (15) días.
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2023.
ADICIÓN No. 1 y PRORROGA 1:	Adición: $44.976.548. Prórroga: Treinta (30) días calendario, desde 05/05/2024 hasta 04/06/2024 (Suscrita: 19/04/2024).
SUSPENSIÓN No. 1:	**Suspender** el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, a partir del 17 de mayo de 2024, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 01 de julio de 2024. Con fecha de reinicio el día martes 2 de julio de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	19 de julio de 2024.

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante solicitud de trámite radicada mediante memorando No. 3-2024-4173 del 25 de junio de 2024, la Subdirección de Operaciones, en su condición de Supervisor, solicita tramitar la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1. del contrato de Interventoría No. 1160-2023, esbozando entre otras consideraciones

"(...) Para la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Operaciones es conveniente realizar la ampliación a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, conforme con el análisis previo efectuado por la Supervisión y de acuerdo con las siguientes actuaciones y consideraciones:

- El día 17 de mayo de 2024 las partes involucradas en el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días, comprendido desde el día 17/05/2024 hasta el 01/07/2024, con fecha de reinicio el día 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declare. Así las cosas, la Suspensión No 1 del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3265 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:

"CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE LA SDHT.

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las

partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100333832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se encuentra en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcado en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 de alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envío nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad ene le ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es imitable y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (Subrayado fuera de texto). (...)".

- El día 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado N° 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2-2024-22829 del 30/04/2024 realizado por la SDHT, a través del cual indicó entre otros aspectos los siguientes:

"1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

*3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; **cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos.***

Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat" (Subrayado fuera de texto)

- El día 5 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat comunicó y trasladó a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra CONSORCIO ARQING HÁBITAT el oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual pertinente.

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría a cargo de la empresa SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 del contrato por un término de quince (15) días, indicando lo siguiente:

"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cobiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat, ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días, conforme los siguientes argumentos:

"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024 mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende

recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.

2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.

En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:

1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQINC HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.

2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).

3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.

4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación.

Acorde con lo expuesto, se solicita la suspensión del contrato de interventoría No. 1160 de 2023 acorde con los términos de la suspensión del contrato de obra, por un plazo de 15 días calendario" (Subrayado fuera de texto).

CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera que es necesario ampliar el actual plazo de la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 y el Contrato de Obra No 1164-2023 con el fin de salvaguardar la continuidad de la relación contractual y reconocer las situaciones de fuerza mayor y de interés público que, de forma suficiente y justificada originaron el estado de parálisis de los contratos estatales referidos (de las obligaciones necesarias para la consecución de la obligación principal). Es decir, es necesario que el contratista de obra lleve a cabo el análisis y propuesta del mobiliario y la interventoría su análisis y aprobación que para tal efecto exige el IDRD, situación excepcional que justificó la suspensión actual de los contratos la cual interrumpió el ejercicio de la obligación principal del proyecto.

La anterior, en razón a que pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), y los lineamientos y concepto expuesto por parte del IDRD mediante el Rad. No IDRD 20246000141631 de fecha 05/06/2024 en el que manifiesta la imposibilidad de incorporar a la cartilla el mobiliario propuesto dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 1164-2023, lo cual implica que, al no estar en la cartilla, el IDRD no puede realizar el mantenimiento de estos elementos por no estar estandarizados dentro de los contratos de mantenimiento. Para lo cual, es necesario ampliar la actual suspensión del contrato, para poder analizar y plantear la solución técnica para lograr la consolidación de las actividades principales de obra del proyecto; es decir, adecuar el mobiliario conforme el adoptado en el Manual de Espacio Público de Bogotá, circunstancia concesa que fue expresada y justificada para poder llevar a cabo la interrupción inicial para el cumplimiento de las obligaciones contratadas, toda vez, que no ha sido superada.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la circunstancia de fuerza mayor referida y en procura del interés público, es esencial ampliar la suspensión No 1, precisando que el contratista de obra CONSORCIO ARQINC HABITAT debe atender las obligaciones necesarias para la consecución de la obligación principal del Contrato de Obra 1164 de 2023, y la Interventoría ejercida por la empresa SOLIUM SAS debe analizar y aprobar los productos suministrados, convirtiéndose en una causa válida y suficiente que justifica el uso de la presente suspensión. Por otra lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, evalúen los ajustes conexos realizados y la información solicitada por el IDRD (presupuesto, planos, APUS y listado de precios de referencia del IDRD).

	En ese orden, y superada la primera circunstancia de fuerza mayor, toda vez, que ya se cuenta con la respuesta del IDRD respecto al recibo del mobiliario urbano, y como se expresó en la solicitud de suspensión vigente, es necesario que las partes involucradas (Contratista, Interventoría y Entidad), analicen las alternativas para incluir en este caso, el mobiliario urbano de cartilla para el recibo del IDRD, para lo cual se requiere el desarrollo de actividades necesarias para la ejecución de la obligación principal, en procura de lograr la continuidad normal en la ejecución de lo contratado, para lo cual se requiere el desarrollo de las siguientes actividades: Análisis del mobiliario urbano de cartilla que puede ser instalado en los parques, presentación de la propuesta por parte del contratista, aval de la interventoría, detalles técnicos del nuevo mobiliario, elaboración de los presupuestos asociados al mobiliario, planimetría, entre otras actividades que se requieren para la inclusión del mismo. *En este sentido, en mi calidad de Subdirector de Operaciones y de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", tomando en consideración el aval previo remitido por el interventor SOLJUN SAS., en relación al Contrato de Obra No 1164 de 2023, según consta en los oficios previamente referidos, es viable llevar a cabo el trámite contractual de ampliación de la suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría 1160 de 2023, por un término de quince (15) días, contados a partir del 02/07/2024 hasta el 16/07/2024, quedando establecida como fecha de reinicio el día 17/07/2024.* *Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente ampliación de la suspensión No. 1 del Contrato de interventoría No. 1160 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, interventoría y el CONTRATISTA determinan que con la ampliación a la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; que se toma de importante relevancia la satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual. Del mismo modo, se establece que una vez superadas las circunstancias que dieron origen a la ampliación de la suspensión del contrato; y/o una vez expirado el plazo de la ampliación, las partes deberán reanudar las actividades objeto del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, sin necesidad de acta que así lo indique.* *Que, en ese orden, es evidente que la ampliación a la suspensión No. 1 aquí referida obedece a una causa válida y suficiente que justifica su uso, toda vez, que es producida por razones de mutuo acuerdo y circunstancias no imputables a las partes involucradas. Es decir, que la ampliación a la suspensión es necesaria hasta que el obstáculo que imposibilita la ejecución del contrato termine o sea removido, por cuanto, son causas que justifican el uso de la ampliación a la suspensión en orden a conservar el vínculo contractual. Por tanto, como término previsto para la ampliación de la suspensión del contrato, en tanto las actuaciones que se esperan sean adelantadas, se estima como plazo razonable suspensión de ejecución del contrato por el término de quince (15) días.* *Que la ampliación de la suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, se ajusta o se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichas fines.* *En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud de suspensión, de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública.* *Conforme con la ampliación de la suspensión No. 1 objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta de suspensión. Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma Secop e informar a la Interventoría y SDHT para su revisión y aprobación. (...)".*
2.	Que el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente ampliación de la Suspensión No. 1.

3.	Que con base en lo anterior, se hace necesario ampliar la suspensión del plazo de ejecución del Contrato de interventoria, en los términos solicitados.
4.	Que el Contrato de interventoria No. 1160 de 2023 se encuentra vigente al momento de la suscripción de la presente ampliación de la suspensión No 1

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente ampliación de la suspensión No 01 que se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	**Ampliar la Suspensión** del plazo de ejecución del Contrato de Interventoria No. 1160 de 2023, a partir del 02 de julio de 2024, por el termino de quince (15) dias calendarios, esto es hasta el 16 de julio de 2024. Con fecha de reinicio el dia miércoles 17 de julio de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.
2.	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Interventoria No. 1160 de 2023, de acuerdo con la ampliación de la suspensión aquí suscrita.
3.	Como consecuencia de la presente ampliación de la suspensión No 01, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor de la Contratista
4.	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	La presente ampliación de la Suspensión No. 1 será suscrita por las partes y se publicará a través de la plataforma SECOP II.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documentoy en constancia las partes proceden a suscribir la presente ampliación de la suspensión No. 1.

Dada en Bogotá D.C. **a los 02 dias del mes de julio de 2024.**

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN SAS
C.C. No. 79.573.492

Elaboró: Camila Lucia Montes Ballesteros. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Kevin Sireck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Rojas Redondo. Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.
Revisó: Andrés Cárdenas. - Contratista de Coordinación Operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SUSPENSIÓN No. 2.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1160 DE 2023.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
1-2024-32609
Fecha: 2024-08-06 12:53:57
Anexos: 4 adjuntos Folios: 1
Asunto: EMAIL "SDHT-1160-2024-2513 / SOLICITUD ACLARACIÓN FECHA DE
Destino: SUBSEC COORD OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	SOLIUN SAS.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.768.458-0.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$291.788.204.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2023.
ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1:	Adición: $44.976.548. Prórroga: Treinta (30) días calendario, desde 05/05/2024 hasta 04/06/2024.
SUSPENSIÓN No. 1:	Cuarenta y cinco (45) días (Desde 17/05/2024 hasta 01/07/2024).
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1:	Quince (15) Días calendario (desde el 2 de julio hasta 16 de julio).
FECHA DE REINICIO:	17 de julio de 2024.
SUSPENSION No. 2:	Cuarenta y seis (46) días calendario (Desde el 18/07/2024 hasta el 01/09/2024).

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante solicitud de trámite con **Rad. No. 3-2024-4925 del 17 de julio de 2024,** la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, solicita la Suspensión No. 2. del citado contrato, esbozando entre otras consideraciones:

"(...) Para la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Operaciones es conveniente realizar la Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. 1160 de 2023, conforme con el análisis previo efectuado por la Interventoría, considerando que en el marco de las metas y objetivos definidos en el proyecto de inversión se requiere el desarrollo de actividades e implementación de acciones que permitan lograr su cumplimiento, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El 17 de mayo de 2024, las partes involucradas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el 17 de mayo del 2024 hasta el 01 de julio del 2024, con fecha de reinicio el 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declarara. Así las cosas, la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:

"CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de

Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoria No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoria surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario especial para los parques de proximidad ene le (sic) ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (...)"

- El 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado N° 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2-2024-22829 del 30/04/2024 de la SDHT, a través del cual indicó, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) 1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

*3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; **cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos.***

Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat"

- En la misma fecha, 5 de junio de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat dio traslado a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra, CONSORCIO ARQING HÁBITAT, del oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual.

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 por un término de quince (15) días calendario, indicando lo siguiente:

"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No. SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cabialva, en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días calendario, conforme los siguientes argumentos:

"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024 mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.

2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.

En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:

1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.

2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).

3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.

4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación".

- El 2 de julio del 2024, mediante acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1164-2023, se legalizó por parte de la SDHT, la ampliación a la suspensión por un periodo de quince (15) días calendario.

- El 8 de julio de 2024, mediante Rad. No CAH1164-2023-241 con asunto: "REMISIÓN ACTA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y PRORROGA AL PLAZO CONTRACTUAL" el representante legal del CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023 solicitó y presentó

al interventor SOLIUN SAS, la necesidad de analizar y aprobar actividades no previstas y/o complementarias para la ejecución adecuada del proyecto.

- El 9 de julio de 2024, mediante el radicado 1-2024-25805 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación del contrato de obra justificado en lo siguiente:

"(...) Mediante el presente documento, nos permitimos informar a la entidad contratante (SDHT), que una vez revisada la documentación remitida por el contratista de obra mediante los comunicados CAH1164-2023-240 y CAH1164-2023-241 encontramos que:

1. Los análisis de precios complementarios presentados, se ajustan al requerimiento realizado por la SDHT en cuanto a la implementación de mobiliario que hace parte de la cartilla de mobiliario de Bogotá, corresponde a la propuesta de suministro e instalación de mobiliario avalado por la SDHT y sus precios se encuentran en la base de precios CIO del IDRD.

CP.051 JardinOrnamentalMatera (Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	*M2*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en terna de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de maferas prefabricadas propuestas.*
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación*

			pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.*
	CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no*

			están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
CP.056 Relleno en tierra negra Abonada(Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	*M3*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de maceras prefabricadas propuestas.*	

2. *El plazo requerido para la fabricación del mobiliario antes mencionado es de 45 días calendario, una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios necesarios.*

3. *Se requiere una vez contar con el modificatorio de los precios complementarios una nueva suspensión al contrato, por 45 días calendario, esto con la finalidad de no afectar tiempos contractuales entre tanto se fabrica el mobiliario avalado por la SDHT.*

4. *Una vez se cuente con el mobiliario listo para suministrar e instalar en cada uno de los 5 frentes de obra, se requiere una prórroga de 15 días calendario para la realizar las actividades de obra necesarias para la instalación del mobiliario mencionado.*

Conclusiones y recomendaciones:

Por lo expuesto por el contratista en sus comunicados No. CAH1164-2023-240 / CAH1164-2023-241, y el análisis de los mismos por parte de esta interventoría, encontramos procedente:

1. Tramitar y gestionar la modificación correspondiente a la inclusión de precios complementarios antes mencionados y anexos con sus soportes al presente comunicado.

2. Una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios antes relacionados, suspender por 45 días calendario por 2da vez los contratos de la referencia, esto con el fin de que en dicho plazo realice la fabricación del mobiliario y no afecte plazos contractuales.

3. Prorrogar los contratos de la referencia en un plazo de 15 días calendario una vez se tenga el mobiliario listo para su instalación. (...)"

- El 12 de julio de 2024, mediante correo electrónico, el representante legal de la empresa SOLIUN SAS, remitió alcance al comunicado 1-2024-25805 del 09 de julio del 2023, en el que ratificó su análisis en relación con la modificación requerida para el contrato de obra No. 1164 del 2023, y en lo referente al contrato de interventoría No. 1160 del 2023 indicó: "(...) que se realizará seguimiento a dichas actividades durante los 15 días calendario previstos para la liquidación del contrato, con el personal mínimo establecido para el periodo de liquidación sin que se genere costo adicional a la entidad en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023".

- El 17 de julio de 2024, se suscribió el Modificatorio No. 2 al contrato de obra No. 1164 del 2023, a fin de incorporar al presupuesto y cronograma de ejecución unas actividades no previstas para la instalación del mobiliario de los territorios intervenidos, además de un periodo adicional de quince días (15) para el desarrollo de dicha actividad. Teniendo en cuenta lo informado por el interventor mediante correo electrónico del 12 de julio del 2024, solo fue preciso modificar las condiciones del contrato de obra, en razón a que el contrato de interventoría acorde con lo dispuesto en la cláusula tercera y la modificación No. 1 suscrita el 19 de abril del 2024, cuenta con el tiempo contractual para adelantar el seguimiento a las actividades de obra hasta su culminación.

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subsecretario de Coordinación Operativa, encargado de las funciones de la Subdirección de Operaciones, considera que es procedente adelantar la Suspensión No. 2 al Contrato de Interventoría teniendo en cuenta la suspensión que debe efectuarse por ese mismo periodo al Contrato de Obra No. 1164 del 2023, en razón de los tiempos de fabricación del mobiliario que debe ser instalado en los territorios previsto en el objeto y alcance del contrato, y que derivan de una propuesta presentada por el fabricante del contratista y avalado por la interventoría, y que se fundamentan en las observaciones y recomendaciones efectuadas por el IDRD, como entidad rectora sobre la materia.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el plazo actual del contrato de obra No. 1164 del 2023, es menor al que requiere el proveedor para elaborar y entregar del mobiliario de los territorios intervenidos, a fin de agotar el plazo de ejecución de actividades de obra, es preciso suspender el contrato por el término requerido por el fabricante Balerco para adelantar el "Suministro bancas tipo MC", término validado por la interventoría mediante comunicado SDHT-1160-2024-232 del 09 de julio del 2024, el cual considera esencial para garantizar que el mobiliario cumpla con los estándares de calidad y diseño requeridos por el proyecto.

Verificado el plazo de suspensión por parte de la Subdirección de Operaciones se tiene que, si bien la misma se presenta por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del 18 de julio del 2024, al validar la fecha de reinicio se tiene que este correspondería a un día no hábil laboralmente, por lo que en línea con la necesidad de no agotar el plazo de ejecución de los contratos No. 1164 y 1160 del 2023, es preciso que la suspensión se suscriba por un plazo de cuarenta y

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12° - PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	seis (46) días calendario, es decir, del 18 de julio del 2024 al 01 de septiembre del 2024, con reinicio efectivo a partir del 02 de septiembre del 2024, sin que sea necesario suscribir documento o acta que así lo establezca. *Como antecedentes de la situación descrita se tiene que, si bien la SDHT mediante el Contrato de Consultoría No. 1280 del 2022, contrató la realización de los estudios y diseños de trece (13) territorios del Distrito, de los cuales cinco (5) hacen parte del alcance del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, en el que durante la etapa de apropiación a los estudios y diseños elaborados por el Consorcio Land/Entropía se evidenció que no se contaba con la aprobación definitiva del mobiliario por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), acorde con lo diseñado por el consultor.* *En ese sentido, en el desarrollo del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y de Interventoría No. 1160 del 2023, fue necesario concluir el trámite ante el IDRD, lo cual tuvo como consecuencia que en el plazo establecido para la ejecución de actividades de obra se adelantaran gestiones administrativas que debieron ser asumidas por el consultor inicialmente contratado, a fin que el proyecto de los territorios cumpla con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad requeridas, garantizando la funcionalidad y durabilidad del espacio público.* *Debido a las posibles afectaciones al contrato de obra No. 1164 del 2023 y de interventoría No. 1160 del 2023, derivadas de la falta de culminación del consultor al proceso de aprobación por parte del IDRD del mobiliario de los territorios, se presentó mediante memorando No. 3-2024-4494 del 04 de julio del 2024, solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Consorcio Land/Entropía en el marco del contrato No. 1280 del 2022.* *En el entendido que, la finalidad que persigue la administración pública es construir y hacer entrega a la comunidad de proyectos integrales, que cumplan con un fin social, considera la SDHT es preciso suspender la ejecución general del contrato de interventoría No. 1160 del 2023, a fin de no agotar el plazo de ejecución contractual entre tanto el proveedor del mobiliario del contratista de obra efectúa la fabricación y entrega de los insumos para su instalación.* *Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, la interventoría y el contratista determinan que con la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; y en el que resulta de vital importancia a satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual.* *Que la suspensión al Contrato No. 1160 de 2023, se ajusta y se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.* *En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud suspensión de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública.* *Conforme a la suspensión el objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación, suspensión y prorroga (SECOP). Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma Secop e informar a la interventoría y SDHT para su revisión y aprobación."*
2.	Que con base a lo anterior, se hace necesario realizar Suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, en los términos solicitados.

3.	Que el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023 se encuentra vigente a la fecha de perfeccionamiento de la presente suspensión.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente SUSPENSIÓN, que se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, desde el 18 de julio de 2024 hasta el 01 de septiembre de 2024 inclusive con ***fecha de reinicio el 02 de septiembre de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.***
2.	Como consecuencia de la presente suspensión, no se genera directamente contraprestación económica alguna a favor del contratista ni erogación presupuestal por parte de la Entidad, por lo que no se modifica el valor total del contrato.
3.	El CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas que amparan el contrato, una vez reiniciado este.
4.	El Contratista mantendrá indemne a la SECRETARÍA contra todo reclamo, demanda o acción legal, por todo concepto asociado a la ejecución del contrato y deberá ajustar las pólizas del contrato en virtud de la presente suspensión.
5.	La presente suspensión será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Elaboró: Eliana Romero Stevenson. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Kevin Sneck Díaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Lyda Cuma Pinzon. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-252 -Requerimiento Componente Ambiental

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de septiembre de 2024, 17:17
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:
Ing. Yelmy Natalia Ramirez

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-252 -Requerimiento Componente Ambiental.pdf
373K

SOLIUN

SDHT-1160-2024-252

Bogotá D.C.,9 de Septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REQUERIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL**

Cordial Saludo,

De acuerdo con visita realizada el día de hoy, se observa en el sector del atraque de los senderos del Parque Urbanización la Camelia presenta restos de material de concreto, por tanto, sugerimos retirar este material presente en la zona. Adicionalmente, se sugiere realizar un proceso de empradización.



SOLIUN



De acuerdo a lo solicitado se espera la respuesta del contratista

Quedamos atentos

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: NR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-20023-257 Cuenta parcial No. 5

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 16:37
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 705 3098. Cel: 301 3042384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-253 - Respuesta comunicado CAH1164-20023-257 Cuenta parcial No. 5.pdf
182K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.760.468-0

SDHT-1160-2024-253

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-20023-257 CUENTA PARCIAL NO. 5**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, se remiten las siguientes observaciones:

- Memorias Parque Patio Bonito:
 - Ítem 1.6: Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m medido in situ, de acuerdo con el anexo económico la unidad del ítem es UN, así las cosas, se debe realizar el ajuste en las memorias y en el resumen, de ser necesario se debe ajustar la cantidad.
- Memorias Parque Chuniza:
 - Ítem CP-44: Elemento concreto 3000 psi 32x10cm acabado endurecedor pigmento morado (sum+inst), el valor para este ítem es incorrecto, se solicita ajustar de acuerdo con la modificación No. 1 del contrato de obra.
- Memorias Parque Santa Cecilia:
 - Ítem CP-44: Elemento concreto 3000 psi 32x10cm acabado endurecedor pigmento morado (sum+inst), el valor para este ítem es incorrecto, se solicita ajustar de acuerdo con la modificación No. 1 del contrato de obra.

Se debe ajustar el acta de corte, en atención a las observaciones previamente enunciadas.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>

SDHT-1160-2024-254 Solicitud de extractos financieros e informe de ingresos de anticipo.

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com> 11 de septiembre de 2024, 10:56
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

–
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-254 Solicitud de extractos financieros e informe de ingresos de anticipo.pdf
157K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-254

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Solicitud de extractos financieros e informe de ingresos de anticipo.**

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio se remite solicitud extractos bancarios e informe de ingresos de anticipo correspondiente al mes de **agosto.**

Atentamente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: ICO

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.456-0

SDHT-1160-2024-255

Bogotá D.C., 11 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **solicitud recibo de pago de rendimiento financieros (Julio)**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remiten extractos bancarios de la fiduciaria correspondiente al mes de julio de 2024, en donde se evidencia que a corte del 31 de julio lo rendimientos generados corresponden a la suma de $ 28.609,53 pesos m/cte, como se relaciona en lo siguiente:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	SALDO
JULIO	$ 28.609,53	$ 28.609,53

Nombre de la Fiduciaria o tercero al que se le debe emitir el recibo: Fiduciaria de occidente SAS
Tipo y número de identificación del tercero al que se le debe emitir el recibo: 830.054.076-2
Nombre del Encargo Fiduciario: fiduciaria de occidente SA consorcio arqing hábitat III
Número del Encargo Fiduciario: 318830
No. De CTO, convenio o acto administrativo: SDHT 1160 DE 2021
Valor por girar: $ 28.609,53

1-2024-33379

Carrera 70 C # 48-55, Bogotá D.C. Colombia / Tel: (031) 765 3016. Cel: 31
proyectos@solliunsas.com / proyectos2@solliunsas.com/ www.solliun

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (2) archivo PDF.
Con copia: No aplica
Elaboró: ABR

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID PA 318830 CONSORCIO ARQING HABITAT III
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

ESG056938

CUENTA No. 534-00790-1
FECHA DE CORTE: 31/07/2024

Fogafín
Seguro de depósitos bancarios
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.18%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.19%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.28%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.29%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá pactar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Julio de 2024

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	135,096,997.17
+ 31 CREDITOS	28,933.53
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	135,125,930.70
SALDO PROMEDIO	135,110,512.52

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA hasta el 15 de marzo correspondiente al primer bimestre. Lo invitamos a realizar el pago a través de las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.79	135,097,919.96
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.80	135,098,842.76
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.81	135,099,765.57
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.81	135,100,688.38
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.82	135,101,611.20
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.83	135,102,534.03
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.83	135,103,456.86
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.84	135,104,379.70
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.84	135,105,302.54
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.85	135,106,225.39
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.86	135,107,148.25
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.86	135,108,071.11
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.87	135,108,993.98
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.88	135,109,916.86
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.88	135,110,839.74
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.89	135,111,762.63
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.89	135,112,685.52
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.90	135,113,608.42
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.91	135,114,531.33
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.91	135,115,454.24
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.92	135,116,377.16
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.93	135,117,300.09
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.93	135,118,223.02
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.94	135,119,145.96
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.94	135,120,068.90
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.95	135,120,991.85
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.96	135,121,914.81
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.96	135,122,837.77
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.97	135,123,760.74
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.98	135,124,683.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	922.98	135,125,606.70

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR ES NO.

1-2024-33379

Fecha: 2024-09-11 07:35:47
Anexos: 3 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL- SDHT-1180-2024-255 REFERENCIA SOLICITUD RECIBO DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLVIN S.A.S

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al teléfono (+57) (601) 618 8545, revisoriafiscal@kpmg.com.co
Consultas y Solicitudes de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 91 4932, Bogotá 601 3538910, Cali 602 4891115, Medellín 604 4050939, Barranquilla 605 3885701, URL: https://contactenos
Defensor del Cliente principal Financiero: LINA MARIA ZAPATA CERON Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 601 7420501 Ext. 15319, Celular: 315 8764405, defensorprincipal@bancodeoccidente.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: Soluvin S.A.S. NIT: 860.028.940-2

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FO-OGN-MC - 2024 - 07
Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2024

señora
NIDIA YOLANDA PABON TRIANA
Representante Legal
PROYECTO DE INGENIERIA PBS S.A.S.
CARRERA 15A # 124-60 OF 102
Bogotá

ASUNTO : PATRIMONIO AUTONOMO 318830 - FID 318830 CONSORCIO ARQING HABITAT III

INFORME MENSUAL - JULIO DE 2024

Respetada señora:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 31 de Julio de 2024 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Reintegro de Recursos Administrados PMA

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 78 cuentas de orden o 725 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256909600 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,

NANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestion de Mercados de Empresas 3
[illegible]

[illegible]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR

1-2024-33379

Fecha: 2024-09-12 07:35:47
Anexos: 3 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL - SDHT-1300-2024-255 REITERACIÓN SOLICITUD RECIBO DE
Destino: S1SDSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLUN S.A.S

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS
31833 - FID 31833 CONSORCIO ARQING HABITAT II
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 31 de julio de 2024 Cifras en Pesos $

SALDO ANTERIOR		$140.810.722.115
INGRESOS		$26.909,53
Rendimientos acreedores fiduciarios	$26.909,53	
EGRESOS		$0,00
SALDO FINAL CONTABLE		$140.837.631.624
TOTAL ACTIVO		$195.125.606,70
DISPONIBLE		$195.125.606,70
Saldo cuentas bancarias	$195.125.606,70	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
TOTAL PASIVO		$55.318,77
Rendimientos acreedores fiduciarios	$601.527,97	
Ing. recibidos para gastos bancarios	$413.807,73	
TOTAL ACTIVO MENOS PASIVO		$140.837.631.624

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
[illegible] - PEI [illegible] CONSORCIO ARQUAS HABITAT III
Periodo : 2024 - Julio

(Cifras en Pesos)

Cuenta	Nombre de la cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Debito	Valor Credito	Saldo Final
1	ACTIVO	135.096.997,17	28.609,53	0,00	135.125.606,70
11	EFECTIVO	135.096.997,17	28.609,53	0,00	135.125.606,70
1135	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	135.096.997,17	28.609,53	0,00	135.125.606,70
113505	BANCOS NACIONALES	135.096.997,17	28.609,53	0,00	135.125.606,70
11350524	BANCO DE OCCIDENTE	135.096.997,17	28.609,53	0,00	135.125.606,70
2	PASIVO	436.726,17	0,00	28.609,53	465.335,70
25	CUENTAS POR PAGAR	72.916,44	0,00	28.609,53	101.527,97
2570	REEMBOLSOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	72.916,44	0,00	28.609,53	101.527,97
257000	REEMBOLSOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	72.916,44	0,00	28.609,53	101.527,97
2570000	REEMBOLSOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	72.916,44	0,00	28.609,53	101.527,97
29	OTROS PASIVOS	413.807,73	0,00	0,00	413.807,73
2907	INGRESOS RECIBIDOS PARA	413.807,73	0,00	0,00	413.807,73
290795	OTROS	413.807,73	0,00	0,00	413.807,73
29079516	OTROS ING.REC. POR ANTICIPO	413.807,73	0,00	0,00	413.807,73
3	PATRIMONIO	134.660.271,00	0,00	0,00	134.660.271,00
31	PATRIMONIO ESPECIALES	134.660.271,00	0,00	0,00	134.660.271,00
3105	ACREEDORES FIDUCIARIOS	756.680.998,00	0,00	0,00	756.680.998,00
310505	APORTES EN DINERO	756.680.998,00	0,00	0,00	756.680.998,00
31050501	APORTES EN DINERO	756.680.998,00	0,00	0,00	756.680.998,00
3140	PAGOS (DEVOLUCIONES DE APORTES FIDEICOMISO)	621.877.817,00	0,00	0,00	621.877.817,00
314010	PAGOS A TERCEROS	621.877.817,00	0,00	0,00	621.877.817,00
31401001	PAGOS CON APORTES	621.877.817,00	0,00	0,00	621.877.817,00

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

ACUPUNTURA - SDHT-1160-2024-256 - Reiterada solicitud reporte de materiales

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 11 de septiembre de 2024, 16:16
Para: Parques Arqingco <parques@arqingco.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes)

Enviamos oficio SDHT-1160-2024-256 - Reiterada solicitud reporte de materiales, para su trámite correspondiente

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 705 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-256 - Reiterada solicitud reporte de materiales.pdf
159K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.788.458-0

SDHT-1160-2024-255

Bogotá D.C., 11 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Reiterada solicitud reporte de materiales**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se reitera la necesidad de presentación del reporte de materiales ingresados a obra que inciden en la calidad de la misma soportados con los certificados de calidad y/o ensayos de laboratorio según corresponda, dando cumplimiento al Plan de Inspección y Ensayo aprobado.

Lo anterior con el objeto de realizar el correcto seguimiento y control al Plan de Inspección aprobado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (2) archivo PDF.
Con copia: No aplica
Elaboró: ABR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud SST

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de septiembre de 2024, 7:12
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, milena monroy rodriguez <sstconsorcioarqing22@gmail.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Buenos días,

Se remite oficio para fines pertinentes.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 705 3010. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

YINNETH CRUZ
PROFESIONAL SST / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 705 3010. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-257 - Solicitud Componente SST.pdf
162K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.456-0

SDHT-1160-2024-257

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD COMPONENTE SST**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventores del contrato y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas y las recomendaciones realizadas por la entidad contratante.

1. **Esta interventoría le recomienda al contratista CONSORCIO ARQING HABITAT tener los frentes que se encuentran activos o en los 5 territorios donde se estén realizando cualquier actividad ya sea atendiendo observaciones o remates de obra el personal debe contar con seguridad social, dotación, uso de EPP, demarcación de áreas a intervenir, señalización, orden y aseo.**

2. **Teniendo en cuenta que la entidad contratante realizará el día viernes 13 de septiembre de 2024 Auditoría se recomienda tener los 5 territorios vinculados en el contrato cumpliendo con orden y aseo, al igual que lo mencionado en el numeral anterior si se encuentran trabajadores, tener en cuenta que el contrato se encuentra activo se recomienda dar cumplimiento a la solicitud realizada.**

3. **Se le recomienda al contratista CONSORCIO ARQING HABITAT que los componentes asistan a las reuniones de finalización de los distintos territorios ya que en las 3 reuniones realizadas no se evidencio presencia de estos profesionales.**

Agradecemos cumplir con lo estipulado, dando cumplimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Quedamos atentos

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: SDHT
Elaboró: YCA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-260 Acta 5

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de septiembre de 2024, 10:01
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

C ARQING HABITAT - ACTA DE CORTE 5.pdf

MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_5_ PARQUE_ PATIO BONITO -V3.pdf

MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_5_ PARQUE_CAMELIAS - V3.pdf

MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_5_ PARQUE_CHUNIZA-V3.pdf

MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_5_ PARQUE_RIVERAS DE OCCIDENTE -V3.pdf

MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_5_ PARQUE_SANTA CECILIA-V3.pdf

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

—

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-258 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-260 Acta 5.pdf
153K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-258

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de obra **No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-260 ACTA PARCIAL 5**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, teniendo en cuenta la procedencia y los acuerdos establecidos el día de ayer, anexo al presente remito los documentos debidamente suscritos.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

CONTRATO No. XXX DE 2023 – "CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA PRIORIZADAS EN LOS HUMEDALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL HUMEDAL"

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA POR PRECIOS

CONTRATISTA:	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL:	[illegible]
NIT:	[illegible]
DIRECCIÓN:	[illegible]
TELÉFONO:	[illegible]
ESPECIALIDAD:	OBRAS CIVILES
ITEM:	SAN CRISTOBAL NORTE
UBICACIÓN:	[illegible]

ÍTEM	Código APUS Interno	Tipo de Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Costo Directo	Valor Total Costo Directo	Precio Unitario Venta	Valor Total Oferta
1			PRELIMINARES						
2			DEMOLICIONES, RETIROS Y ADECUACIONES						
2.1			[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
3			COMPONENTE ARQUITECTURA						
4			OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES						
5			MANTENIMIENTO Y OPERACIONES						
6			SEÑALIZACIÓN						
6.1			61	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
6.2			62	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
6.3			63	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
CP			CP	ACTIVIDADES CONTABILIZABLES					
CP-01			CP 01	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
CP-02			CP 02	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
				SUBTOTAL			$ [illegible]		$ [illegible]

[illegible]

ING. [illegible]

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 2 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: 2.4 - 0

Suministro, transporte e instalación de elemento en concreto pigmentado vaciado in situ, de dimensiones ancho 32 cm, espesor 10 cm y longitud variable, adosado sobre andén en concreto existente o nuevo para conformación de sistema de movilidad peatonal tipo

Código del parque: 01-035 | localidad: 1 USAQUEN

Nombre del parque: Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja

Dirección: ENTRE CARRERA 12CARRERA 8 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 16

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2009 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml

Cantidad Total: -18.00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de veces	Dimensiones: Longitud	–	–	Sub-total m	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	
1	ELEMENTO FRAGMENTADO COSTADO ORIENTAL	-8.00	1.50			01.50	-12.00 ml
2	ELEMENTO FRAGMENTADO COSTADO SUR	-5.00	1.20			01.20	-6.00 ml
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 3 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

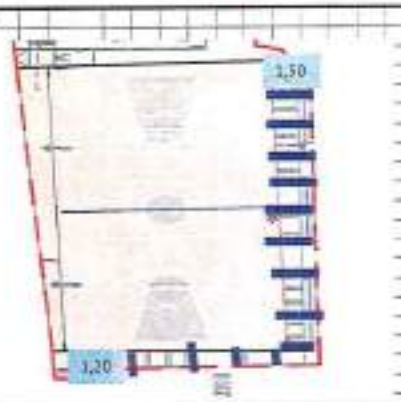
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	01-035	ocalidad 1	USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja		
Dirección	ENTRE CARRERA 13CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 16		

Código CIO Item	2.4	0
	Suministro, transporte e instalación de elemento en concreto pigmentado vaciado in situ, de dimensiones: ancho 32 cm, espesor 10 cm y longitud variable, adosado sobre anden en concreto existente o nuevo para conformación de sistema de movilidad peatonal (sin	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT".	
Unidad	ml	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO











ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 4 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ÍTEM: 6.1 - 0

Ítem: SRC o SRG 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRC 000 o SRG 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0,80 x 1,20 mts, tapa en lamina calibre 18 cal rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" tratado con

Código del parque	01-035
Localidad	1 USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja
Dirección	ENTRE CARRERA 12CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 16

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 / CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

Unidad: UN — Cantidad Total: 1,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ESPACIO PUBLICO COSTADO SUR



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de Factores	DIMENSIÓN				Cantidad Parcial
			un	-	-	Subtotal un	
		a	b	—	—	c = a * b	f = a * e
1	REALIZADAS	1,00	1,00			01.00	1,00 un
						00.00	-
						00.00	-
						00.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 5 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdireccion de Operaciones

Código del parque	01-035	localidad 1	USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja		
Dirección	ENTRE CARRERA 12CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 16		

Código CID Item	5.1	0
	SRC ó SRC 000_Suministro, transporte e instalacion de valla tipo SRC 000 ó SRC 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.80 x 1.20 mts, tapa en lamina calibre 18 con soldad soldada, marco y parales en tubo galvanizado e = 2" tratado con	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1154 DE 2022 - CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".	
Unidad	un	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



INGCIVIL DINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 6 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: 6.2 - 0

SRT000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRT000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0,60 x 0,70 mts, tapa en lámina calibre 18 cold rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado de 4 2" tratado con pintura electrostática

Código del parque: 01-035 | Localidad: 1 USAQUEN

Nombre del parque: Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja

Dirección: ENTRE CARRERA 12CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 185CALLE 18

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un | Cantidad Total: 1,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ESPACIO PUBLICO COSTADO SUR



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de factores	DIMENSIÓN un	—	—	Subtotal un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	c = b	f = g * e
1	SEÑAL 0025-1	1,00	1,00			00,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 7 de 13

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	01-035
Localidad	1 USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja
Dirección	ENTRE CARRERA 13CARRERA 8 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 15

Código CIO Ítem	6.2 / 0
	SRI 002_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRI 002 según diseño incluye placa informativa dimensiones 0,60 x 0,70 mts. lata en lámina calibre 18 cal soldad soldada, marco y parales en tubo galvanizado a = 2" tratado con pintura electrostática
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	UN

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO





ING. GALDINO NAVARRA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 8 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificacion

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID Ítem: 6.5 - 0

SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 segun diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lámina calibre 18 cal rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado a = 2" tratado con pintura electrostática

Código del parque: 01-035 | localidad: 1 USAQUEN

Nombre del parque: Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja

Dirección: ENTRE CARRERA 12CARRERA 9 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 16

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: UN — Cantidad Total: 2.00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ESPACIO PUBLICO COSTADO SUR



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de secciones	DIMENSIÓN			Sub-total un	Cantidad Parcial
			un	-	-		
		a	b	—	—	a*b	f = a * e
1	SRV000_SRV100	2.00	1.00			2.00	2.00 un
-						0.00	-
-						0.00	-
-						0.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 9 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	01-036	localidad	1 USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja		
Dirección	ENTRE CARRERA 10CARRERA 9 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 185CALLE 18		

Código CID Ítem	6.5	0
	SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseños. Incluya placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lamina calibre 18 cal rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" tratado con pintura electrostatica	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"	
Unidad	un	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 20 de 23

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID Ítem: CP.44 . 0

CP.44 ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Suministro)

Código del parque: 01-035 localidad: 1 USAQUEN

Nombre del parque: Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja

Dirección: ENTRE CARRERA 12CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 185CALLE 18

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDS RETAGUARDIA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: mil

Cantidad Total: 18,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de elementos	DIMENSIÓN Longitud	–	–	Subtotal m	Cantidad Parcial
		e	b	–	–	a * b	f = a * e
1	ELEMENTO FIGURATIVO COSTADO ORIENTAL	8,00	1,55			01.55	12,00 m
2	ELEMENTO FIGURATIVO COSTADO SUR	5,00	1,20			01.20	6,00 m
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 11 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	01-035	localidad 1	USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja		
Dirección	ENTRE CARRERA 12CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 165CALLE 16		

Código CIO Ítem: CP.44 | 0

CP.44 ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst)

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1104 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO











ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEREDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 12 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ÍTEM: CP.052 . 0

Banca concreto GRC 21 MP L=1.83 m Segun diseño BANCA MC

Código del parque	01-035
localidad	1 USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja
Dirección	ENTRE CARRERA 13CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 16CALLE 16

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"

Unidad: UN

Cantidad Total: 13,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONAS VERDES



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Ocurrencia	Cantidad de sectores	Dimensiones			Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	c	d	e = a * b * c * d	f = a * e
1	SECTOR 1	1,00	2,00			2,00	2,00 un
2	SECTOR 2	1,00	3,00			3,00	3,00 un
3	SECTOR 3	1,00	2,00			2,00	2,00 un
4	SECTOR 4	1,00	2,00			2,00	2,00 un
5	SECTOR 5	1,00	2,00			2,00	2,00 un
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
	Subtotal						13,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						13,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						13,00 un

OBSERVACIONES

1. Se diseña del mobiliario acorde a los planos de mobiliario aprobado
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 13 de 13

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinacion Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código CID Ítem: CP.052 | 0

Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Segun diseño BANCA MC

Código del parque	01-035	localidad 1	USAQUEN
Nombre del parque	Parque Desarrollo Santa Cecilia parte baja		
Dirección	ENTRE CARRERA 13CARRERA 5 COSTADO SURORIENTAL Y CALLE 185CALLE 18		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1161 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

Unidad: un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. GUILLERMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

HÁBITAT | BOGOTÁ

CONTRATO No. 1184 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA APROPIACIÓN DE LAS ZONAS DE ADQUISICIÓN URBANA DE LOS PARQUES PROYECTADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ACTA DE ENTREGA DE OBRA POR PARQUE

DIRECCIÓN	

CAPÍTULO	Código APUS	Subcapítulo		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
1			1	PRELIMINARES						
2			2	CONCRETOS, ACEROS Y MAMPOSTERÍA						
2.1			2.1		M2	2.75	$	$	$	$
2.2			2.2		M3	0.5	$	$	$	$
2.3			2.3		M3	0.5	$	$	$	$
2.4			2.4		UN	2.0	$	$	$	$
2.5			2.5		UN	1.0	$	$	$	$
3			3	EQUIPAMIENTO						
4			4	OBRAS HÍDRICAS Y DRENAJES						
5			5	OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIOS						
5.1			5.1		M2	1.0	$	$	$	$
6			6	SISTEMAS HÍDRICOS						
6.1			6.1		M2	1.0	$	$	$	$
6.2			6.2		M2	1.0	$	$	$	$
6.3			6.3		M2	1.0	$	$	$	$
7			7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
7.1			7.1		M2	1.0	$	$	$	$
7.2			7.2		M2	1.0	$	$	$	$
7.3			7.3		M2	1.0	$	$	$	$
7.4			7.4		M2	1.0	$	$	$	$

[illegible]

[illegible]

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 2 de 33

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ÍDIO Ítem: 2.12 . 0

Construcción de ANDÉN EN PARTE ALERTA DE 0.40 ANCHO, con pigmento color AMARILLO dosificado según aprobación de interventoría. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción incluso retiro y limpieza luego de la terminación de la actividad.

Código del parque	05-051	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

Unidad: m2 — Cantidad Total: 3,52

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de iguales	DIMENSIÓN Longitud	Ancho	—	Sub-total m2	Cantidad Parcial
		a	b	c		a * b*c	f = a * e
1	LOSETA EN SENTIDO PARALELO A CALLE 69 SUR	2,00	1,75	0,40		00,70	1,40 m2
2	LOSETA EN SENTIDO PARALELO A COLEGIO	1,00	1,75	0,40		00,70	0,70 m2
3	LOSETA EN SENTIDO PARALELO A KRA 0 ESTE	1,00	1,85	0,40		00,74	0,74 m2
4	LOSETA EN SENTIDO DIAGONAL A CALLE 90 SUR	1,00	1,70	0,40		00,68	0,68 m2
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						3,52 m2
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 m2
	Cant. parcial Viana						3,52 m2
	Total						3,50 m2

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GUILLERMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 3 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-091	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunco I		
Dirección	CARRERA 2A SUR ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Código CID Ítem	2.12	0
	Construcción de ADOQUIN TACTIL ALERTA DE 0.40x0.40x0.06 con pigmento color AMARILLO acabados según aprobación de diseñador. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción incluye aseo y limpieza luego de la terminación de	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".	
Unidad	m2	

ESQUEMA DE UBICACION / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. CALIXTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 4 de 33

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-651	Localidad	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunica I			
Dirección	CARRERA 3A ESE ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE			

Código - Ítem: 2.22 - 0

Descripción del Ítem: Suministro, transporte, preparación y colocación de concreto f'c = 21 Mpa para zapatas corridas en construcción de muros de contención, incluye formaletas, aditivos y todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad, incluye aseo y

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

Unidad: m3

Cantidad Total: 0,84

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de veces	DIMENSIÓN Longitud	ancho	alto	Subtotal m3	Cantidad Parcial
		a	b	c	d	a * b * c * d	
1	CONCRETO ZAPATA MURO LADO SUR ORIENTAL EJE/CAL	1,00	2,09	1,00	0,40	00,00	0,84 m3
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 5 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

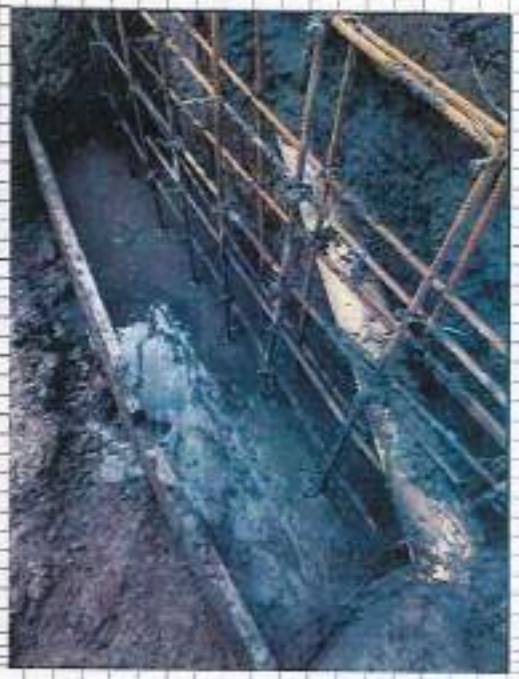
Código del parque	56-051	10049303	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I			
Dirección	CARRERA 2A 52D ESTE ENTRE CALLE 59 SUR Y CALLE 60 SUR COSTADO NORTE			

Código CIO Item	2.22	0
	Suministro, transporte, preparación y colocación de concreto F'c = 21 Mpa para zapatas corridas en cimentación de muros de contención, incluye formaletas, aditivos y todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2022 - CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".	
Unidad	m3	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO







ING CALIXTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 6 de 33

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Cló Ítem: 2.23 - 0

Construcción de muro de concreto a la vista Pre + 21 Mpa, de acuerdo con diseño estructural, incluye: Suministro con acabado a la vista, el suelo, retiro de sobrantes, empotrado y todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye pase y limpieza luego de la terminación de la actividad.

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: m2 — Cantidad Total: 2,00

Código del parque	05-051
Localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunza I
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 60 SUR COSTADO NORTE

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA:



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de Iguales	DIMENSIÓN Longitud	ancho	—	Sub-total m2	Cantidad Parcial
		a	B	b	—	a * B * b	f = a * e
1	ESCENARIO LUDICO DEL PARQUE CHUNZA I (Deportivo)	1,00	2,00	1,00		00,00	2,00 m2
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 7 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-065	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunka I		
Dirección	CARRERA 3A SUR ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 69 SUR COSTADO NORTE		

Codigo CID Item	2.23 — 0
	Construcción de muro de concreto a la vista f'c = 21 Mpa, de acuerdo con diseño estructural, incluye formaletas, con acabado a la vista, el curado, relleno de cortezas, suministro y todo lo necesario para su correcta ejecución, incluye retiro y limpieza luego de
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	m2

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING CALIMNO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 8 de 55

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID ítem: 2.24 . 0

Código del parque: 05-051 Localidad: 5 USME

Nombre del parque: Parque Chunica I

Dirección: CARRERA 2A 53B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un Cantidad Total: 3,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de veces	DIMENSIÓN			Subtotal un	Cantidad Parcial
			un	-	-		
		a	b	-	-	a * b	F = a * c
1	CALZA DE HORMIGÓN CLADO SUR SOD DE MTAL EXISTENTE	2,00	1,00			01.00	1.00
2	CALZA DE HORMIGÓN CLADO SUR ARBOL EXISTENTE	1,00	1,00			01.00	1.00
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
	Subtotal						3,00
	Factor de Seguridad	0.00%					0,00
	Cant. parcial						3,00
	Viene						0,00
	Total						3,00

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 9 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I			
Dirección	CARRERA 2A ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 70 SUR COSTADO NORTE			

Código CIO Ítem	2.24 — 0
	Construcción de caja de inspección en concreto f'c = 21 Mpa, dimensiones 0.60 x 0.60 x 1.00 mts, incluye excavación, el acero de refuerzo, hincaje, formaletas, fondo con cañuelas y cajilla en concreto F'c = 21 Mpa, y todo lo necesario para su correcta construcción. (e)
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1184 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	UN

ESQUEMA DE UBICACION / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. GUILLERMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 10 de 33

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Ciclo: 2.25 - 0

Ítem: Suministro, transporte e instalación de bolardo metálico alto en hierro Referencia M-02, incluye la excavación de la zona de instalación, suministro, transporte e instalación de concreto F'c = 21 Mpa preparado en obra para la cimentación del bolardo, el parque y lo

Código del parque	05-051
Localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chuniza I
Dirección	CARRERA 2A 62B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 80 SUR COSTADO NORTE

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: un

Cantidad Total: 7,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de iguales	DIMENSIÓN			Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	c	d	a*b	f = a * e
1	BOLARDOS CALLE 69 SUR CON SEGUNDA CELULAR	1,00	1,00			01,00	1,00 un
2	BOLARDOS CALLE 69 SUR CON PRIMERA VIA ESTE	1,00	6,00			06,00	6,00 un
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
						00,00	-
	Subtotal						7,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						7,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						7,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING. CALIXTO MAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. SONIA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 11 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 59 SUR Y CALLE 60 SUR COSTADO NORTE		

Código CID Ítem	2.25 0
	Suministro, transporte e instalación de bolardo metálico alto en hierro Referencia M-02, incluye la excavación de la zona de instalación, suministro, transporte e instalación de concreto F'c = 21 Mpa preparado en obra para la cimentación del bolardo, el cargue y la
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1744 DE 2020 - CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Unidad	UN

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. CELMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 12 de 33

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

Código - Ciq Ítem: 5.5 . 0

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

AREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-091	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 63 SUR COSTADO NORTE		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA HECTAREA DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: m2 — Cantidad Total: 130,37

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de Incidencias	DIMENSIÓN Longitud	ancho	—	Subtotal m2	Cantidad Parcial
		a	b	c		d = a*b*c	f = a * c
1	REPOSICION +SOQUIA EN CONCRETO AL LADO DE CANCHA	0,845	21,90	1,47		26,96	26,96 m2
2	REPOSICION +SOQUIA EN CONCRETO AL LADO DE CANCHA	0,845	20,80	1,70		29,99	29,99 m2
3	REPOSICION +SOQUIA EN CONCRETO AL LADO DE CANCHA	0,845	6,54	4,64		25,61	25,61 m2
4	REPOSICION +SOQUIA EN CONCRETO AL LADO DE COLEGIO	0,845	22,80	1,78		53,05	53,05 m2
5	REPOSICION +SOQUIA EN CONCRETO AL LADO DE SALON COMUNAL	0,845	9,16	1,16		10,96	9,92 m2
6	REPOSICION +SOQUIA EN CONCRETO AL LADO DE SALON COMUNAL	0,845	8,79	1,90		12,79	10,74 m2
7	PRAGUAS PODAVITANAS SOLDADOS AL LADO DE CANCHA	-6,00	1,47	0,32		02,48	-2,83 m2
8	PRAGUAS PODAVITANAS SOLDADOS AL LADO DE CANCHA	-1,00	3,24	0,32		01,37	-1,07 m2
9	PRAGUAS PODAVITANAS SOLDADOS AL LADO DE CANCHA	-1,00	2,10	0,32		02,67	-0,67 m2
8	PRAGUAS PODAVITANAS SOLDADOS AL LADO DE CANCHA	-6,00	1,70	0,32		02,54	-3,24 m2
7	PRAGUAS PODAVITANAS SOLDADOS AL LADO DE VOLEIBO	-6,00	1,78	0,32		02,56	-3,48 m2
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						130,37 m2
	Factor de Seguridad 0,00%						0,00 m2
	Cant. parcial						130,37 m2
	Viana						0,00 m2
	Total						130,37 m2

OBSERVACIONES

1. Entendiendo que el desmonte y reinstalacion de adoquin se realizo con adoquin existente, se contempla unicamente el 80,45 % de la actividad, eliminando de de los materiales el adoquin discriminado en el apu, entendiendo que el
2. material siginfica el 19,55% del total de la actividad, con un valor de $18974,26
3.
4.
5.

ING GILBERTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 13 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	06-061	localidad	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I			
Dirección	CARRERA 3A 029 ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE			

Código CIO ítem: 5.5 | 0

RPA01_REPOSICION DE PISOS EN ADOQUIN EXISTENTE DE ARCILLA SIMILAR A EXISTENTE. Retiro de adoquín en mal estado, construcción de mortero y reposicion de adoquín en arcilla similar al existente, pegado a través de pasta de cemento y/o pegacor.

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

Unidad: m2

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GILBERTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 14 de 19

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Código - CIO Ítem: 5.6 . 0

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5	USME	
Nombre del parque	Parque Chunza I				
Dirección	CARRERA 3A 52B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 68 SUR COSTADO NORTE				

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: m2 — Cantidad Total: 138,37

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA:



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de factores	DIMENSIÓN Longitud	ancho	—	Sub-total m2	Cantidad Parcial
		a	b	c	—	a * b*c	f = a * e
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-
	Subtotal						0,00 m2
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 m2
	Cant. parcial						0,00 m2
	Viene						138,37 m2
	Total						138,37 m2

OBSERVACIONES

1. Entendiendo que el desmonte y reinstalacion de doquin se realizo con adoquin existente, se contempla unicamente el 80,45 % de la actividad, eliminando de de los materiales el adoquin discriminado en el apu, entendiendo que el
2. material significa el 19,55% del total de la actividad, con un valor de $18974,25
3.
4.
5.

ING CALIXTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. SONIA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 15 de 35

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I			
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 53 SUR Y CALLE 56 SUR COSTADO NORTE			

Código CID Ítem	5.5	0

IRFAG1_REPOSICIÓN DE PISOS EN ADOQUIN EXISTENTE DE ARCILLA SIMILAR A EXISTENTE. Retiro de adoquin en mal estado, construcción de mortero y reposicion de adoquin en arcilla similar al existente, pegado a través de pasta de cemento y/o pegacor.

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2020 "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: m2

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GILBERTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 18 de 33

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCION: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051
localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunizá I
Dirección	CARRERA 3A 53B ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE

Código - ID Ítem: 6.1 - 0

SRC 0 SRG 000 Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRC 000 0 SRG 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.80 x 1.20 mts, tapa en lámina calibre 18 cold rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado a = 2" tratado con

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Unidad: Un — Cantidad Total: 1,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de secciones	DIMENSIÓN a	b	c	Subtotal ud	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = a * e
1	INSTALACION SEÑALES ICB-96	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						1,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						1,00 un
	Viaes						0,00 un
	Total						1,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GUILLERMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 17 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Código CIO Item	5.1 / 0
	SRC o SRG 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRC 000 o SRG 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.80 x 1.20 mts, tapa en lamina calibre 18 coll rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" fijados con
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT".
Unidad	UN

ESQUEMA DE UBICACION / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. CALIXTO MAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. SONIA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 18 de 35

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación: __ __ / __ __ / __ __ __ __

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Clo Ítem: 6.2 - 0

SRT 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRT 000 según diseños. Incluye placa informativa dimensiones 0.60 x 0.70 mts, tapa en lámina calibre 18 cold rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" troquelado con pintura electrostática

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1180 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Código del parque	05-051	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A 62B ESTE ENTRE CALLE 80 SUR Y CALLE 80 SUR COSTADO NORTE		

Unidad: un

Cantidad Total: 1,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de unidades	Dimensión un	—	—	Subtotal un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a*b	f = a * e
1	INSTALACION SEÑALES SDGS-1	1,00	1,00			00,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						1,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						1,00 un
	Visto						0,00 un
	Total						1,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

INS CALIXTO MAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 19 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

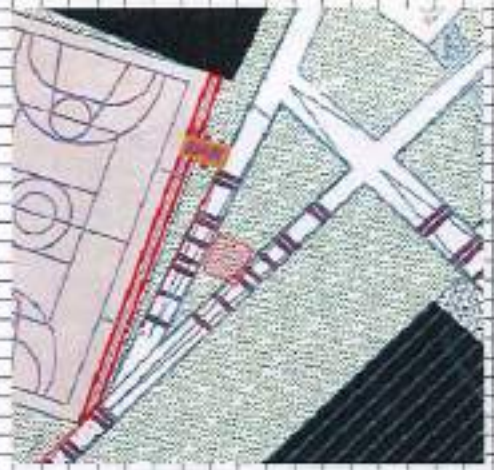
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A SUR ESTE ENTRE CALLE 88 SUR Y CALLE 93 SUR COSTADO NORTE		

Código CIO Ítem	6.2 — 0 — SRTC01_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRTC01 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.60 x 0.70 mts, tapa en lámina calibre 18 calibre 1/4 soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" instalado con pintura electrostática
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO







ING CALIMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 20 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

AREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: 6.5 . 0

Código del parque	05-051	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunica I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

Unidad: un — Cantidad Total: 2,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de obras	DIMENSIÓN a	b	—	—	Sub-total un a*b	Cantidad Parcial f = a * e
1	INSTALACION E SEÑALES SC-130	2,00	1,00				1,00	2,00
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
							0,00	-
	Subtotal							2,00
	Factor de Seguridad	0,00%						0,00
	Cant. parcial							2,00
	Viene							0,00
	Total							2,00

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CERPEDA SANCHEZ
ARTICULADOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 21 de 55

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-061	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Churuca I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Código CID Ítem	6.6 — 0
	SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lámina calibre 18 con rodaje soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" tratado con pintura electrostática
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1193 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING COLMAN NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 22 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: CP.13 . 0

CP.13 Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos APU CIO 12541 M2

Código del parque	05-061
Localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunza I
Dirección	CARRERA 3A 62B ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

Unidad: m2 — Cantidad Total: 424,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de centros	DIMENSIÓN Longitud	ancho	—	Subtotal m2	Cantidad Parcial
		a	b	c		a * b * c	
1	RECUBRIMIENTO ACRILICO CANCHA MULTIPLE	1,00	28,30	15,00		424,50	424,50 m2
-						0,00	-
-						0,00	-
-						0,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 23 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunica I		
Dirección	CARRERA 2A 62B ESTE ENTRE CALLE 66 SUR Y CALLE 66 SUR COSTADO NORTE		

Código CID Ítem	CP.13	0
	CP.13 Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos APU CID 12541 M2	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"	
Unidad	m2	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. CELMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 24 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID ítem: CP.18 . 0

CP.18 Malla Electrosoldada d=6mm@C.15 (área 6x2.35)** APU CID 11035 KG

Código del parque	05-051	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 3A 52B ESTE ENTRE CALLE 50 SUR Y CALLE 50 SUR COSTADO NORTE		

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: kg — Cantidad Total: 227,54

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de elementos	Dimensión kg	–	–	Subtotal kg	Cantidad Parcial
		a	b			a * b	f = a * e
1	FRANJAS SENDEROS AL LADO DE CANCHA #3	5,00	2,30			03,50	11,63 kg
2	FRANJAS SENDEROS AL LADO DE CANCHA #3	1,00	5,44			05,44	5,44 kg
3	FRANJAS SENDEROS AL LADO DE CANCHA #3	1,00	3,36			03,36	3,36 kg
4	FRANJAS SENDEROS AL LADO DE CANCHA #3	5,00	2,62			03,62	13,14 kg
5	FRANJAS SENDEROS AL LADO DE COLEGIO #3	8,00	2,77			05,77	22,16 kg
6	FRANJAS SENDEROS AL FRENTE DE IGLESIA #2	1,00	4,75			04,75	4,75 kg
7	FRANJAS SENDEROS AL FRENTE DE IGLESIA #2	1,00	4,62			04,62	4,62 kg
8	FRANJAS SENDEROS AL FRENTE DE IGLESIA #2	9,00	4,42			04,42	39,78 kg
9	FRANJAS SENDEROS AL FRENTE DE IGLESIA #3	1,00	2,89			03,89	2,89 kg
10	FRANJAS SENDEROS LADO DE CANCHA FLEJES #2	5,00	1,05			01,05	5,25 kg
11	FRANJAS SENDEROS LADO DE CANCHA FLEJES #2	1,00	2,42			02,42	2,42 kg
12	FRANJAS SENDEROS LADO DE CANCHA FLEJES #2	1,00	1,47			01,47	1,47 kg
13	FRANJAS SENDEROS LADO DE CANCHA FLEJES #2	5,00	1,26			01,26	6,30 kg
14	FRANJAS SENDEROS LADO COLEGIO FLEJES #2	8,00	1,26			01,26	10,08 kg
15	FRANJAS SENDEROS FRENTE DE IGLESIA FLEJES #2	1,00	2,10			02,10	2,10 kg
16	FRANJAS SENDEROS FRENTE DE IGLESIA FLEJES #2	1,00	2,00			02,00	2,00 kg
17	FRANJAS SENDEROS FRENTE DE IGLESIA FLEJES #2	5,00	2,00			02,00	10,00 kg
18	FRANJAS SENDEROS FRENTE DE IGLESIA FLEJES #2	1,00	1,26			01,26	1,26 kg
19	MURO ZAMPEADO	1,00	11,25			11,25	11,25 kg
20	MURO ZAMPEADO	1,00	11,25			11,25	11,25 kg
21	MURO VACIADO #4	1,00	25,30			25,30	25,30 kg
22	MURO ZAMPEADO #2	1,00	8,06			08,06	8,06 kg
23	MURO VACIADO #3	1,00	12,10			12,10	12,10 kg
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						227,54 kg
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 kg
	Cant. parcial Viene						227,54 kg
	Total						0,00 kg
							227,54 kg

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 25 de 35

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-061	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chuniza I		
Dirección	CARRERA 2A SUR ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Código CID ítem	CP.18 / 0
	CP.18 Malla Electrosoldada d=6mm@0.15 [area 6x2.30]** APU CID 11025 KG
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1104 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Unidad	kg

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALMIRO MAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 26 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: CP.18 | 0

CP.18 Malla Electrosoldada d=5mm@0.15 (area 6x2.35)** APU CIO 11025 RS

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1764 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

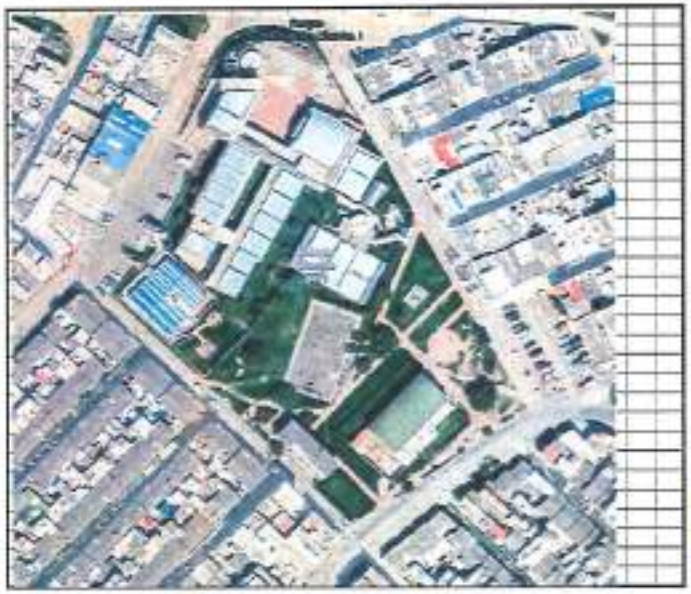
Código del parque	05-051
localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chuniza I
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 69 SUR COSTADO NORTE

Unidad: kg

Cantidad Total: 327,94

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de veces	DIMENSIÓN kg	–	–	Sub-total kg	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a*b	f = a * e
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 27 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código CIO Ítem: CP.18 | 0

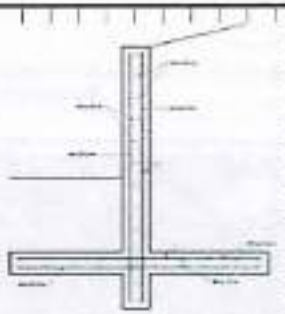
CP.18 Malla Electrosoldada d=6mm@0.15 (area 6x2.35)** APU CIO 11025 KG

Código del parque	05-091
Localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunica I
Dirección	CARRERA 2A SUR ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 70 SUR COSTADO NORTE

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 – "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: kg

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



REFUERZO MURO DE 1.80 m +H ≥ 1.5 m

	FORMA	L	CANT	PESO/MLKG/# 3	PESO/MLKG/# 4	PESO TOTAL
MURO ZAPA	0.20 / 0.20 / 1.95	1.25	10		5.00	12.25
MURO ZAPA	0.20 / 0.20 / 0.60	1.25	9		5.00	11.25
MURO VASTAGO	1.20 / 0.30	1.40	10		5.00	15.30
MURO ZAPA	1.80	1.80	9	0.56		8.06
MURO VASTAGO		1.80	12	0.56		12.10





ING CALIXTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 28 de 33

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID Ítem: CP.33 - 0

CP.33 Cañuela T-C prefabricada (A=120) (canal)** APU CID 10923 ML

Código del parque	05-051	localidad	5 USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: mil — Cantidad Total: 4,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de Unidades	Dimensión				Cantidad Parcial
			Longitud	–	–	Subtotal m	
		a	b	–	–	a * b	f = a * e
1	CAÑUELA H=0.12 LA CAJA AL ANCHO	1,00	4,00			04,00	4,00 m
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 29 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

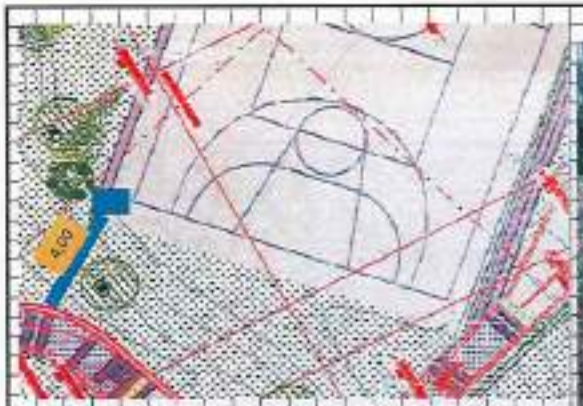
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdireccion de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunisa I			
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 60 SUR COSTADO NORTE			

Código CIO Ítem	CP.33 — 0
	CP.33 Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)** APU CIO 10352 ML
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1104 DE 2022 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	ml

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO







ING GALDINO NAVERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 30 de 33

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

AREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO ítem: CP.37 . 0

CP.37 Tubería Novafort d=160mm ** APU CIO 11043 ML

Código del parque	05-001	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I		
Dirección	CARRERA 2A SUR ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: ml — Cantidad Total: 3,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSIÓN Longitud	–	–	Subtotal (a)	Cantidad Parcial
		a	b	–	–	a * b	F = a * e
1	TUBO VIA DE LA CAJA ANDEN A CAJA CUNETA	1,00	3,00			00,00	3,00 ml
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 31 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

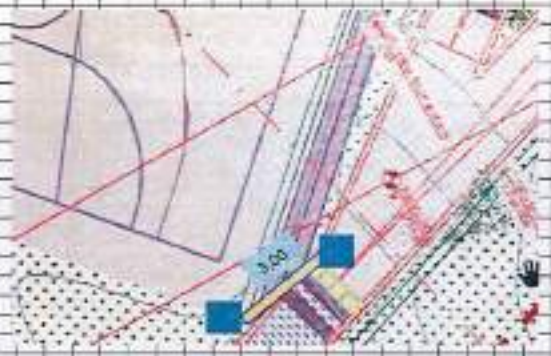
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad	5	USME
Nombre del parque	Parque Chunza I			
Dirección	CARRERA 2A 62B ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 70 SUR COSTADO NORTE			

Código CID Ítem	CP.37	0
	CP.37 Tubería Novafort d=160mm ** APU CID 11043 ML	
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".	
Unidad	Ml	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO







ING COLOMO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 32 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Clo Item: CP.44 . 0

CP.44 ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst)

Código del parque: 05-051 | localidad: 5 USME

Nombre del parque: Parque Chuniza I

Dirección: CARRERA 2A ESE ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml | Cantidad Total: 68,74

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de centros	DIMENSIÓN Longitud	—	—	Sub-total (a)	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = a * e
1	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL LADO DE CANCHA	5,00	1,41			01,41	7,05 m
2	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL LADO DE CANCHA	1,00	3,34			03,34	3,34 m
3	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL LADO DE CANCHA	1,00	2,19			02,19	2,19 m
4	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL LADO DE CANCHA	5,00	1,79			01,79	8,95 m
5	FRANJAS PEQUEÑITAS GRANDES AL LADO DE CURSO	5,00	1,79			01,79	8,95 m
6	FRANJAS PEQUEÑITAS GRANDES AL FRENTE DE GUESO	1,00	2,93			02,93	2,93 m
7	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL FRENTE DE GUESO	1,00	2,85			02,85	2,85 m
8	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL FRENTE DE CUESO	5,00	2,73			02,73	13,67 m
9	FRANJAS PEQUEÑITAS SENCILLAS AL FRENTE DE CUESO	1,00	1,79			01,79	1,79 m
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						68,74 m
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 m
	Cant. parcial						68,74 m
	Viene						0,00 m
	Total						68,74 m

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING. GALENO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. SONIA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 33 de 33

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdireccion de Operaciones

Código del parque	05-051	localidad 5	USME
Nombre del parque	Parque Chunica I		
Dirección	CARRERA 2A 52B ESTE ENTRE CALLE 89 SUR Y CALLE 90 SUR COSTADO NORTE		

Código CIO Ibm	CP.44	0
	CP.44 ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 33X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Suministro)	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"	
Unidad	mt	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING CALIXTO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. SONIA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

HABITAT | BOGOTÁ

DECRETO No. 1184 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA POR PRECIO

[illegible]	3
[illegible]	30 de julio de 2021
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	3
[illegible]	[illegible]
[illegible]	CALAMBEO
[illegible]	CALLE 31 A BIS CON CARRERA 19 C COSTADO SUR OCCIDENTAL

ítem	Código APU	Ítem No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Costo Directo	Valor Total Costo Directo	Precio Unitario Precio Venta	Valor Total Precio Venta
1		1	PRELIMINARES						
2		2	OBRAS DE CONCRETO, PISOS Y ESPARCIOS						
3		3	COMPONENTE MECANICO						
4		4	CERRAMIENTO Y SEÑALETICA						
5		5	MANTENIMIENTO Y REPOSICIONES						
6		6	CONSULTORIA						
6.2		6.2	[illegible]	UN	1.00	$ 483.700,00	$ 391.100,00	$ 828.400,00	$ 994.080,00
6.1		6.1	[illegible]	UN	1.00	$ 483.900,00	$ 298.100,00	$ 550.500,00	$ 660.600,00
AP		AP	APROVECHAMIENTO FORESTAL						
CP 003		CP 003	[illegible]	UN	3.00	$ 7.231.900,00	$ 6.930.300,00	$ 8.961.961,20	$ 26.885.883,60
CP 004		CP 004	[illegible]	UN	4.00	$ 2.134.900,00	$ 6.220.100,00	$ 2.661.171,20	$ 10.644.684,80
			SUBTOTAL				$ 111.301.833,00		$ 1.000.000.748,00

[illegible]

[illegible]

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 1 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: 6.2 - 0

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2008 - CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Unidad: UN

Cantidad Total: 0,50

Código del parque	08-036
localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 89 C COSTADO NOROCCIDENTAL

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: COSTADO NOROCCIDENTAL



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de recorridos	DIMENSIÓN un	—	—	Subtotal a * b * c	Cantidad Parcial
		a	b			a*b	f = a * e
1	VISUAL INFORMATIVA DEL PARQUE	0,50	1,00			01.00	0,50 un
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 1 de 1

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

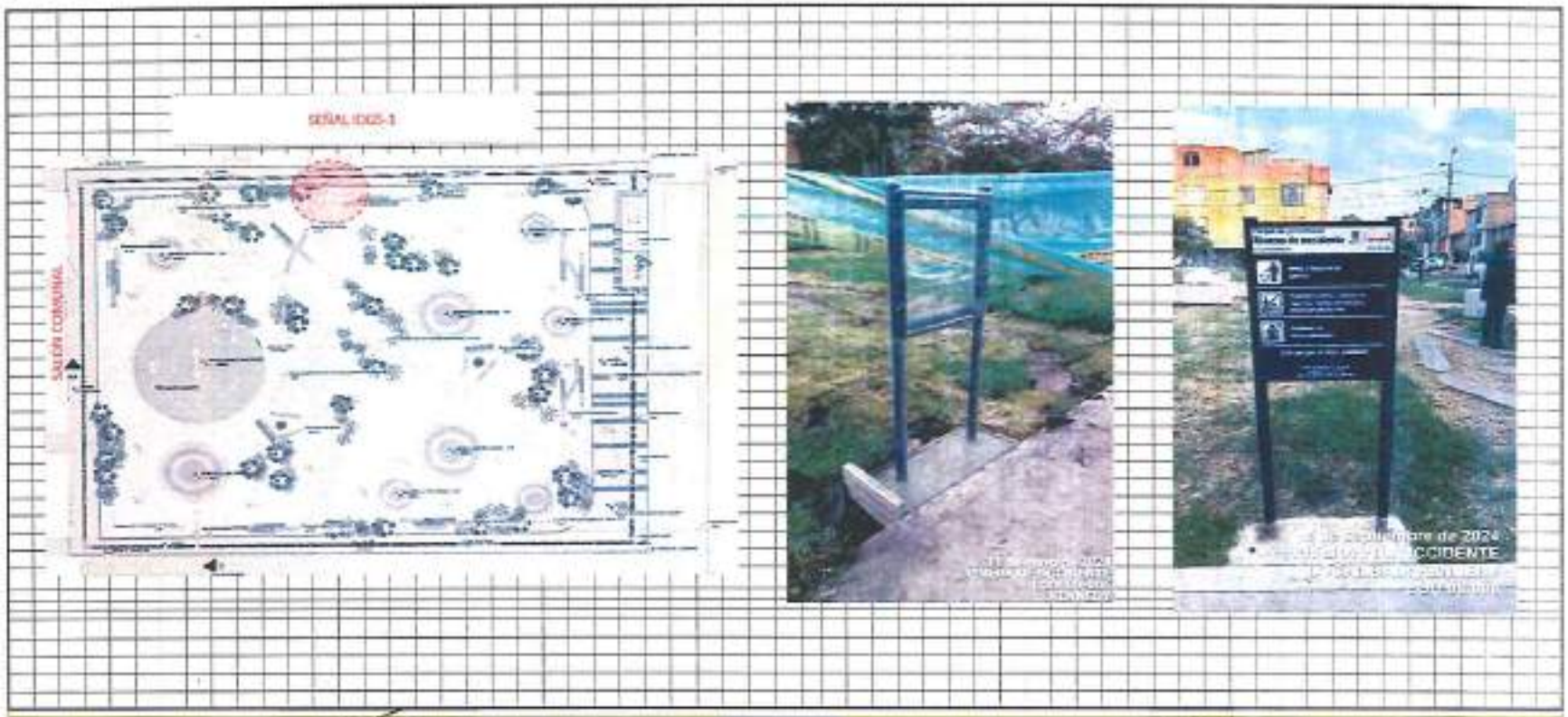
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código CIO Ítem	5.2	0	SRI 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRI 000 seguridad&ac, incluye placa informativa dimensiones 0.60 x 0.70 mts, tapa en lámina calibre 18 cal rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 3" tratado con pintura electrostática
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"		
Unidad	un		

Código del parque	08-036	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente		
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 89 C COSTADO NOROCCIDENTAL		

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 4 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ÍTEM: 6.5 . 0

EAV 005_Suministro, transporte e instalación de valla tipo EAV 005 según diseños, incluye placa metálica dimensiones de 0.281 x 0.305 mts, tapa en lamina calibre 18 con ribbs cubiertas, cantos y pernos en tono galvanizado a 1.2" fijadas con pintura electrostática TEC a base formadehido color verde oxford ref. RAL 6005, excavación y perforación en concreto dimensiones 0.20 x 0.20 x 0.50, con cierre la instalación de todos los accesorios y/o medidas resultantes de la instalación en lugar autorizado por la entidad.

Código del parque	08-036
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 89 C COSTADO NOROCCIDENTAL

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1150 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: UN — Cantidad Total: 0,50

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: SENDERO CENTRAL



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de unidades	DIMENSIÓN un	—	—	Subtotal un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = g * e
1	SENAL SD-103	0,50	1,00			01,00	0,50 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 5 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

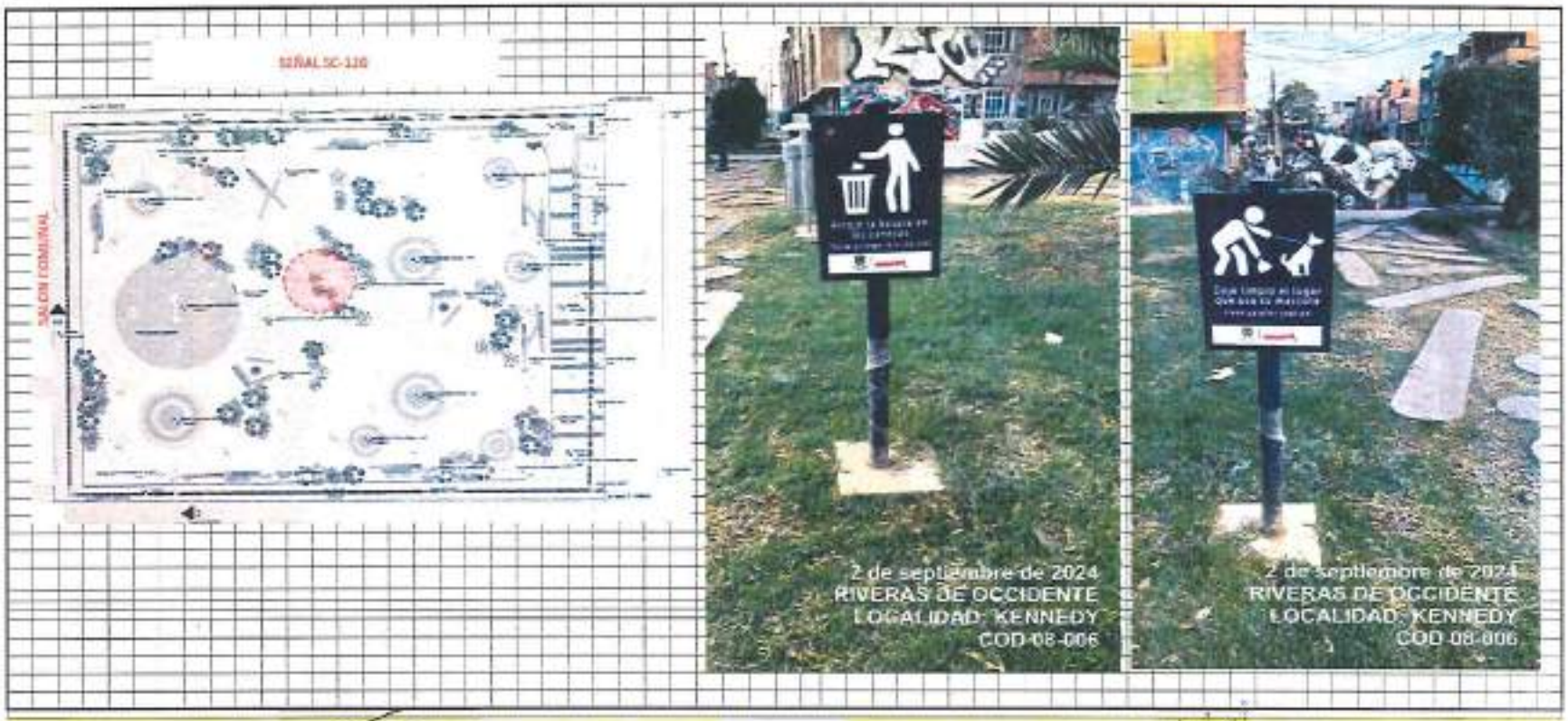
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-006	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente		
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 86 C COSTADO NOROCCIDENTAL		

Código CIO ítem	6.5 — 0
	SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lámina calibre 18 con relieve soldada, marco y perfiles en tubo galvanizado ø = 2" instalado con pintura electrostática
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1160 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 5 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - OID ítem: CP.053 . 0

MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA (suministro+instalación) 4200X400X20 MM

Código del parque	08-005
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 89 C COSTADO NOROCCIDENTAL

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 - CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

Unidad: UN — Cantidad Total: 9,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONA VERDE



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sectores	Dimensiones				Cantidad Parcial
			ud	-	-	Sub-total	
		a	b	c	d	e=a*b*c*d	f=a*e
1	SECTOR 1	1,00	1,00			01,00	1,00 un
2	SECTOR 2	1,00	1,00			01,00	1,00 un
3	SECTOR 5	1,00	1,00			01,00	1,00 un
4	SECTOR 4	1,00	1,00			01,00	1,00 un
5	SECTOR 5	1,00	1,00			01,00	1,00 un
6	SECTOR 6	1,00	1,00			01,00	1,00 un
7	SECTOR 7	1,00	1,00			01,00	1,00 un
8	SECTOR 8	1,00	1,00			01,00	1,00 un
9	SECTOR 9	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						9,00 un
	Factor de Seguridad 0,00%						0,00 un
	Cant. parcial						9,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						9,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN C FUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 7 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

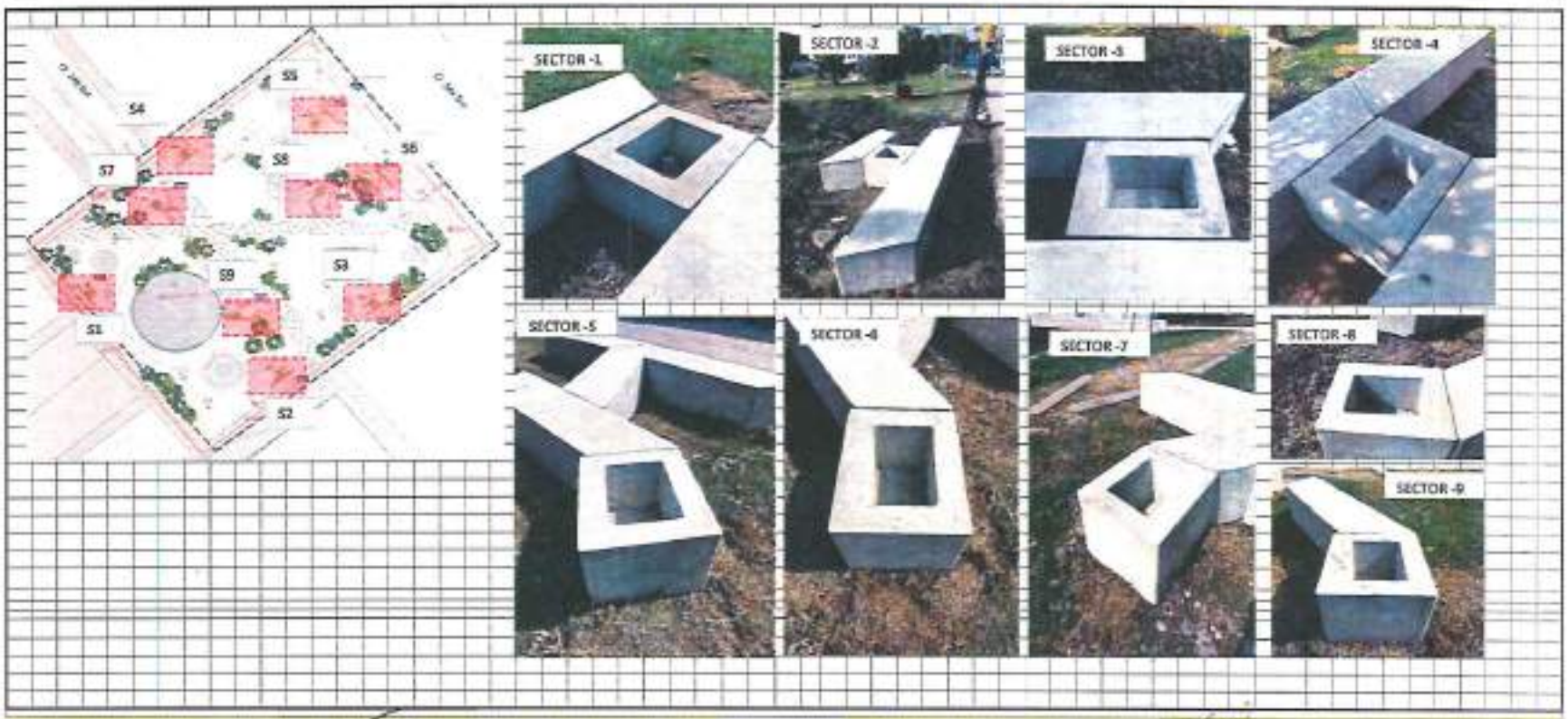
SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-006	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente		
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 88 C COSTADO NORDOCCIDENTAL		

Código CIO Ítem	CP.553 — 0
	MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA (suministro+instalación) 4000x4000x600 MM
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1760 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING CALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 8 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Cto Ítem: CP.054 - 0

Banca Trapezo prefab Cobbet/Koriviatua o similar

Código del parque: 08-006 Localidad: 8 KENNEDY

Nombre del parque: Parque Riveras de Occidente

Dirección: CALLE 37 A SUR CON CARRERA 86 C COSTADO NOROCCIDENTAL

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: UN Cantidad Total: 25,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONA VERDE



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de manzana	DIMENSIÓN			Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	c	d	e=b	f = a * e
1	SECTOR 1	1,00	4,00			04,00	4,00 un
2	SECTOR 2	1,00	4,00			04,00	4,00 un
3	SECTOR 3	1,00	3,00			03,00	3,00 un
4	SECTOR 4	1,00	3,00			03,00	3,00 un
5	SECTOR 5	1,00	4,00			04,00	4,00 un
6	SECTOR 6	1,00	3,00			03,00	3,00 un
7	SECTOR 7	1,00	3,00			03,00	3,00 un
8	SECTOR 8	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						25,00 un
	Factor de Seguridad 0,00%						0,00 un
	Cant. parcial						25,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						25,00 un

OBSERVACIONES

1. QUEDAN PENDIENTES DE COBRO 2 BANCAS DEL SECTOR 6 Y 3 BANCAS DEL SECTOR 9 DADO QUE EL ACTA DEBE SER IGUAL O MENOR AL 90% DEL VALOR CONTRACTUAL
2.
3.
4.
5.

ING CALDINO NAJERO ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 9 de 9

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-038	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Riveras de Occidente		
Dirección	CALLE 37 A SUR CON CARRERA 89 C COSTADO NOROCCIDENTAL		

Código CID Ítem	CP.054 0
	Banca Trapezo prefab Dobbelsteen/reinetus o similar
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1184 DE 2022 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO















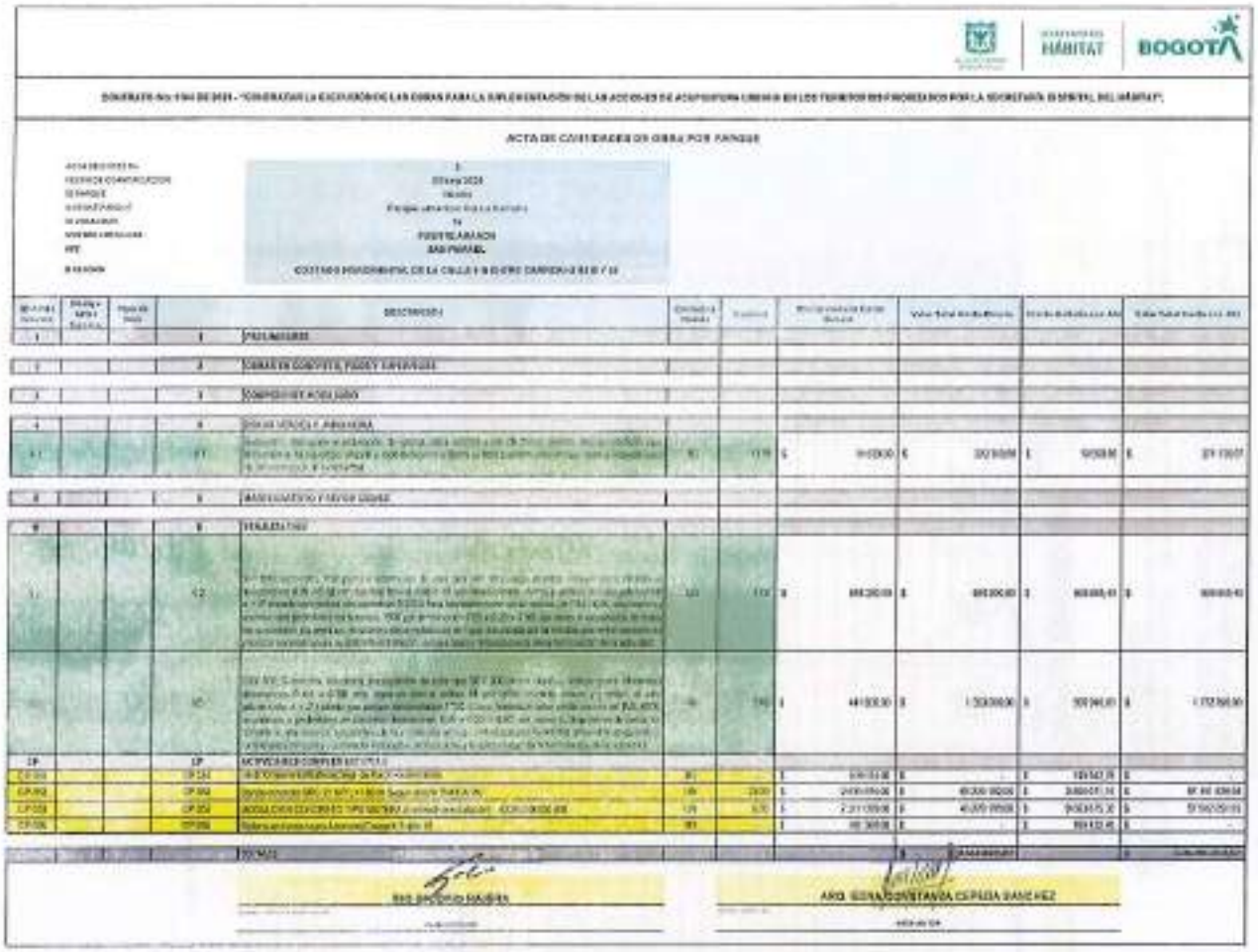






ING GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICACION

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR



HÁBITAT

BOGOTÁ

CONTRATO No. 1164 DE 2021 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA POR PARQUE

ACTA DE CANTIDADES No.	1
FECHA DE CONTRATACIÓN	30 Diciembre 2021
ID PARQUE	Nombre
NOMBRE PARQUE	Parque Lineal Río Fucha Tramo 1
ID LOCALIDAD	16
NOMBRE LOCALIDAD	FONTIBÓN
UPZ	SAN PABLO
ID BARRIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE LA CALLE 9 No 69C-70 APTO 2 A 69 B / 16

ID ACTIVIDAD	ID ITEM	ITEM No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1			1 PRELIMINARES						
2			2 CAMAS EN CONCRETO, PISOS Y ESPEJOS DE AGUA						
3			3 COMPONENTE ARQUITECTÓNICO						
4			4 OBRAS HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES						
4.1			4.1 [illegible]	M2	1179	$ 31.000	$ 36.549.000	$ 31.000	$ 31.179.000
5			5 MOBILIARIO Y PISOS DUROS						
6			6 VEGETACIÓN						
6.1			6.2 [illegible]	UN	110	$ 800.000	$ 88.000.000	$ 800.000	$ 88.000.000
6.2			6.3 [illegible]	UN	110	$ 441.000	$ 48.510.000	$ 1.559.000	$ 171.490.000
CP			CP COMPLEMENTOS COMPLEJO DE CANCHAS						
CP 001			CP 001 [illegible]	M2		$ 3.000	$ -	$ 109.500	$ -
CP 002			CP 002 [illegible]	UN	2000	$ 2.000.000	$ 40.000.000	$ 2.000.000	$ 87.000.000
CP 003			CP 003 [illegible]	UN	1.0	$ 7.211.000	$ 40.000.000	$ 9.000.000	$ 57.000.000
CP 004			CP 004 [illegible]	M2		$ 80.000	$ -	$ 109.500	$ -
			TOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]

SAID SANTOS VALDES

ARQ. SONIA CONSTANZA ESPEJO SANCHEZ

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 2 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: 4.1 - 0

Suministro, transporte e instalación de grama, para conformación de zonas verdes. Incluye conformación, nivelación de la superficie, regado y todo lo necesario hasta su total prendimiento, incluye aseo y limpieza Luego de la terminación de la actividad

Código del parque	16-054
Localidad	16 PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Camelia
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1160 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: m2 — Cantidad Total: 13,84

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA:



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sectores	Dimensión: Longitud	ancho	—	Subtotal m2	Cantidad Parcial
		#	b	c	—	a = b*c	f = a * e
1	MONTECILLO 2=2m	1,00	12,84	0,50		00,00	6,42 m2
2	MONTECILLO 2=2.0m	1,00	8,04	0,50		00,00	4,02 m2
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 3 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	16-054	localidad	16 PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Camelia		
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54		

Código CID Ítem	4.1 0
	Suministro, transporte e instalación de grama, para conformación de zonas verdes. Incluye conformación, nivelación de la superficie, regado y todo lo necesario hasta su total prendimiento, incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad.
Objeto y Número del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Unidad	m2

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GABRIELA NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. XENIA CONSTANZA CORREA SANCHEZ
INTERVENTOR

256

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 4 de 11

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Ítem: 6.2 - 0

SRI 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRI 000 según diseño tipo, incluye placa informativa dimensiones 0.60 x 0.70 mts, tapa en lámina calibre 18 cold rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" forrado con pintura electrostática

Código del parque: 16-054 | localidad: 16 PUENTE ARANDA

Nombre del parque: Parque urbanización La Camelia

Dirección: COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un — Cantidad Total: 1,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONA VERDE



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sistemas	DIMENSIÓN un	—	—	Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	c = b	f = a * c
1	SEÑAL 000-1	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 5 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	16-054	localidad: 16	PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Camelia		
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54		

Código CIO Ítem	6.2	0

SRT000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRT 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.60 x 0.70 mts, tapa en lámina calibre 18 cal rolled soldada, marco y ángulos en tubo galvanizado de 2" tratado con pintura electrostática

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 – "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ADJUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

Unidad: un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO





ING ORLANDO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. NOHA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 6 de 11

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinacion Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ClO Item: 8.6 . 0

SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseño, incluye placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lamina calibre 18 con rodadura soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" tratado con pintura electrostática

Código del parque	16-054
Localidad	16 PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Camelia
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1760 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: Un — Cantidad Total: 3,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de veces	Dimensión a	b	c	Subtotal a*b	Cantidad Parcial f*a*b*c	
		e						
1	SEÑALES 100	3,00	1,00			01,00	3,00	un
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
-						00,00	-	
	Subtotal						3,00	un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00	un
	Cant. parcial						3,00	un
	Viene						0,00	un
	Total						3,00	un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING. CARLOS NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 7 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	16-054	Localidad	16 PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Comeja		
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54		

Código CID Ítem	6.5 0
	SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseño, incluye placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lámina calibre 18 con relieve soldada, marco y parales en tubo galvanizado e = 2" tratado con pintura electrostática
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. ORLANDO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CUBEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 8 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Cód Ítem: CP.052 - 6

Banca concreto GRC 21 MP L=1.98 m Segun diseño BANCA MC

Código del parque	16-054
Localidad	16 PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Comella
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 7 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un

Cantidad Total: 33,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSION a	b	c	Sub-total a=	Cantidad Parcial
		x	a	—	—	a*b	f = a * e
1	SECTOR 1	1,00	3,00			03,00	3,00 un
2	SECTOR 2	1,00	3,00			03,00	3,00 un
3	SECTOR 3	1,00	3,00			03,00	3,00 un
4	SECTOR 4	1,00	3,00			03,00	3,00 un
5	SECTOR 5	1,00	3,00			03,00	3,00 un
6	SECTOR 6	1,00	3,00			03,00	3,00 un
7	SECTOR 7	1,00	1,00			01,00	1,00 un
8	SECTOR 8	1,00	1,00			01,00	1,00 un
9	SECTOR 9	1,00	3,00			03,00	3,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						23,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						23,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						23,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING ORLANDO NAJERA
CUANTIFICADOR
CONSORCIO REDIC HABITAT

ARQ. EDNA CONSTANZA ESPINOSA SANCHEZ
INTERVENTOR
SOLIDARIOS

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 9 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	16-054	localidad	16 FUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Comeja		
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54		

Código CID Ítem	CP.862 / 0
	Banco concreto GRC 21 MP L=1.93 m Segun diseño BANCA MC
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1180 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	Un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. ORLANDO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. CESAR CONSTANZA ESPINOSA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 10 de 11

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: CP.053 . 0

MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA (suministro+instalación) 420X540X830 MM

Código del parque	16-054
Localidad	16 PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Camelia
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: UN — Cantidad Total: 6,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONA VERDE



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de recintos	DIMENSIÓN a	b	c	Sub-total de	Cantidad Parcial
		A	B	—	—	A*B	F = a * e
1	SECTOR 4	1,00	1,00			01,00	1,00 un
2	SECTOR 5	1,00	1,00			01,00	1,00 un
3	SECTOR 6	1,00	1,00			01,00	1,00 un
4	SECTOR 7	1,00	1,00			01,00	1,00 un
5	SECTOR 8	1,00	1,00			01,00	1,00 un
6	SECTOR 9	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						6,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						6,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						6,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING. ORLANDO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CORREA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 11 de 11

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

AREA: Subdirección de Operaciones

Código CID Ítem: CP.053 | 0

MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA (suministro+instalación) 420X540X620 MM

Código del parque	16-054	localidad 16	PUENTE ARANDA
Nombre del parque	Parque urbanización La Camelia		
Dirección	COSTADO NORORIENTAL DE LA CALLE 1 B ENTRE CARRERAS 53 B Y 54		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2022 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. ORLANDO NAJERA
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CORREA SANCHEZ
INTERVENTORA

SECRETARÍA DE HÁBITAT | BOGOTÁ

TA DE CANTIDADES DE OBRA — Nº 5

FECHA

DE		2024
AR		
PAGINA	1	de 23

TTATO No. 1362 DE 2023 — SUSCRITO CON: SUBSECRETARIA DE OPERACIONES — AREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

TTO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

VR. DEL CONTRATO: $ 2.123.846.330,00 — VR. ADICIONES: $ 0,00 — VR. FINAL CONTRATO: $ 2.123.846.330,00

No. de ítems previstos por contratación: 0

No. Total de ítems intermedios: 0

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit Sin/Iva	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Sin/Iva	DIFERENCIAS (Negativo (-) Vr. Inferior) CANT	DIFERENCIAS (Negativo (-) Vr. Inferior) Vr Parcial Diferido	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Diferido	ACTA No.1 CANT	ACTA No.1 Vr Parcial Sin/Iva	ACTA No.2 CANT	ACTA No.2 Vr Parcial Diferido	ACTA No.3 CANT	ACTA No.3 Vr Parcial Sin/Iva	ACTA No.4 (actual) CANT	ACTA No.4 (actual) Vr Parcial Diferido	ACTA No.5 CANT	ACTA No.5 Vr Parcial Sin/Iva	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Diferido	% Ejec. Vr Cto	% Ejec. Cant Cto	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Diferido	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
1	PRELIMINARES																									
1.1																										
1.2																										
1.3																										
1.4																										
1.5																										
1.6																										
1.7																										
1.8																										
2																										
2.1																										
3																										
3.1																										



...O DE CANTIDADES DE OBRA | Nº | 5

...TRATO No | ... DE | 2023 | SUBDIRECCION | SUBDIRECCION DE OPERACIONES | AREA | SUBDIRECCION DE INTERVENCIONES

FECHA			
DE	SEPTIEMBRE	2024	
AL	...	...	
Página	2	de	33

...ETO DEL CONTRATO | "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

...TA DEL CONTRATO | ...CION/ADICION | No. ADICIONES | ... DIA | VR. FINAL CONTRATO | $ 3.128.842.224,00 | No. inicial personal por suministro | 0 | No. final personal suministrado | 0

...	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	OFERTADAS (Valor de PU y Cantidades) CANT	OFERTADAS (Valor de PU y Cantidades) Vr Unitario Directo	OFERTADAS (Valor de PU y Cantidades) Vr Parcial Directo	CONDICIONES FUTURAS CANT	CONDICIONES FUTURAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACTA No. 4 (actual) CANT	ACTA No. 4 (actual) Vr Parcial Directo	ACTA No. 5 CANT	ACTA No. 5 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	...	...	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
...	...	...	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]	[24]	[25]	[26]	[27]	[28]	[29]	[30]	[31]	[32]	[33]	[34]	[35]	[36]	[37]
...	...	...	...	$...	$...	...	$...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	...	...	$...
...	...	...	...	$...	$...	...	$...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	...	...	$...
...	...	...	...	$...	$...	...	$...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	...	...	$...
...	...	...	...	$...	$...	...	$...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	...	...	$...
...	...	...	...	$...	$...	...	$...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	$...	...	...	...	$...



TA DE CANTIDADES DE OBRA Nº 0

FECHA

DÍA	MES	AÑO	
		2024	

TRATO No. 1164 DE 2023

SUBDIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

PÁGINA 1 de 23

JETO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

VR. INIC. CONTRATO: $ 1.170.000.000,00 No. ADICIONES: 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 1.170.000.000,00 No. ADICIONES incluyen por otro tipo: 0 No. Final de ítems incluyendo: 0

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			ESPECIALES (Adiciones ACTA 1 y 2 numerales 1)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (actual)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% Ejec. del Ítem	% Ejec. del ITEM	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr UNITARIO	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
			[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]	[24]	[25]	[26]



...I DE CANTIDADES DE OBRA Nº 5

...TRATO No 1164 DE 2023

SUBDIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Fecha			
Desde			
Hasta			
Página		de	23

...TO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

...PLAZO CONTRATO ... No. ADENDAS ... VR. FINAL CONTRATO ...

			CONDICIONES CONTRACTUALES			PRELIMINARES (Incluye AIU y costos fijos)		TERMINACIÓN Y ENTREGA		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (actual)		ACTA No. 5		ACUMULADO				CANTIDADES PRESUPUESTADAS		
...	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	% ejec. Vr Parcial	% ejec. de CTO	CANT	Vr Parcial Directo	
			[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]	[24]



...A DE CANTIDADES DE OBRA | Nº | 0

...NTRATO No. 1184 DE 2021 | SUBDIRECCION: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES | AREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA			
DÍA	[illegible]	MES	[illegible]
AÑO	0		

...TO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

...VR. DEL CONTRATO: $ [illegible] | No. ADICIONES: 1 | VR. TOTAL CONTRATO: $ [illegible] | No. Prórrogas (incluye prórrogas automáticas): 0 | No. Prórrogas (no incluye prórrogas automáticas): 0

	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUALES CANT	CONTRACTUALES Vr Unit Directo	CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	DIFERENCIAS CANT	DIFERENCIAS Vr Parcial Directo	ADICIONES ACTUALIZADAS CANT	ADICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACTA No. 4 (ACTUAL) CANT	ACTA No. 4 (ACTUAL) Vr Parcial Directo	ACTA No. 5 CANT	ACTA No. 5 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% ejec. act. acu.	% ejec. ac.	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
			[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]



...E CANTIDADES DE OBRA — No. 5

...TRATO No. 1104 DE 2023

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIONES

FECHA

DÍA	ACTUALIZADO	2024	
MES			
Página	1	de	22

...ETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

...VR. CONTRATO: — VR. ADICIONES: — VR. FINAL CONTRATO: —

			CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIONES (Mayor ítem PU y Actividades)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (Liquid.)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% ejec. acumul.	% ejec. del ítem	CANTIDADES PER/EJECUTAR		
...	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo	
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)	(q)	(r)	(s)	(t)	(u)	(v)	(w)	(x)



...TA DE CANTIDADES DE OBRA Nº 5

...NTRATO No 1154 DE 2023

SUBDIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

Nº	[illegible]	2023	
DE	[illegible]	[illegible]	
Página	7	de	13

...JETO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

...s. adic. suscritas [illegible] | ...LICITACIÓN [illegible] | ...ADJUDICACIÓN [illegible] | ...ACTA [illegible] | ...FIN. FISIC. CONTRATO [illegible] | ...TERMINACIÓN [illegible]

No. total de ítems por intervenir: 1

No. total ítems intervenidos: 1

...ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			IMPREVISTOS (Incluye 3.1 y Numeral 3)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (ADICIÓN)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% ejecutado	% ejecutado	PENDIENTES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr UNITARIO	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL			CANT	Vr PARCIAL
			[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]	[o]	[p]	[q]	[r]	[s]	[t]	[u]	[v]	[w]
	[illegible]	UN	1,00	$ 13.000.000	$ 13.000.000	0,00	$ 0	1,00	$ 13.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	0,00	1,00	$ 13.000.000
	[illegible]	UN	1,00	$ 9.000.000	$ 9.000.000	0,00	$ 0	1,00	$ 9.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	0,00	1,00	$ 9.000.000

A DE CANTIDADES DE OBRA Nº 0

TRATO No 1364 DE 2024

SUBDIRECCION SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

AREA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA			
FI	[illegible]	2024	
FF	[illegible]	[illegible]	
Página	6	de	23

JETO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ADQUISICIÓN VIVIENDA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

VR.ADICIONES 0.00

			CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES [Proyectó (+) Faltantes(-)]			CANTIDADES ACTUALIZADAS			ACTA No. 1			ACTA No. 2			ACTA No. 3			ACTA No. 4 (actual)			ACTA No. 5			ACUMULADO			% con Anticipo	% ejec del CTO	CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR			
	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo				CANT	Vr Parcial Directo		
			[1]	[2]	[3]	[4]	[5]		[6]	[7]		[8]	[9]		[10]	[11]		[12]	[13]		[14]	[15]		[16]	[17]		[18]	[19]		[20]	[21]		[22]	[23]	



...A DE CANTIDADES DE OBRA Nº 0

...TRATO No. 1164 DE 2023

SUBDIRECCION SUBDIRECCION DE OPERACIONES

AREA SUBDIRECCION DE OPERACIONES

FECHA			
DE	[illegible]	2024	
AL	[illegible]	[illegible]	
Página	9	de	23

...ETO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA En LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"

...VR. INICIAL CONTRATO $ 2.123.646.226,00 No. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO $ 2.123.646.226,00 No. días de suspensión (si aplica): 0 No. días por fuera del plazo inicial: 0

...	DESCRIPCION	UND	CANTIDADES CONTRACTUALES			ADICIONES (Positivas (+) o negativas (-))		MODIFICACIONES NO NECESARIAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (actual)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% cumplimiento		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	
			CANT.	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo			CANT.	Vr Parcial Directo
			[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]
	[illegible]	UN	1,00	$ 7.086.900,00	$ 7.086.900,00	-1,00	$ -7.086.900,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00%	-	1,00	$ -
	[illegible]	UN	1,00	$ 6.870.000,00	$ 6.870.000,00	-1,00	$ -6.870.000,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00%	-	1,00	$ -



... DE CANTIDADES DE OBRA Nº 6

...TATO No. 1184 DE 2023

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBSECRETARÍA DE DESPACHO

DE	[illegible]	2024
MES	[illegible]	[illegible]
Página	10	de 33

...TO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"

...NO. DEL CONTRATO: [illegible] ...LOCALIZACIÓN: [illegible] NO. ADICIONES: 0 SMLV NO. FINAL CONTRATO: [illegible] ...LOCALIZACIÓN: [illegible]

No. días/semanas prorrogados: 0

No. final semanas ampliadas: 0

...	DESCRIPCIÓN	UNID	VALORES CONTRACTUALES			ADICIONES (Mayores ítems y nuevos ítems)		MODIFICACIONES ACTA (Cantidades)		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (actual)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% ejec. del ítem	% ejec. del ítem	SALDO EJECUTAR POR CONTRATAR	
			CANT	Vr Unit Mercado	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



TA DE CANTIDADES DE OBRA | N° | 5

TRATO No. | 1184 DE | 2023

SUBDIRECCION | SUBDIRECCION DE OPERACIONES

AREA | SUBDIRECCION DE OPERACIONES

FECHA

DE		Hasta	
Página	11	de	13

TO DEL CONTRATO | "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

VR. DEL CONTRATO | $ 13.538.666.000,00 | VR. ADICIONES | $ 0,00 | VR. FINAL CONTRATO | $ 13.538.666.000,00

			CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (Adiciones VS. a Mayores)		CONDICIONES ACTUALIDADES		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (adicional)		ACTA No. 5		ACTAS A LA FECHA		% Ejecutado	% Ejecutado CTO	EJECUTADO PERIODO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr UNIT Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo	
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)



... DE CANTIDADES DE OBRA

... 2

... 1164 DE 2023

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

MES	SEPTIEMBRE	2024	
DE	DE		
PAGINA	12	de	23

...TO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"

... CONTRATO: $... ADICIONES: $ 0,00 ... FINAL CONTRATO: $...

No. final ejecutado en esta acta: 0

...	DESCRIPCIÓN	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			INFORMACIÓN (Variación: P1 y Variación 2)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (adición)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% ejec. del ítem	% ejec. del ITC	CANTIDADES POR EJECUTAR		
			CANT.	Vr Unit. Directo	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo			CANT.	Vr Parcial Directo	
			(a)	(b)	(c) = (a) x (b)	(d)	(e) = (d) x (b)	(f) = (a) + (d)	(g) = (f) x (b)	(h)	(i) = (h) x (b)	(j)	(k) = (j) x (b)	(l)	(m) = (l) x (b)	(n)	(o) = (n) x (b)	(p)	(q) = (p) x (b)	(r)	(s) = (r) x (b)	(t) = (h) + (j) + (l) + (n) + (p) + (r)	(u) = (t) / (a)	(v) = (t) / (f)	(w) = (a) - (t)	(x) = (w) x (b)



A DE CANTIDADES DE OBRA Nº 5

TRATO No 1160 DE 2023

SUBDIRECCION SUBDIRECCION DE OPERACIONES

AREA SUBDIRECCION DE OPERACIONES

FECHA

DE	[illegible]	2024	
AL	[illegible]	[illegible]	
Página	12	de	33

TO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

			CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (actual)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% ejec del ítem	% ejecutado	CANTIDADES POR EJECUTAR							
	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo						
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)	(q)	(r)	(s)	(t)	(u)	(v)	(w)	(x)	(y)	(z)			

DE CANTIDADES DE OBRA

Nº 6

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA			
FE		2024	
MES			
Página	14	84	23

TO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN SABANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

			CONDICIONES CONTRACTUALES			EJECUTADO (Seguimiento mensual)		SITUACIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (cortes)		ACTA No. 5		ACUMULADO				CANTIDADES POR EJECUTAR							
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	Vr. Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo						
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)											(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)						



DE CANTIDADES DE OBRA

Nº 5

FECHA

DE	[illegible]	2024
DE	[illegible]	[illegible]
Página	12	de 23

TRATO No 1764 DE 2023

SUBDIRECCION [illegible]

AREA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

TTO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

Vr. Inic. CONTRATO $ 2.125.960.228,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. Final ADICIONES $ 2.125.960.228,00

	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (actual)		ACTA No. 5		ACUM. ACTUAL		% Ejec. del Cto.	% ejec. del Cto.	GARANTIAS POR SUSTITUIR	
			CANT.	Vr Unit. Directo	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo			AMPL	Vr Parcial Directo
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)	(O)	(P)	(Q)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V)	(W)



...O DE CANTIDADES DE OBRA Nº 2

...TRATO No 1184 DE 2023

SUBDIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES

FECHA			
DÍA	SEPTIEMBRE	2024	
MES	mm	mes	
Página	78	de	83

...JETO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"

...VR. INC. CONTRATO: ... VR. ADICIONES: ... VR. FINAL CONTRATO: ... No. Inicial parcelas por intervenir: 2 ... No. Final parcelas intervenidas: 5

...CI	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIONES (Positivas (+) o Negativas (-))		MODIFICACIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (ADICIONAL)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% Ejec. del Item	% Ejec. en Obra	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT.	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo	CANT.	Vr Parcial Directo			CANT.	Vr Parcial Directo
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECRETARÍA DE HÁBITAT | BOGOTÁ

V DE CANTIDADES DE OBRA: M | $

TRATO No: 1184 DE 2023

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

13	SEPTIEMBRE	2023	
dd	mm	aaaa	
Página	17	de	23

ETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

VR. INIC. CONTRATO: $ 4.538.884.304,00 | VR. ADICIONES: $ 0,00 | VR. FINAL CONTRATO: $ 4.538.884.303,99

No. meses ampliados (si los hubo): 0

No. días ampliados (si los hubo): 0

	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDAD (Mayores (+) o menores (-))		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (si aplica)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% ejecución	% ejecución prog	CANTIDADES POR EJECUTAR		
			CANT	Vr Unit. Ofertado	Vr Parcial Ofertado	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo	
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)	(q)	(r)	(s)	(t)	(u)	(v)	(w)	(x)



... DE CANTIDADES DE OBRA. Nº 5

TRATO No 1194 DE 2023

SUBDIRECCION SUBDIRECCIÓN DE REMODELACIONES

AREA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

DÍA	15	SEPTIEMBRE	2024
MES	MM	MES	
Página	10	de	23

...CTO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

VR. INIC. CONTRATO $ 3.329.240.253,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO $

FECHA INICIO $

No. ITEM del ítem incrementado 2

Vlr. Final del ítem incrementado 2

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIONES (Presupuesto (1) + Incremento (2))		REMEDIDAS ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4 (Liquidación)		ACTA No. 5		ACUMULADO		% Ejec. Vol. Ítem	% Ejec. Vlr. Ítem	SALDO POR EJECUTAR	
			CANT	Vr. Unit. Directo	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo	CANT	Vr. Parcial Directo			CANT	Vr. Parcial Directo
	(a)		(b)	(c)	(d) = (b) x (c)	(e)	(f) = (c) x (e)	(g)	(h) = (c) x (g)	(i)	(j) = (c) x (i)	(k)	(l) = (c) x (k)	(m)	(n) = (c) x (m)	(o)	(p) = (c) x (o)	(q)	(r) = (c) x (q)	(s) = (i) + (k) + (m) + (o) + (q)	(t) = (j) + (l) + (n) + (p) + (r)	(u) = (s) / (b)	(v) = (t) / (d)	(w) = (b) - (s)	(x) = (d) - (t)

SECRETARÍA DE HÁBITAT | BOGOTÁ

TA DE CANTIDADES DE OBRA Nº 0

CTRATO No. NIÑA DE 2023

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES

FECHA

DE			2023
AL			
Página	1	de	23

ETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

VR. INICIAL CONTRATO: $ 2.229.845.229,00 VR. ADICIONES: $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 2.229.845.229,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	ADICIONES CANT	ADICIONES Vr Parcial Directo	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACTA No. 4 (actual) CANT	ACTA No. 4 (actual) Vr Parcial Directo	ACTA No. 5 CANT	ACTA No. 5 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% Acc. Ud Ejec.	% Acumulado Ejec.	SALDOS POR EJECUTAR CANT	SALDOS POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

A DE CANTIDADES DE OBRA Nº 5

TRATO No 1164 DE 2023

SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

DÍA	05/12/2025	2024	
MES	mes	mes	
Página	28	de	33

JETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

			CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIONES (incluyendo OC si corresponde)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA No. 1			ACTA No. 2			ACTA No. 3			ACTA No. 4 (actual)			ACTA No. 5			ACUMULADO			CANTIDADES PENDIENTAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	CANT	Vr Unit/Directo	Vr Parcial/Directo	% valor ejecutado	% cant ejecutada	CANT	Vr Unit/Directo
			[A]	[B]	[C]	[D]	[E]	[F]	[G]	[H]	[I]	[J]	[K]	[L]	[M]	[N]	[O]	[P]	[Q]	[R]	[S]	[T]	[U]	[V]	[W]	[X]	[Y]	[Z]	[AA]	[AB]	[AC]	[AD]	[AE]



TA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº

TRATO No. | DE

SUBDIRECCION | SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

AREA | SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

DE			
PAGS	21	de	21

ETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT"

VR. INIC. CONTRATO | ADICIONES | VR. FINAL CONTRATO

	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			REFERENCIA		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		ACTA No.4 (actual)		ACTA No.5		ACUMULADO		% ejec. obl. fcte	% ejecución	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
			[A]	[B]	[C]	[D]	[E]	[F]	[G]	[H]	[I]	[J]	[K]	[L]	[M]	[N]	[O]	[P]	[Q]	[R]	[S]	[T]	[U]	[V]	[W]



HABITAT | BOGOTÁ

...S DE CANTIDADES DE OBRA | N° | 0

...NTRATO No. | VIGENCIA | 2023

SUBSECTOR/DIVISIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FECHA

DÍA	[illegible]	2023	
MES	[illegible]	[illegible]	
Página	23	de	23

...ETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

...AL CONTRATO: | ...CIONES | DE ADICIONES: | 0.00 | VR. FINAL CONTRATO: | $ 4,636,666,358.00 | No. total de parques por intervenir: | 2 | No. final de parques intervenidos: | 0

...CIO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ADENDA(S) (Adenda No.1 y Adenda No.2)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		ACTA No.4 (ADENDA)		ACTA No.5		ACUMULADO			% ejecutado	ENTREGADO POR EJECUTAR		
			CANT.	Vr. Unit. Directo	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Unit. Directo	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Unit. Directo	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Parcial Directo	CANT.	Vr. Parcial Directo			CANT.	Vr. Parcial Directo	
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)	(q)	(r)	(s)	(t)	(u)	(v)	(w)	(x)	(y)	(z)
	TOTAL COSTO DIRECTO DEL CONTRATO (A+B)		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$			$	
	AIU	[illegible]	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$			$	
	[illegible]		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$			$	
	[illegible]		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$			$	
	[illegible]		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$			$	
	[illegible]																											
	[illegible]																											
	[illegible]																											
	[illegible]		$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$			$	

...ENTE DE OBRA: | ...ENTE SST:

...ENTE DE OBRA: | ...ENTE SST:

HABITAT | BOGOTÁ

CONTRATO No. 1194 DE 2023 – "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA POR PARQUE

ACTA DE CORTE No.-	3
FECHA DE CLASIFICACIÓN	30/sep/2025
ID PARQUE	68-003
NOMBRE PARQUE	Parque Pinos Bosque Urbano III
ID INTERVENCIÓN	4
MUNICIPIO/LOCALIDAD	ANTIOQUIA
UPZ	PATIOBONITO
BARRIO/VDA	SOLAR DE LAS CASITAS

ID APU / Subcapítulo	Subcapítulo APU / Subcapítulo	Tipo de ítem		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Pactado (Directo)	Valor Total Pactado (Directo)	Precio Unitario con AIU	Valor Total Pactado con AIU
1			1	PRELIMINARES						
1.1			1.1	Suministro, instalación y mantenimiento de valla informativa de 4.00 m x 4.00 m	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
2			2	OBRAS DE CONCRETO, ACERO Y ESTRUCTURAS						
3			3	CAMPOS DEPORTIVOS						
4			4	ZONAS VERDES Y JARDINERIA						
5			5	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION						
6			6	MOBILIARIO						
6.1			6.1	Suministro e instalación de cada una de las bancas en concreto prefabricado, de 2.00 m de largo, 0.60 m de ancho y 0.45 m de altura, con respaldo inclinado a 15°, sin apoyabrazos, con acabado liso en la superficie de asiento y respaldo, y con dos (2) perforaciones pasantes en la base para anclaje al piso. Incluye: transporte hasta el sitio de instalación, descargue, almacenamiento, manejo, cortes, desperdicios, herramienta, mano de obra especializada, nivelación, anclaje con pernos de expansión, limpieza final y retiro de sobrantes. Unidad: UN.	UN	8.00	$ 1.000.000	$ 8.000.000	$ 1.190.000	$ 9.520.000
6.2			6.2	Suministro e instalación de cada una de las canecas de basuras en concreto prefabricado, de 0.60 m de diámetro y 0.90 m de altura, con tapa superior abatible en lámina galvanizada calibre 18, con orificio circular para depósito de residuos sólidos, y con dos (2) perforaciones pasantes en la base para anclaje al piso. Incluye: transporte hasta el sitio de instalación, descargue, almacenamiento, manejo, cortes, desperdicios, herramienta, mano de obra especializada, nivelación, anclaje con pernos de expansión, limpieza final y retiro de sobrantes. Unidad: UN.	UN	3.00	$ 850.000	$ 2.550.000	$ 1.011.500	$ 3.034.500
6.3			6.3	Suministro e instalación de cada uno de los bolardos en concreto prefabricado, de 0.30 m de diámetro y 0.90 m de altura, con cuatro (4) perforaciones pasantes en la base para anclaje al piso. Incluye: transporte hasta el sitio de instalación, descargue, almacenamiento, manejo, cortes, desperdicios, herramienta, mano de obra especializada, nivelación, anclaje con pernos de expansión, limpieza final y retiro de sobrantes. Unidad: UN.	UN	3.00	$ 450.000	$ 1.350.000	$ 535.500	$ 1.606.500
7			7	ALCANTARILLADO Y DRENAJES						
7.1.01			7.1.01	SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, 20% ROCA ACABADO ESCOBEADO PARA PISOS MAYOR 10cm PARA PENDIENTES MAYORES AL 10%	ML	49.57	$ 151.211	$ 7.495.915	$ 179.751	$ 8.910.164
7.1.02			7.1.02	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI, 20% ROCA, ACABADO ESCOBEADO, PENDIENTE MAYORES AL 10%	ML	49.57	$ 1.000.000	$ 49.570.000	$ 1.190.000	$ 58.983.000
7.2.01			7.2.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA	UN	9.00	$ 1.000.000	$ 9.000.000	$ 1.190.000	$ 10.710.000
7.2.02			7.2.02	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 6"	UN	20.00	$ 1.000.000	$ 20.000.000	$ 1.190.000	$ 23.800.000
7.2.03			7.2.03	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 8"	ML	9.01	$ 150.000	$ 1.351.500	$ 178.500	$ 1.607.985
7.3.01			7.3.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.02			7.3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.03			7.3.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.04			7.3.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.05			7.3.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.06			7.3.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.07			7.3.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.08			7.3.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.09			7.3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.10			7.3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.11			7.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.12			7.3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.13			7.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.14			7.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.15			7.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.16			7.3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.17			7.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.18			7.3.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.19			7.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.20			7.3.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.21			7.3.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.22			7.3.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.23			7.3.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.24			7.3.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.25			7.3.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.26			7.3.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.27			7.3.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.28			7.3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.29			7.3.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.30			7.3.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.31			7.3.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.32			7.3.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.33			7.3.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.34			7.3.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.35			7.3.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.36			7.3.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.37			7.3.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.38			7.3.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.39			7.3.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.40			7.3.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.41			7.3.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.42			7.3.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.43			7.3.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.44			7.3.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.45			7.3.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.46			7.3.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.47			7.3.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.48			7.3.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.49			7.3.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.50			7.3.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.51			7.3.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.52			7.3.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.53			7.3.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.54			7.3.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.55			7.3.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.56			7.3.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.57			7.3.57	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.58			7.3.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.59			7.3.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.60			7.3.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.61			7.3.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.62			7.3.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.63			7.3.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.64			7.3.64	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.65			7.3.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.66			7.3.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.67			7.3.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.68			7.3.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.69			7.3.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.70			7.3.70	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.71			7.3.71	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.72			7.3.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.73			7.3.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.74			7.3.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.75			7.3.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.76			7.3.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.77			7.3.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.78			7.3.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.79			7.3.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.80			7.3.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.81			7.3.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.82			7.3.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.83			7.3.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.84			7.3.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.85			7.3.85	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.86			7.3.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.87			7.3.87	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.88			7.3.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.89			7.3.89	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.90			7.3.90	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.91			7.3.91	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.92			7.3.92	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.93			7.3.93	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.94			7.3.94	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.95			7.3.95	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.96			7.3.96	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.97			7.3.97	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.98			7.3.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.99			7.3.99	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.100			7.3.100	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.101			7.3.101	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.102			7.3.102	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.103			7.3.103	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.104			7.3.104	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.105			7.3.105	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.106			7.3.106	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.107			7.3.107	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.108			7.3.108	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.109			7.3.109	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.110			7.3.110	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.111			7.3.111	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.112			7.3.112	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.113			7.3.113	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.114			7.3.114	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.115			7.3.115	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.116			7.3.116	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.117			7.3.117	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.118			7.3.118	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.119			7.3.119	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.120			7.3.120	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.121			7.3.121	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.122			7.3.122	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.123			7.3.123	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.124			7.3.124	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.125			7.3.125	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.126			7.3.126	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.127			7.3.127	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.128			7.3.128	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.129			7.3.129	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.130			7.3.130	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.131			7.3.131	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.132			7.3.132	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.133			7.3.133	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.134			7.3.134	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.135			7.3.135	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.136			7.3.136	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.137			7.3.137	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.138			7.3.138	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.139			7.3.139	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.140			7.3.140	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.141			7.3.141	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.142			7.3.142	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA	UN	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000
7.3.143			7.3.							

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 2 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Cap Ítem: 1.6 - 0

Excavación mecánica ó manual de material heterogéneo de 0-2 m medido in situ

Código del parque	08-163
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 31 SUR

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: m3 — Cantidad Total: 9,83

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONA VERDE SECTOR 3



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de iguales	DIMENSIÓN Longitud	ancho	alto	Sub-total m3	Cantidad Parcial
		a	b	c	d	a * b * c * d	f = a * e
1	EXCAVACION- NIVELACION SECTOR 3-4	1,00	4,80	4,80	0,46	10,80	9,83 m3
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 5 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad 8	KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Código CIO Item	1.6	0
	Excavación mecanica o manual de material heterogéneo de 0-2 m medido in situ	
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1364 DE 2020 - CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	
Unidad	m3	

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



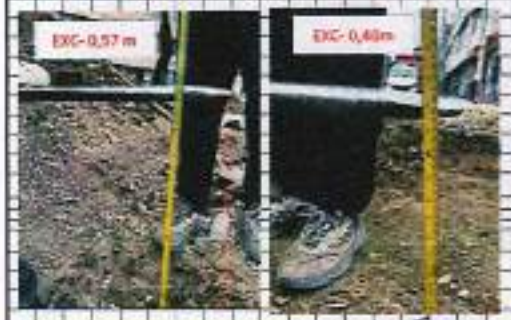












ING. GALDINO NAVERA/ ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 4 de 35

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

AREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID Ítem: 6.1 - 0

DEC 0 DEC 000_SUMIDERO. Sumidero + embalosas de valla tipo SMD 000 o SMD 000 según diseño, incluye placa interna con dimensiones 0.60 x 1.20 mts, tapa en fundición dúctil tipo 1 con rejilla antiniño, marcos y pletina en todo galvanizado e = 2" incluye con primera electrosoldura TIG o bolt horizontal (color verde oscuro ref RAL 6005, excavación y construcción de pedestales en concreto 3000 psi dimensiones 0.30 x 0.30 x 0.30, así como la disposición de todos los escombros y/o residuos resultantes y/o la construcción

Código del parque	08-163
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 31 SUR

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2020 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: Un — Cantidad Total: 0,50

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONA INFANTIL



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSIÓN un	—	—	Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = a * e
1	SEÑALIZACION INFORMATIVA JUEGOS	0,50	1,00			01.00	0,50 un
-						00.00	-
-						00.00	-
-						00.00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 5 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-183	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 3A 01 SUR		

Código CIO Ítem	6.1	0

SRC ó SRG 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRC 000 ó SRG 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.80 x 1.20 mts, tapa en lamina calibre 18 cal rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" tratado con

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

Unidad: Un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO

ZONA INFANTIL- SEÑAL INFORMATIVA TIPO IDE-46

SEÑAL IDE-46









ING GALDINO NAUDIN / ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 6 de 35

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ÍTEM: 6.2 - 0

UNIDAD: Suministro, instalación e instalación de valla tipo SIG 000 según diseños, incluye placa viga tipo [illegible] dimensiones 0.60 x 0.15 mts, base en lámina calibre "18 cal rolled soldada, marco y cerrado en tubo galvanizado a = 2" lo cual cumpliendo estructuralmente TCBO o bien normativa sobre viento cumpla ref Art. 6005, instalación y construcción preliminar en concreto 3000 psi dimensiones 0.25 x 0.25 x 0.50, por cierre la disposición de todos los escombros y/o residuos resultantes de la instalación en lugar autorizado por la

Código del parque	DB-163	localidad 8	KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: UN

Cantidad Total: 0,50

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: COSTADO NOROCCIDENTAL



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de Lecturas	DIMENSIÓN a/x	b/-	c/-	Sub-total a/x	Cantidad Parcial
		1	b	—	—	a * b	f = a * e
1	SEÑAL INFORMATIVA DEL PARQUE	0,50	1,00			01,00	0,50
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 7 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Código CID Item	6.2 0
	SRI 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRI 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.60 x 0.70 mts, tapa en lamina calibre 18 cal rolled soldada, marco y parales en tubo galvanizado ø = 2" tratado con pintura electrostática
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO

SEÑAL INFORMATIVA TIPO IDGS-1



SEÑAL IDGS-1





ING GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 8 de 25

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Ciò Ítem: 6.5 . 0

Código del parque: 08-163 Localidad: 8 KENNEDY

Nombre del parque: Parque Patio Bonito II sector D

Dirección: KR 97 34 31 SUR

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2023 : "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un

Cantidad Total: 1,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA: ZONAS BLANDAS



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSIÓN un	—	—	Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = a * e
1	SEÑAL SC-130-1	0,50	1,00			01,00	0,50 un
2	SEÑAL SC-130-2	0,50	1,00			01,00	0,50 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						1,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial Viene						1,00 un
	Total						0,00 un
							1,00 un

OBSERVACIONES

1. La instalación de las señal y su ubicacion fue definida por la comunida en la reunion del 6 de mayo en donde se hablo de los sectores mas propensos a tener cumulos de basura
2. Se proyecta solo el 50% de la actividad a la espera de la entrega de la instalicion de las laminas
3.
4.
5.

BIO GALDINO NAJERA

ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 3 de 23

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	09-163	localidad 8	KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 91 SUR		

Código CID Ítem: 6.5 | 0

SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseños, incluye placa informativa dimensiones 0.401 x 0.301 mts, tapa en lámina calibre 18 con refilo doblado, marco y paredes en tubo galvanizado ø = 2" tratado con pintura electrostática

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO

SEÑAL CIVICA TIPO SC-120



SEÑAL SC-120- (1)



SEÑAL SC-120- (2)



SEÑAL SC-120- (1)



SEÑAL SC-120- (2)



ING GALDINO MAJEDA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 10 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Cto Ítem: CP.44 - 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 320X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

Código del parque	08-183
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 31 SUR

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1154 DE 2022 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: m2 — Cantidad Total: 63,57

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSIÓN Longitud	—	—	Sub-total m	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = a * e
1	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #1	1,00	2,65			02,65	2,65 m2
2	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #2	1,00	2,65			02,65	2,65 m2
3	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #3	1,00	2,65			02,65	2,65 m2
4	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #4	1,00	2,65			02,65	2,65 m2
5	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #5	1,00	2,65			02,65	2,65 m2
6	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #5.1	1,00	1,02			01,02	1,02 m2
7	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #5.2	1,00	1,30			01,30	1,30 m2
8	TRAMO OCCIDENTAL - CINTA #5.3	0,50	1,20			01,20	0,60 m2
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						16,07 m2
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 m2
	Cant. parcial						16,07 m2
	Viene						0,00 m2
	Total						16,07 m2

OBSERVACIONES

1. CANTIDAD COBRADA EN ACTA 4 - REVERSADA EN ACTA POR ERROR EN VALOR UNITARIO - COBRADA CON EL AJUSTE DEL VALOR UNITARIO ACORDE CON MODIFICATORIO 1
2.
3.
4.
5.

NO GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 11 de 15

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

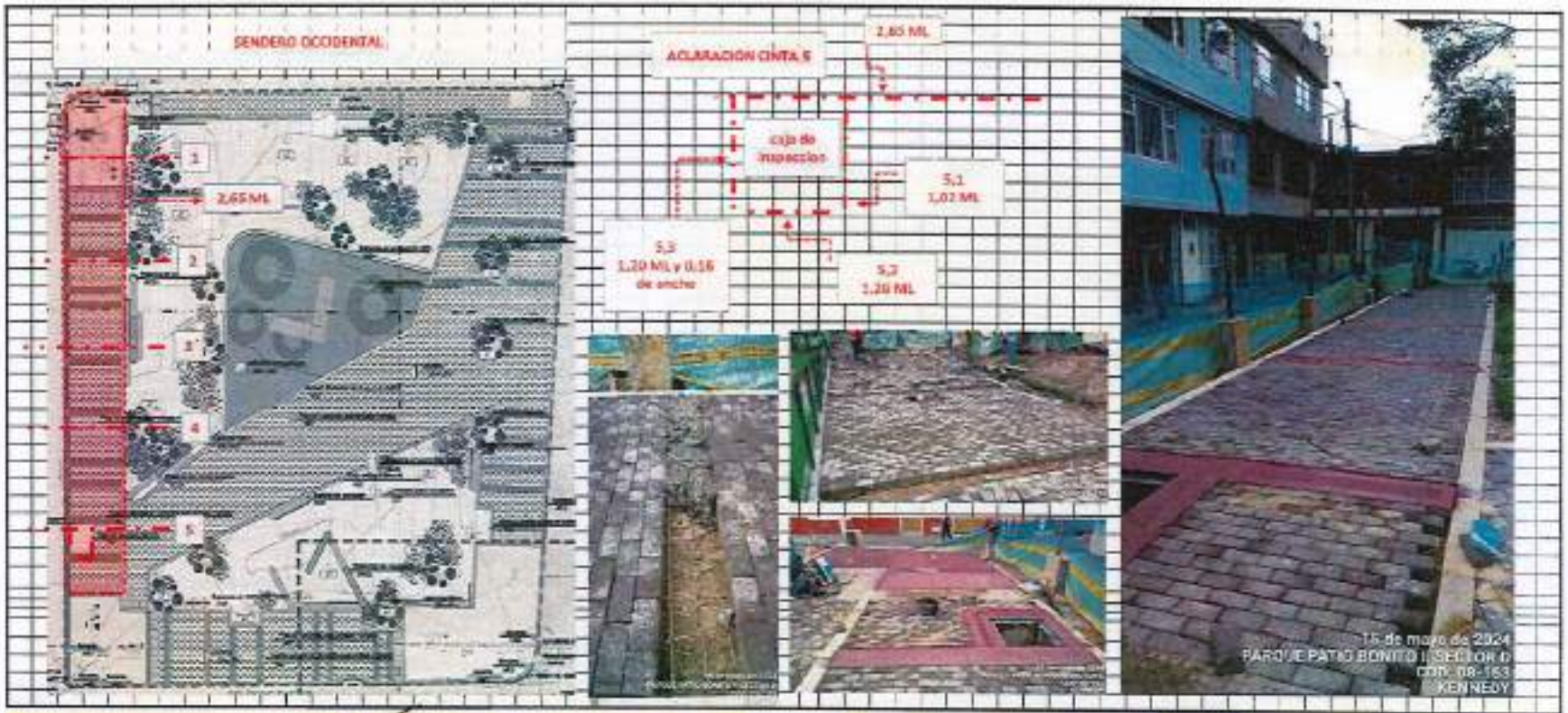
Código CIO Ítem: CP.44 | 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO NAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 12 de 15

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: CP.44 - 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Suministro) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

Código del parque	08-163
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 21 SUR

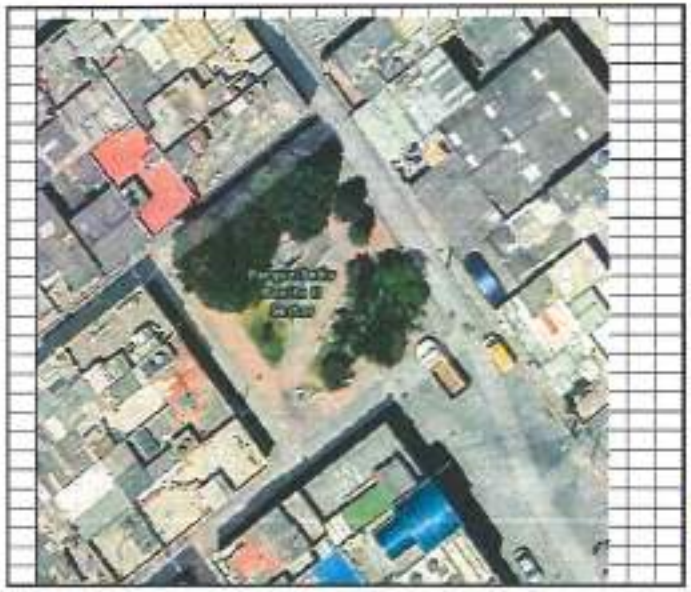
Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ADAPTACIÓN URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml

Cantidad Total: 63,67

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de veces	Dimensión: Longitud	–	–	Sub-total m	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	c = b	f = a * c
9	TRAMO CENTRAL - CINTA 8	1,00	0,60			60,60	0,60 m
10	TRAMO CENTRAL - CINTA 7	1,00	3,08			63,08	3,08 m
11	TRAMO CENTRAL - CINTA 6	1,00	3,60			63,60	3,60 m
12	TRAMO CENTRAL - CINTA 5	1,00	4,13			64,13	4,13 m
13	TRAMO CENTRAL - CINTA 13	1,00	4,35			64,35	4,35 m
14	TRAMO CENTRAL - CINTA 11	1,00	5,64			65,64	5,64 m
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 13 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Código CIO Ítem	CP.44 / 0
	ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	ml

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO MAJERCAT ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 14 de 25

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - ÍTEM: CP-44 - 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 30X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

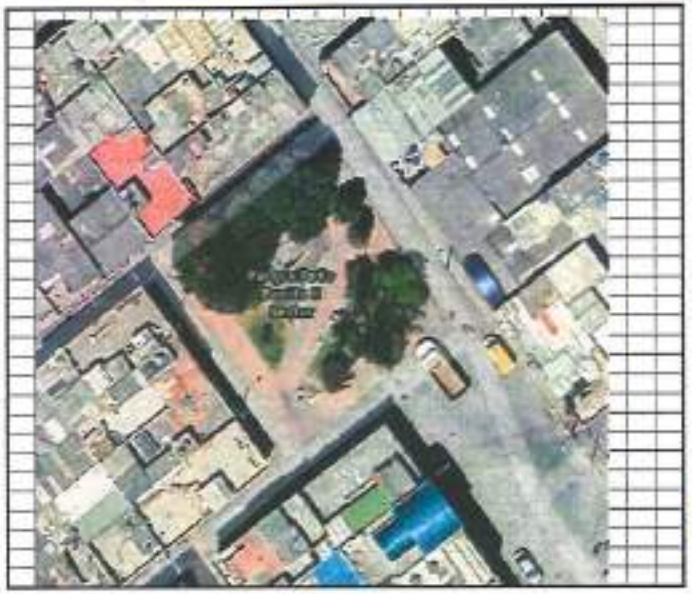
Código del parque	08-163	localidad 8	KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1156 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml — Cantidad Total: 63,67

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sectores	DIMENSIÓN Longitud	–	–	Sub-total (ml)	Cantidad Parcial
		a	b	–	–	a*b	f = a * e
13	TRAMO ORIENTAL CINTA-12	1,00	3,08			03,08	3,08 ml
16	TRAMO ORIENTAL CINTA-13	1,00	6,34			06,34	6,34 ml
17	TRAMO ORIENTAL CINTA-14	1,00	2,28			02,28	2,28 ml
18	TRAMO ORIENTAL CINTA-15	1,00	3,08			03,08	3,08 ml
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						15,66 ml
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 ml
	Cant. parcial Viene						12,66 ml
	Total						37,74 ml
							54,40 ml

OBSERVACIONES

1. CANTIDAD COBRADA EN ACTA 4 - REVERSADA EN ACTA POR ERROR EN VALOR UNITARIO - COBRADA CON EL AJUSTE DEL VALOR UNITARIO ACORDE CON MODIFICATORIO 1
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERO ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 15 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código CID Ítem: CP.44 | 0

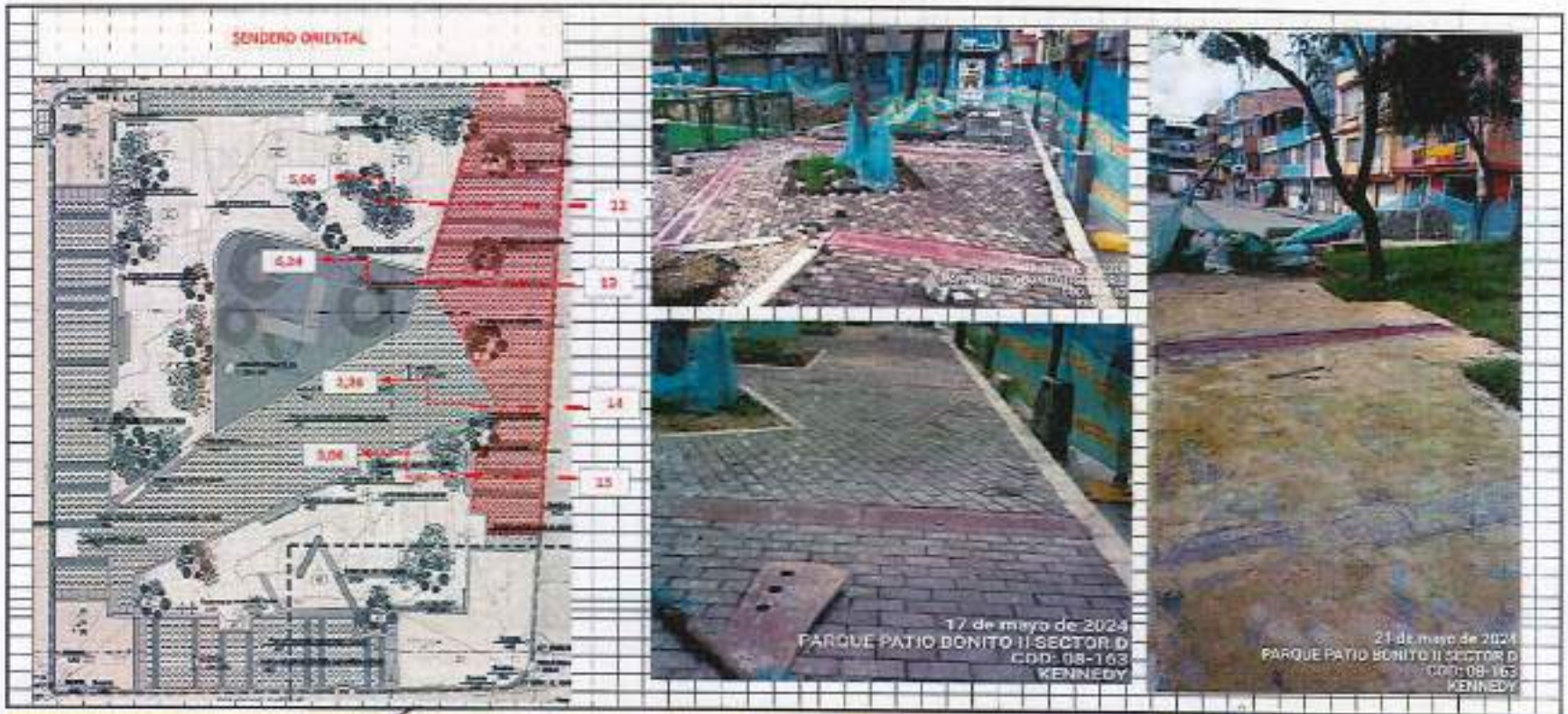
ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

Código del parque	08-163	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: mi

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING GALDINO RIVERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 16 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Cío Ítem: CP.44 - 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Ins) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

Código del parque: 08-163 | localidad: 8 KENNEDY

Nombre del parque: Parque Patio Bonito II sector D

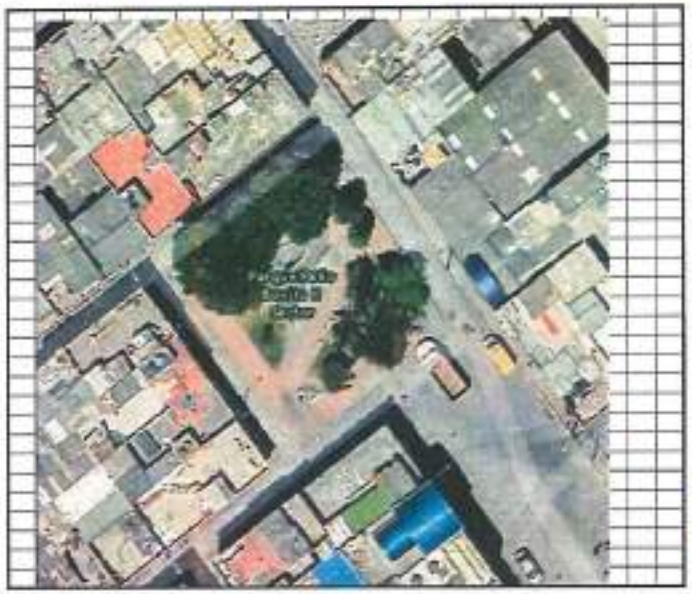
Dirección: KR 87 34 31 SUR

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1184 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: ml | Cantidad Total: 03,57

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA:



CUADRO DE CUANTIFICACION

N°	Descripción	Cantidad de veces	DIMENSIÓN Longitud	–	–	Subtotal m	Cantidad Parcial
		a	b			a*b	f = a * b
19	TRAMO NORTE CINTA-16	1,00	0,79			00,79	0,79 m
20	TRAMO NORTE CINTA-17	1,00	0,79			00,79	0,79 m
21	TRAMO NORTE CINTA-18	1,00	0,79			00,79	0,79 m
22	TRAMO NORTE CINTA-19	1,00	0,79			00,79	0,79 m
23	TRAMO NORTE CINTA-20	1,00	0,79			00,79	0,79 m
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						3,95 m
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 m
	Cant. parcial						3,95 m
	Viene						54,40 m
	Total						58,35 m

OBSERVACIONES

1. CANTIDAD COBRADA EN ACTA 4 - REVERSADA EN ACTA POR ERROR EN VALOR UNITARIO - COBRADA CON EL AJUSTE DEL VALOR UNITARIO ACORDE CON MODIFICATORIO 1
2.
3.
4.
5.

ING. CALIXTO MAURO ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 17 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Código CIO Ítem	CP.44 — 0
	ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Suni+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ADJUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
Unidad	ml

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING OALDINO MAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 18 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Ciclo Ítem: CP.44 - 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACARADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sum+Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

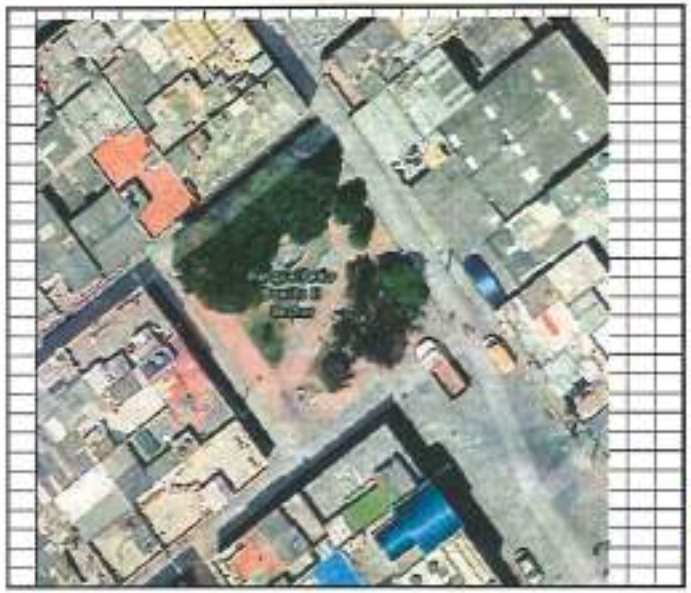
Código del parque	08-163
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 91 SUR

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: ml — Cantidad Total: 63,57

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de secciones	DIMENSIÓN Longitud	–	–	Subtotal m	Cantidad Parcial
		a	b			a * b	f = a * e
24	TRAMO SUR - CENTRAL 01	1,00	2,20			60,00	2,20 m
25	TRAMO SUR - CENTRAL 02	1,00	2,02			60,00	2,02 m
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
-						60,00	-
	Subtotal						5,22 m
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 m
	Cant. parcial						5,22 m
	Viene						58,35 m
	Total						63,57 m

OBSERVACIONES

1. CANTIDAD COBRADA EN ACTA 4 - REVERSADA EN ACTA POR ERROR EN VALOR UNITARIO - COBRADA CON EL AJUSTE DEL VALOR UNITARIO ACORDE CON MODIFICATORIO 1
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO NAJERO / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 19 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad 8	KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Código CID Ítem: CP.44 | 0

ELEMENTO CONCRETO 3000 PSI 32X10CM ACABADO ENDURECEDOR PIGMENTO MORADO (Sun +Inst) - REVERSION POR AJUSTE DE PRECIO EN MODIFICATORIO 1

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: ml

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING. GALDINO MAJERA / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 20 de 25

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CID Ítem: CP_053 - 0

MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA (suministro+instalación) 4200X5400X520 MM

Código del parque	08-163
localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 21 SUR

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un — Cantidad Total: 5,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de acciones	DIMENSIÓN un	—	—	Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a * b	f = a * e
1	SECTOR 1	1,00	2,00			02,00	2,00 un
2	SECTOR 2	1,00	2,00			02,00	2,00 un
3	SECTOR 3	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 11 de 15

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Código CIO Item	CP.863 — 0
	MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA (suministro+instalación) 4203X5403X920 Mtl
Objeto y Numero del contrato	CONTRATO No. 1166 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
Unidad	un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO NAJERA/ ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 22 de 25

ETAPA		
	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - CIO Ítem: CP.054 - 0

Banca Trapezio prefab DobbeliKonkretus o similar

Código del parque	08-163
Localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D
Dirección	KR 87 34 31 SUR

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1186 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un — Cantidad Total: 23,00

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

N°	Descripción	Cantidad de sectores	Dimensión un	—	—	Sub-total un	Cantidad Parcial
		a	b	—	—	a*b	f = a * e
1	SECTOR 1	1,00	3,00			03,00	3,00 un
2	SECTOR 2	1,00	3,00			03,00	3,00 un
3	SECTOR 3	1,00	5,00			05,00	5,00 un
4	SECTOR 4	1,00	1,00			01,00	1,00 un
5	SECTOR 5	1,00	1,00			01,00	1,00 un
6	SECTOR 6	1,00	1,00			01,00	1,00 un
7	SECTOR 7	1,00	3,00			03,00	3,00 un
8	SECTOR 8	1,00	3,00			03,00	3,00 un
9	SECTOR 9	1,00	2,00			02,00	2,00 un
10	SECTOR 10	1,00	1,00			01,00	1,00 un
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-
	Subtotal						23,00 un
	Factor de Seguridad	0,00%					0,00 un
	Cant. parcial						23,00 un
	Viene						0,00 un
	Total						23,00 un

OBSERVACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

ING GALDINO MAJERA/ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 23 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código CID Ítem: CP.064 | 0

Banca Trapezo prefab DobbelKonkretus c smbe

Código del parque	08-163	localidad 8	KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1104 DE 2022 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: un

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO



ING GALDINO NAJERO / ARQ. JONATHAN CIFUENTES
CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ
INTERVENTOR

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Página 24 de 25

ETAPA	
DISEÑO	
OBRA	X

Fecha de cuantificación

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaría de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código - Ciò Ítem: CP.055 . 0

Relleno en tierra negra Abonada(Cascarilla+Triple-15

Objeto y Número del contrato: CONTRATO No. 1164 DE 2023 - "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT".

Unidad: m3 Cantidad Total: 0,01

Código del parque: 08-163 localidad: 8 KENNEDY

Nombre del parque: Parque Patio Bonito II sector D

Dirección: KR 87 34 31 SUR

ESQUEMA DE UBICACIÓN

ZONA



CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad de unidades	DIMENSIÓN Longitud	ancho	alto	Sub-total m3	Cantidad Parcial
		a	b	c	d	e=b*c*d	f=a*e
1	SECTOR 1	2,00	0,40	0,30	0,30	00,04	0,08 m3
2	SECTOR 2	2,00	0,40	0,30	0,30	00,04	0,08 m3
3	SECTOR 3	1,00	0,40	0,30	0,30	00,04	0,04 m3
-						00,00	-
4	PENDIENTE PARA COBRAR EN ACTA FINAL	-0,19	1,00	1,00	1,00	01,00	-0,19 m3
-						00,00	-
-						00,00	-
-						00,00	-

FORMATO DE CUANTIFICACIÓN

Pagina 25 de 25

ETAPA	DISEÑO	
	OBRA	X

Fecha de cuantificación

Código CID Ítem	CP.055	0
	Relleno en tierra negra Abonada(Cascarilla+Triple-15	

SUBDIRECCIÓN: Subsecretaria de Coordinación Operativa

ÁREA: Subdirección de Operaciones

Código del parque	08-163	localidad	8 KENNEDY
Nombre del parque	Parque Patio Bonito II sector D		
Dirección	KR 87 34 31 SUR		

Objeto y Numero del contrato: CONTRATO No. 1104 DE 2022 - " CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Unidad: m3

ESQUEMA DE UBICACIÓN / REGISTRO FOTOGRAFICO







ING GALDINO NICOLAU ARQ. JONATHAN CIFUENTES

CUANTIFICADOR

ARQ. EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

INTERVENTOR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-258 Manual de mantenimiento Santa Cecilia

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de septiembre de 2024, 10:09
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 755 3016. Cel: 301 3912384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-259 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-258 Manual de mantenimiento Santa Cecilia.pdf
155K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-259

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-258 MANUAL DE MANTENIMIENTO SANTA CECILIA**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto y una vez realizadas las verificaciones correspondientes, se emite aval al documento presentado, como quiera que el mismo obedece a las intervenciones realizadas y establece las recomendaciones de mantenimiento requeridas.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Aprobó: RA
Concepto: RA
Elaboró: RA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>

Solicitud Componente Ambiental

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com> 12 de septiembre de 2024, 15:01
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, parquesambiental@gmail.com

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:
Ing. Yeimy Natalia Ramirez
Profesional Ambiental

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-260 - Solicitud Componente Ambiental.pdf
159K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.788.458-0

SDHT-1160-2024-260

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD COMPONENTE AMBIENTAL**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventores del contrato y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas y las recomendaciones realizadas por la entidad contratante, queremos reiterar la importancia de que, en el marco de la auditoría ambiental programada para el 13 de septiembre en los cinco territorios, se implementen de manera rigurosa las siguientes acciones:

1. Esta Interventoría le recomienda al contratista **CONSORCIO ARQING HABITAT** que los frentes donde ya se concluyeron las actividades constructivas y se realizaron las entregas, se lleve a cabo una jornada de limpieza y orden. Estos espacios deben quedar en condiciones óptimas de aseo. Se recuerda que todas las áreas deben quedar limpias, libres de material de RCD o de materiales utilizados en Obra y residuos.

2. Para los frentes que se encuentra en proceso de intervención, cumplir con las condiciones ambientales establecidas. En particular, solicitamos lo siguiente: Asegurar que los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se concentren en un único punto de acopio, que debe estar claramente señalizado, delimitado y cubierto, mantener organizadas las herramientas y materiales utilizados durante la obra, verificar que el perdón de la obra esté correctamente instalado y que el cerramiento se encuentre en buen estado dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo ambiental del contrato y en el Manual Ambiental de Obra aprobado.

Agradecemos cumplir con lo estipulado, dando cumplimiento al componente Ambiental.

Quedamos atentos

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: SDHT
Elaboró: HS

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud de Informe SST No.6

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de septiembre de 2024, 15:19
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, milena monroy rodriguez <sstconsorcioarqing22@gmail.com>

Buenas Tardes,

Se remite oficio para fines pertinentes.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

YINNETH CRUZ
PROFESIONAL SST / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-261 - Solicitud INFORME SST 2-18 Septiembre..pdf
160K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-261

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD INFORME SST**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventores del contrato y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas.

1. **Se solicita el informe SST No.6 con fechas del 2 al 18 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo conversado con la profesional SST del contratista, se debe reportar las actividades SST realizadas durante este periodo, también la seguridad social del personal activo en el contrato y paz y salvos de personal retirado. Así las cosas, se solicita para el día lunes 16 de septiembre con el fin de adelantar la revisión y teniendo en cuenta que prácticamente las obras ya se terminaron por lo anterior esta interventoría solicita le sea enviado este informe lo más pronto posible.**

Agradecemos cumplir con lo estipulado, dando cumplimiento al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Quedamos atentos

RAUL ORLANDO ORJGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: YCA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

ACUPUNTURA - SDHT-1160-2024-262 - Reiterada solicitud reporte de materiales

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de septiembre de 2024, 8:56
Para: proyectos@arqingco.com, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

BUenos dias

Enviamos oficio SDHT-1160-2024-262 - Reiterada solicitud reporte de materiales para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (038) 765 3088. Cel: 301 3142384.
Cra. 70 C # 48-95, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-262 - Reiterada solicitud reporte de materiales.pdf
156K

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de septiembre de 2024, 10:09
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día

Revisar respuesta del día 14 de septiembre de 2024 al primer oficio.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
[El texto citado está oculto]
--

arqingco

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia
(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923
contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

SOLIUN

NIT. 900.788.458-0

SDHT-1160-2024-262

Bogotá D.C., 16 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoria No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Reiterada solicitud reporte de materiales**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se reitera la necesidad de presentación del reporte de materiales ingresados a obra que inciden en la calidad de la misma soportados con los certificados de calidad y/o ensayos de laboratorio según corresponda, dando cumplimiento al Plan de Inspección y Ensayo aprobado.

Lo anterior con el objeto de realizar el correcto seguimiento y control al Plan de Inspección aprobado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A.
Con copia: No aplica
Elaboró: VLU

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

ACUPUNTURA SDHT-1160-2024-263 - SOLICITUD CERTIFICADO VIGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de septiembre de 2024, 9:01
Para: proyectos@arqingco.com, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen dia

enviamos oficio SDHT-1160-2024-263 - SOLICITUD CERTIFICADO VIGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA para su tramite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 705 3016. Cel: 301 3942364.
Cra. 70 C # 48-96, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-263 - SOLICITUD CERTIFICADO VIGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA.pdf
164K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.466-0

SDHT-1160-2024-263

Bogotá D.C., 16 septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoria No. 1160 de 2021 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO VIGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se solicita se suministre el certificado vigente del equipo relacionado dado a que su vigencia termino el pasado 20 de agosto de 2024

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA CALIBRACIÓN	N° CERTIFICADO
Estación total	CYGNUS	KS 102	HV2307	21-02-2024	11300

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A.
Con copia: No aplica
Elaboró: VLU

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud Informe Ambiental N.6

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de septiembre de 2024, 10:20
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:
Ing. Yolmy Natalia Ramírez

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 705 3010. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y aviso a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-264 - SOLICITUD INFORME AMBIENTAL N°6.pdf
157K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.788.458-0

SDHT-1160-2024-264

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD INFORME AMBIENTAL N°6**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventores del contrato y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas.

1.Se solicita el envío del Informe Ambiental N.º 6 correspondiente al período comprendido entre el 2 y el 18 de septiembre de 2024. Este informe es de vital importancia para el trámite de la cuenta correspondiente, de acuerdo con la información proporcionado por la Supervisión Secretaria Distrital del Hábitat debe de remitirse el día de hoy.

En virtud de lo anterior, se requiere que dicho informe sea enviado a más tardar el día de hoy, lunes 16 de septiembre. Este plazo es necesario para adelantar la revisión correspondiente, especialmente considerando que las obras están prácticamente concluidas.

Agradecemos cumplir con lo estipulado, dando cumplimiento al componente Ambiental.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A.
Con copia: No aplica
Elaboró: NR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-262 Manual de mantenimiento Riveras de occidente

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com> 18 de septiembre de 2024, 15:20
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 9618. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 18-95, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-265 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-262 Manual de mantenimiento Riveras de occidente.pdf
154K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.488-0

SDHT-1160-2024-265

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-262 MANUAL DE MANTENIMIENTO RIVERAS DE OCCIDENTE**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto y una vez realizadas las verificaciones correspondientes, se emite aval al documento presentado, como quiera que el mismo obedece a las intervenciones realizadas y establece las recomendaciones de mantenimiento requeridas.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@sollunsas.com>

SDHT-1160-2024-266 Solicitud de pago rendimientos financieros mes de Julio.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@sollunsas.com> 17 de septiembre de 2024, 12:19
Para: Parques Arqingco <parques@arqingco.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

MES DE JULIO.pdf
16K

SDHT-1160-2024-266 - Solicitud de pago rendimientos financieros mes de julio.pdf
162K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-266

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Solicitud de pago rendimientos financieros mes de Julio.**

Cordial saludo,

Se le solicita al contratista pago de los rendimientos financieros del mes de Julio por un valor $ 28.610 pesos m/cte.

Atentamente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (1) PDF.
Con copia: N/A
Elaboró: JCO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2024/09/17
RECIBO: 24990070531
Nro Doc: 7000883693

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO: 5712973030
IDENTIFICACIÓN: 830054076 CORREO: areadeimpuestos@fiduoccidente.
DIRECCION: KR 13 No. 26 A - 47 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS ENTIDADES	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	28.610	0	0	28.610

TOTAL A PAGAR: 28.610

VALOR LETRAS: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS m/cte

OBSERVACIONES: Rendimientos financieros del mes de julio, en el marco de contrato 1164-2023 - Nombre del Encargo Fiduciario: fiduciaria de occidente SA consorcio anjing hábitat III - Número del Encargo Fiduciario: 315830 .

LIQUIDADOR: CIBARRAC
CLIENTE: Pagar en Banco de Occidente

(415)7707202605035(8020)000024990070531(3902)0000000288100(96)20240927

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2024/09/17
RECIBO: 24990070531
Nro Doc: 7000883693

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO: 5712973030
IDENTIFICACIÓN: 830054076 CORREO: areadeimpuestos@fiduoccidente.
DIRECCION: KR 13 No. 26 A - 47 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS ENTIDADES	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	28.610	0	0	28.610

TOTAL A PAGAR: 28.610

VALOR LETRAS: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS m/cte

OBSERVACIONES: Rendimientos financieros del mes de julio, en el marco de contrato 1164-2023 - Nombre del Encargo Fiduciario: fiduciaria de occidente SA consorcio anjing hábitat III - Número del Encargo Fiduciario: 315830 .

LIQUIDADOR: CIBARRAC
BANCO: Pagar en Banco de Occidente

(415)7707202605035(8020)000024990070531(3902)0000000288100(96)20240927

ANEXO 5. SUSPENSIÓN, PÓLIZAS CONTRACTUALES OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQING HABITAT.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.550.418-2.
OBJETO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$2.528.960.329.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRÓRROGA 1:	TREINTA (30) DÍAS.
MODIFICATORIO 1:	INCORPORACIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.
SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 17 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2024, CON FECHA DE REINICIO EL 2 DE JULIO DE 2024.
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL 2 DE JULIO HASTA 16 DE JULIO.

CONSIDERACIONES:

I

Que el subdirector de Operaciones, mediante memorando con Rad. No. 3-2024-4828 de fecha 12/07/2024, solicita Modificatorio y Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, junto con sus anexos correspondientes, los cuales hacen parte integral del presente acto contractual, esbozando entre otras consideraciones:

"(...) Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista de obra de modificar el Contrato No. 1164 del 2023 a efectos de ampliar su ejecución en quince (15) días calendario e incluir unas actividades no previstas relacionadas con el mobiliario de los parques, acorde con las recomendaciones efectuadas por el IDRD, la cual cuenta con el aval de la interventoría, la SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES, en su calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 1160 del 2023, considera conveniente y necesario incorporar actividades de ***ítems complementarios*** *al contrato, a fin que las metas y objetivos definidos en el proyecto de inversión se cumplan mediante el desarrollo de actividades e implementación de acciones evidenciadas en la ejecución del contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

- El 17 de mayo de 2024, las partes involucradas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el 17 de mayo del 2024 hasta el 01 de julio del 2024, con fecha de reinicio el 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declarara. Así las cosas, la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:

"CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el subdirector de Operaciones considera en primer término que es necesario

concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario espacial para los parques de proximidad ene le (sic) ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (...)"

- El 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado Nº 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2-2024-22829 del 30/04/2024 de la SDHT, a través del cual indicó, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) 1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

*3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; **cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos.***

Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería

entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat"

- En la misma fecha, 5 de junio de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat dio traslado a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra, CONSORCIO ARQING HÁBITAT, del oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual.

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 por un término de quince (15) días calendario, indicando lo siguiente:

> *"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".*

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No. SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa, en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días calendario, conforme los siguientes argumentos:

> *"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024 mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.*
>
> *2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.*
>
> *En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:*
>
> *1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.*
>
> *2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).*

3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.

4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación".

- El 2 de julio del 2024, mediante acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1164-2023, se legalizó por parte de la SDHT, la ampliación a la suspensión por un periodo de quince (15) días calendario.

- El 8 de julio de 2024, mediante Rad. No CAH1164-2023-241 con asunto: "REMISIÓN ACTA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y PRORROGA AL PLAZO CONTRACTUAL" el representante legal del CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023 solicitó y presentó al interventor SOLIUN SAS, la necesidad de analizar y aprobar actividades no previstas y/o complementarias para la ejecución adecuada del proyecto.

- El 9 de julio de 2024, mediante el radicado 1-2024-25805 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoria No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación del contrato de obra justificado en lo siguiente:

"(...) Mediante el presente documento, nos permitimos informar a la entidad contratante (SDHT), que una vez revisada la documentación remitido por el contratista de obra mediante los comunicados CAH1164-2023-240 y CAH1164-2023-241 encontramos que:

1. Los análisis de precios complementarios presentados, se ajustan al requerimiento realizado por la SDHT en cuanto a la implementación de mobiliario que hace parte de la cartilla de mobiliario de Bogotá, corresponde a la propuesta de suministro e instalación de mobiliario avalado por la SDHT y sus precios se encuentran en la base de precios CIO del IDRD.

CP.051 Jardin Ornamental Matera (Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	*M2*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la*

			licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.
	CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la*

			SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en*

		estancias propuestas acorde con los planos.
CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.*
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada (Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	*M3*	*JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su*

		comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende, no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas

2. El plazo requerido para la fabricación del mobiliario antes mencionado es de 45 días calendario, una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios necesarios.

3. Se requiere una vez contar con el modificatorio de los precios complementarios una nueva suspensión al contrato, por 45 días calendario, esto con la finalidad de no afectar tiempos contractuales entre tanto se fabrica el mobiliario avalado por la SDHT.

4. Una vez se cuente con el mobiliario listo para suministrar e instalar en cada uno de los 5 frentes de obra, se requiere una prórroga de 15 días calendario para la realizar las actividades de obra necesarias para la instalación del mobiliario mencionado.

Conclusiones y recomendaciones:

Por lo expuesto por el contratista en sus comunicados No. CAH1164-2023-240 / CAH1164-2023-241, y el análisis de los mismos por parte de esta interventoría, encontramos procedente:

1. Tramitar y gestionar la modificación correspondiente a la inclusión de precios complementarios antes mencionados y anexos con sus soportes al presente comunicado.

2. Una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios antes relacionados, suspender por 45 días calendario por 2da vez los contratos de la referencia, esto con el fin de que en dicho plazo realice la fabricación del mobiliario y no afecte plazos contractuales.

3. Prorrogar los contratos de la referencia en un plazo de 15 días calendario una vez se tenga el mobiliario listo para su instalación. (...)"

- El 12 de julio de 2024, mediante correo electrónico, el representante legal de la empresa SOLIUN SAS, remitió alcance al comunicado 1-2024-25805 del 09 de julio del 2023, en el que ratificó su análisis en relación con la modificación requerida para el contrato de obra No. 1164 del 2023, y en lo referente al contrato de interventoría No. 1160 del 2023 indicó: "(...) que se realizará seguimiento a dichas actividades durante los 15 días calendario previstos para la liquidación del contrato, con el personal mínimo establecido para el periodo de liquidación sin que se genere costo adicional a la entidad en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023".

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subsecretario de Coordinación de Operaciones, encargado de las funciones de la Subdirección de Operaciones, considera que es necesario adelantar la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, teniendo en cuenta que:

- **INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS:** se evidencia la necesidad de incorporar cinco (5) ítems no previstos al mobiliario urbano propuesto por el constructor del Contrato No. 1164 del 2023, avalados por la interventoría, para la correcta fabricación y puesta en marcha del mobiliario en los territorios objeto del alcance del contrato en mención. Como lo indica la interventoría en su análisis los ítems no previstos que deben incorporarse al presupuesto del contrato **no implican adición alguna de recursos en razón del balance de menores y mayores cantidades del presupuesto contractual**, en donde el valor asignado a las actividades que se incorporan al presupuesto es el siguiente:

CP.051 JardinOrnamentalMatera(Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	M2	JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá,	$ 714.376,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

		por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.	
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACIÓN BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	$ 102.103.704,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)
CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM. (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de	$ 209.139.242,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

			radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.	
CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad	$ 187.487.872,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)	

		corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cascaril+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	M3	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.	$ 576.447,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

Acorde con lo descrito, el presupuesto del contrato que a la fecha asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRES CIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.528.960.329,00), se mantiene, y por ende la presente modificación no genera valores adicionales para las partes.

Al margen de lo anterior, como antecedentes de lo descrito se tiene que, si bien la SDHT mediante el Contrato de Consultoría No. 1280 del 2022, contrató la realización de los estudios y diseños de trece (13) territorios del Distrito, de los cuales cinco (5) hacen parte del alcance del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, durante la etapa de apropiación a los estudios y diseños elaborados por el Consorcio Land/Entropia se evidenció que, no se contaba con la aprobación definitiva del mobiliario por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), acorde con lo diseñado por el consultor.

En ese sentido, en el desarrollo del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, fue necesario concluir el trámite lo cual tuvo como consecuencia que, en el plazo establecido para la ejecución de actividades de obra se adelantaran gestiones administrativas que debieron ser asumidas por el consultor inicialmente contratado, a fin que el proyecto de los territorios cumpla con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad requeridas, garantizando la funcionalidad y durabilidad del espacio público.

En razón de las posibles afectaciones al contrato de obra No. 1164 del 2023 y de interventoría No. 1160 del 2023, derivadas de la falta de culminación del consultor al proceso de aprobación por parte del IDRD del mobiliario de los territorios, se presentó mediante memorando No. 3-2024-4494 del 04 de julio del 2024, solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Consorcio Land/Entropía en el marco del contrato No. 1280 del 2022.

- ***Conclusión**: de acuerdo con lo anterior, técnicamente se considera procedente incluir dentro del presupuesto del contrato la ejecución de cinco (5) actividades no previstas, teniendo en cuenta el proceso de análisis y aval dado por la interventoría, a la solución técnica presentada por el constructor para lograr la consolidación de las actividades principales de obra del proyecto, es decir, construir, suministrar e instalar el mobiliario conforme lo dispuesto en el Manual de Espacio Público de Bogotá. La presente modificación no implica costos adicionales para las partes, en razón del ejercicio de balanceo de mayores y menores cantidades efectuado al presupuesto del contrato de obra No. 1164 del 2023.*

- ***PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO:** debido a las consideraciones expuestas por SOLIUN SAS, en su calidad de interventor del contrato No. 1164 del 2023, mediante comunicado SDHT-1160-2024-232 del 09 de julio del 2024, se estima conveniente por parte de la SDHT ampliar en quince (15) días la ejecución del contrato No. 1164 -del 2023, a efectos que, el constructor pueda adelantar el proceso constructivo e instalación del mobiliario de los territorios una vez le sean entregados por su proveedor, y concluir así con las actividades de obra dispuestas en el objeto y alcance del contrato a completitud y entera satisfacción, de acuerdo con el informe que sobre el particular haga entrega la interventoría.*

 Además de lo descrito, teniendo en cuenta que, en razón de las afectaciones en tiempo que se presentaron durante la ejecución de los cinco (5) territorios que hacen parte del objeto y alcance del contrato de obra No. 1164 del 2023, por la no aprobación del mobiliario diseñado por el consultor Consorcio Land/Entropía dentro de la vigencia del contrato No. 1280 del 2022, la planeación y cronograma previsto para el desarrollo de la obra al presentar una variación debe ser compensado con el reconocimiento de los quince (15) días calendario de ejecución requeridos por el contratista y avalados por el interventor, para concluir con la totalidad de las actividades asociadas a la instalación del mobiliario de los territorios.

 La presente prórroga no implica costo alguno para las partes, ni reclamaciones por posible desequilibrio económico en favor del contratista. Así mismo, no implica modificación alguna del contrato de interventoría No. 1160 del 2023, de acuerdo con lo informado por la interventoría mediante comunicado DHT-1160-2024-234 remitido mediante correo electrónico el 12 de julio del 2024, además de lo establecido en el Anexo Contractual en la cláusula tercera Plazo y la Modificación No. 1 del 19 de abril del 2024, dado que dentro del término general de seguimiento

a las actividades de obra por parte de la interventoría esta es de carácter integral y en la actualidad el contrato cuenta con un plazo de CINCO MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO.

Que, en ese orden, es evidente que la modificación del contrato de obra No. 1164 de 2023 aquí referida obedece a una causa válida y suficiente que justifica su uso, toda vez, que es producida por razones de mutuo acuerdo y circunstancias no imputables a las partes involucradas.

Que la modificación al Contrato de Obra No. 1164 de 2023, se ajusta y se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud modificación, de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública.

De acuerdo con la matriz de riesgos establecida para el Contrato de Obra No. 1164 del 2023, la presente solicitud de modificación se enmarca en las siguientes descripciones:

| | | |

| | | |

			incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.	
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACIÓN BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	$ 102.103.704,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)	

	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.	$ 209.139.242,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)
	CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	UN	JUSTIFICACIÓN: Este Ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a	$ 187.487.872,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)

			lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.	
	CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	M3	JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoria; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de maceras prefabricadas propuestas.	$ 576.447,00 (Valor correspondiente a la actividad total en los cinco (5) territorios objeto de intervención)
2	**PRORROGAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 1164 de 2023, por un término de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.** En virtud de lo anterior, se tiene como plazo de ejecución cinco (05) meses y quince (15) días calendario, ***quedando como fecha final de ejecución del contrato el día 03 de agosto de 2024.***			
3	Como consecuencia de la presente modificación y prórroga, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor del Contratista.			

4	Modificar a cargo del Contratista, las garantías establecidas en el Contrato de Obra No. 1164-2023, en virtud del Modificatorio y Prórroga No. 2 suscrito mediante el presente documento.
5	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
6	Las demás disposiciones del Contrato electrónico y/o anexos que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia las partes concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente el presente acto contractual.

Elaboró: Eliana Romero Stevenson. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Kevin Sireck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Lyda Ciena Pirazan. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101209075	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	17	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901,550,418-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3100500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899,999,061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3581600
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIEN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	18/01/2028	$505,792,065.80	$505,792,065.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/12/2023	18/01/2025	$758,688,098.70	$758,688,098.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2023	18/01/2027	$252,896,032.90	$252,896,032.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/04/2024	20/04/2027	$505,792,065.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE AJUSTARA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******8,157.00	$ ******4,000.00	$ ******2,308.00	$ **********14,467.00	$ ****2,023,168,283.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101209075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	17	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT:	901.550.416-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3108560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	899.999.061-9
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,157.00	$ *******4,000.00	$ *******2,309.00	$ **********14,467.00	$ ****2,023,188,283.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ARAVA J. & CIA. LTDA.	143617	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100211624233 8(3900)0000014467(96)20241219

REFERENCIA PAGO: 1100211624238-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	17	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO ARGING HABITAT	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901,550,418-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 162	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS RUBIANO GUSTAVO	19055241	40.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PDR S.A.S.	900810670-6	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 - 47 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

GUF142378

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101200075, anexo 12, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	18	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQING HABITAT	NIT: 901.550.418-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 16 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3106580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1320-P-06-00000-S-RCE-003A-0001 / 31-03-22 -1320-P-06-00000-S-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2021, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

ASEGURADOS: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO ARQING HABITAT NIT. 901.550.418-2.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT. 899.999.061-9.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101000075.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	18/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	18/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	18/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 02 AL CONTRATO DE OBRA NO. 1164-2021, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ANAYA J. & CIA. LTDA.	141617	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	18	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT:	901.550.418-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	18/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	18/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	18/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 97 -57 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLE1438TB

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	18	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT:	901.550.418-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3108560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ANAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709990211167(8020)1100211624132-6(3900)000000089530(96)20241219

REFERENCIA PAGO: 1100211624132-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	20	12	2023	00:00	18	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.650.416-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899,999,061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 52 NRO. 13 - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS RUBIANO GUSTAVO	19055241	40.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PRG S.A.S.	900080670-6	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 -07 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101209075	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.560.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACUSAN, QUE FORMAN PARTE INDISOLUBLE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	17/03/2025	$505,752,065.80	$505,752,065.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/12/2023	17/03/2025	$758,628,098.70	$758,628,098.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2023	17/03/2027	$252,876,032.90	$252,876,032.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/04/2024	20/04/2027	$505,752,065.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE AJUSTARA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****124,715.00	$ *******8,000.00	$ ******25,216.00	$ **********157,931.00	$ ****2,023,168,263.20	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. NAVIA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101209075

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	1.0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.550.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3106580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581000
ADICIONAL:			

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · Efecty · Gana

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******124,715.00	$ ******8,000.00	$ ******25,216.00	$ **********157,931.00	$ ****2,023,168,263.20	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ANAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998031167(8020)1160211615893-4(3900)000000267931(96)20241219

REFERENCIA PAGO: 1160211615893-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO ARQING HABITAT — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.550.418-2

DIRECCION: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3106580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT — IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.061-9

DIRECCION: CL 52 NRO. 13 - 64 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS ROBIANO GUSTAVO	19355241	40.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PDI S.A.S.	900308670-4	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF1430370 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101200075, anexo 10, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101051334	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT. 901.560.418-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT. 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2021 - 1335-P-06-80000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-21 -1335-P-06-80001-E-RCM-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

ASEGURADOS: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO ARQING HABITAT NIT. 901.560.418-2.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT. 899.999.061-9.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101000076.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	17/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	17/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	17/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN MODIFICATORIO Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,753.00	$ ******3,000.00	$ ******7,363.00	$ **********46,116.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101051334

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeac

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 85 NO 19-10 TELEFONO: 601-2188877, 601-6019300 DLF1436370

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.550.418-2
DIRECCION: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1,000.00 SM	20/12/2023	17/09/2024	$348,600,000.00	$348,600,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	17/09/2024	$348,600,000.00	$348,600,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	17/09/2024	$348,600,000.00	$348,600,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 97 -47 - TELEFONO: 2173417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQING HABITAT	NIT: 901.650.418-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 52 NRO. 13 - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PUNTOS DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,753.00	$ ******3,000.00	$ ******7,363.00	$ **********46,116.00	$ ******340,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ANAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 -47 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709990331167(8020)110331161564(3900)000080046116(96)20241219

REFERENCIA PAGO: 1100211615841-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	20	12	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT:	901.550.418-2
DIRECCION: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C, SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT:	899.999.061-9
DIRECCION: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS RUBIANO GUSTAVO	19055241	40.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PDI S.A.S.	900908670-6	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 -47 - TELEFONO: 3173417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

D.F143431C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2024	30	12	2023	00:00	02	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQING HABITAT	NIT: 901.550.418-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIG, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	02/01/2025	$505,792,065.80	$505,792,065.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2023	02/01/2025	$758,688,098.70	$758,688,098.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2023	02/09/2027	$252,896,032.90	$252,896,032.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/04/2024	30/04/2027	$505,792,065.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 3 DE FECHA JULIO 10 DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE AJUSTARA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****248,945.00	$ ******8,000.00	$ *****48,646.00	$ **********304,694.00	$ ****2,023,189,263.20	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143659	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101300075	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2024	20	12	2023	00:00	02	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.550.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****248,045.00	$ *******8,000.00	$ ******48,848.00	$ **********304,894.00	$ ****2,023,168,263.20	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ANAYA J. & CIA. LTDA.	143617	100.00			

ESTA ESPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998025167(8020)11002115978436(3900)0000000304894(96)20241219

REFERENCIA PAGO: 11002115978436

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2024	20	12	2023	00:00	02	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT:	901.550.418-2
DIRECCION: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS RUBIANO GUSTAVO	19055241	40.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PRS S.A.S.	900006610-6	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA; POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 37 -67 - TELEFONO: 3171417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1430710 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101200075, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de JULIO de 2024

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101250075	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2024	20	12	2023	00:00	17	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.550.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3106580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	02/03/2025	$505,793,065.80	$505,793,065.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/12/2023	17/01/2025	$758,689,098.70	$758,689,098.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2023	17/07/2027	$253,896,032.90	$253,896,032.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/06/2024	20/06/2027	$505,793,065.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA JULIO 18 DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE AJUSTARA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,023,168,263.20	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. MAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101250075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Vicepresidente de Ramos

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101200075	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2024	20	12	2023	00:00	17	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT:	901.859.418-2
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS ROBLANO GUSTAVO	19355241	40.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PRO S.A.S.	900006670-6	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA, 7 NO. 67 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101200075

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101051334	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2024	20	12	2023	00:00	02	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.550.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3106590

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-3020 - 1329-9-06-00000-B-RCE-003A-D001 / 31-03-22 -1329-9-06-00000-B-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

ASEGURADO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT. 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO ARQING HABITAT NIT. 901.550.418-2.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT. 899.999.061-9.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101000075.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERDIDA LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	02/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	02/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	02/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 3 DE FECHA JULIO 18 DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA No. 1164-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******112,027.00	$ ******3,000.00	$ ******21,855.00	$ **********136,882.00	$ ********348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	141637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUNIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101051334

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2024	20	12	2023	00:00	02	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARGING HABITAT		NIT: 901.550.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	02/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	02/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	20/12/2023	02/09/2024	$348,000,000.00	$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: José León Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101061334	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2024	29	12	2023	00:00	02	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO ARQING HABITAT		NIT: 901.550.418-2	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 124 - 80 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3106560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3581600

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****112,027.00	$ *******3,000.00	$ ******21,855.00	$ **********136,882.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. NAVA J. & CIA. LTDA.	145637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998025187(8020)1100311597635(3900)000000136882(96)20241213

REFERENCIA PAGO: 1100211597635-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101061334	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2024	20	12	2023	00:00	02	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.569.418-2
CONSORCIO ARQING HABITAT			
DIRECCION: CR 15 A NRO. 124 - 60 OFC. 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3136560

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3581600

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PALACIOS RUBIANO GUSTAVO	19355241	60.00
PROYECTOS DE INGENIERIA PDI S.A.S.	900308670-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101061334

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planes

FIRMA TOMADOR

SI FASECOLDA 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**SUSPENSIÓN No. 2.** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1160 DE 2023.**

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	SOLIUN SAS.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.768.458-0.
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR INICIAL:	$291.788.204.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2023.
ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1:	Adición: $44.976.548. Prórroga: Treinta (30) días calendario, desde 05/05/2024 hasta 04/06/2024.
SUSPENSIÓN No. 1:	Cuarenta y cinco (45) días (Desde 17/05/2024 hasta 01/07/2024).
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1:	Quince (15) Días calendario (desde el 2 de julio hasta 16 de julio).
FECHA DE REINICIO:	17 de julio de 2024.
SUSPENSION No. 2:	Cuarenta y seis (46) días calendario (Desde el 18/07/2024 hasta el 01/09/2024).

CONSIDERACIONES:

1.	Que mediante solicitud de trámite con **Rad. No. 3-2024-4925 del 17 de julio de 2024**, la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, solicita la Suspensión No. 2. del citado contrato, esbozando entre otras consideraciones: *"(...) Para la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Operaciones es conveniente realizar la Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. 1160 de 2023, conforme con el análisis previo efectuado por la Interventoría, considerando que en el marco de las metas y objetivos definidos en el proyecto de inversión se requiere el desarrollo de actividades e implementación de acciones que permitan lograr su cumplimiento, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:* *- El 17 de mayo de 2024, las partes involucradas en el Contrato de Obra No. 1164 de 2023 suscribieron y llevaron a cabo de mutuo acuerdo la suspensión del contrato referido a través de la Plataforma Secop II, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el 17 de mayo del 2024 hasta el 01 de julio del 2024, con fecha de reinicio el 02 de julio de 2024, o hasta el día que se superarán las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, sin necesidad de acta que lo declarara. Así las cosas, la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No 1164 de 2023 fue tramitada conforme el Rad. No. 3-2024-3268 del 14 de mayo de 2024, y obedeció a las siguientes circunstancias:* *"CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.* *Acorde con el informe suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subdirector de Operaciones, considera en primer término que es necesario concluir todas las actividades a cargo del constructor dentro del plazo contractual, por tanto, es preciso suspender la ejecución del Contrato de*

Obra No. 1164 del 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023 debido a circunstancias ajenas a las partes, por las siguientes razones:

La solicitud y análisis emitido por la interventoría surge por la necesidad de contar con una ruta clara para el manejo del mobiliario urbano que se entregó por parte del diseñador de los parques, el cual es un mobiliario especial que está por fuera de la cartilla de mobiliario urbano del Manual del Espacio Público - MEP y que por lo tanto, y pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría del Hábitat ante el IDRD para obtener la respectiva aprobación, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna respecto a la aprobación de este mobiliario, así las cosas, teniendo en cuenta que esta circunstancia de fuerza mayor es el principal argumento para la solicitud de la suspensión, es preciso evidenciar las gestiones previas realizadas por las partes involucradas a fin de lograr el normal desarrollo del contrato, así:

1. Mediante Rad. No IDRD 20232100335832 de fecha 3 de octubre de 2023, y Rad 20232100340852 del 5 de octubre de 2023, ante el IDRD solicitud de aprobación al diseño del mobiliario especial que se enmarca en la meta de Acupuntura Urbana y desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1280 de 2022 (Consorcio Land Entropía), para que fuera instalado en parques cercanos a las Manzanas del Cuidado. Esta solicitud fue realizada previa al inicio de las obras enmarcada en los Estudios y Diseños, con los cuales se contrataron las obras del Contrato No 1164 de 2023.

2. Mediante Rad. No IDRD No. 20234200250511 de fecha 23 de octubre de 2023, el IDRD informó e indicó que no se presenta objeción al mobiliario urbano, sin embargo, señaló que era necesario presentar documentación complementaria para analizar el sistema constructivo, manual de instalación, manteniendo, entre otras solicitudes técnicas. Así mismo y pese a la no objeción, informó que el mobiliario urbano no sería recibido por el IDRD y manifestó que la SDHT sería el responsable del mobiliario.

3. El día 10 de enero de 2024, el IDRD mediante radicado No. 20246100005291 da alcance a la respuesta referida indicando que: "La No objeción establecida por la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD en el Radicado IDRD No. 20234200250511, no estipula una aprobación del mobiliario propuesto ya que hay varios interrogantes técnicos que antes deben ser subsanados y aclarados; actualmente la subdirección mencionada se encuentra evaluando las claridades remitidas por la SDHT y hasta no tener el documento de aprobación final por proyecto específico según lo dictamina el Artículo 6 del Decreto 263 del 2023, no se dará aval al nuevo Mobiliario Urbano propuesto".

4. El día 16 de febrero de 2024 mediante radicado Rad 2-2024-11834, la SDHT se pronuncia frente a los radicados emitidos y remitidos previamente por el IDRD, mediante la cual se realiza la entrega de los productos y soportes realizados por el Consultor, para poder atender y resolver las dudas del IDRD respecto a los diseños del mobiliario urbano invocado. Adicionalmente, se envía nuevamente correo al IDRD con la misma información de fecha 19/02/2024; con el soporte (3.1_Correo_Radicado 2-2024-11834_RTA _20246100005291).

5. Mediante Rad No 20244100064701 de fecha 14 de marzo de 2024, el IDRD envía respuesta a la información entregada y emite nuevas observaciones a la información presentada, ratificando que Hábitat será el responsable del mobiliario urbano.

6. El 15 de abril de 2024 la SDHT mediante Rad. 2-2024-19810, con asunto: "Solicitud información sobre aprobación y recibo de mobiliario espacial para los parques de proximidad ene le (sic) ámbito de las manzanas del cuidado", solicita al IDRD una respuesta definitiva respecto a la aprobación del mobiliario especial objeto del Contrato de Obra No 1164-2023.

7. El día 30 de abril de 2024 mediante Rad. 2-2024-22829, la SDTH reitera al IDRD, la necesidad de poder contar con un pronunciamiento oficial y definitivo sobre el mobiliario objeto de análisis y aprobación, es decir ha pasado un mes (1) y a la fecha no se tiene respuesta del citado Instituto, pese a que dentro de la reunión del 10 de abril se habían generado los respectivos compromisos, para que desde IDRD se emitiera una respuesta final sobre el mobiliario urbano.

Por otra parte, es preciso indicar que, como lo menciona la interventoría en su análisis el mobiliario urbano es un ítem que representa dentro del presupuesto y las actividades de obra cerca del 20%, y dadas las circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución normal del contrato por las partes (Concepto del IDRD), es ineludible y necesario suspender las actividades de obra e interventoría, hasta tanto, estos hechos sean superados, es decir, se obtenga una respuesta y/o aval por parte del IDRD, y se logre definir el manejo aplicable al ítem dentro de las intervenciones de los parques en desarrollo.

Por otro lado, es igualmente importante que la SDHT y las partes involucradas en ejecución del Contrato de obra No. 1164 de 2023, puedan analizar distintas hipótesis respecto a la posible respuesta del IDRD para poder solucionar y consolidar las actividades de obra del proyecto. Para lo cual y a la espera de la respuesta del IDRD, es necesario suspender el contrato para no agotar el plazo contractual, mientras se recibe y analiza la respuesta del IDRD. Dado lo anterior, es preciso indicar que el reinicio o reactivación del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, podrá realizarse una vez se superen las circunstancias que motivaron la suspensión referida. (...)"

- El 05 de junio de 2024 la Secretaría Distrital del Hábitat recibió comunicación del IDRD mediante el radicado No. IDRD 20246000141631, como respuesta al Radicado N° 2-2024-198 del 14/04/2024, y el No 2-2024-22829 del 30/04/2024 de la SDHT, a través del cual indicó, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) 1. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques que son administrados y operados directamente por el IDRD están enfocadas en los espacios y elementos reglamentados y aprobados por las cartillas técnicas de diseño institucionales y distritales para la intervención de espacio público y/o parques.

2. El mobiliario urbano vinculado dentro de los contratos de mantenimiento adjudicados mediante licitación pública, corresponden a un listado detallado de insumos y análisis unitarios dentro de la base CIO, el cual cuenta con aprobación técnica, estudios económicos, descripción y código específico lo cual sustenta su uso en las intervenciones, imposibilitando así la adición de nuevos elementos sin aval técnico.

*3. Los contratos actuales de la Subdirección Técnica de Parques y sus estudios previos están enfocados en el mantenimiento preventivo y correctivo únicamente de los parques de la red estructurante que son operados directamente y que están dentro de las metas operativas de la entidad; **cualquier adición cambiaría las condiciones legales en la ejecución de estos.***

Por lo anterior, previo a la incorporación del mobiliario en la cartilla y posterior recibo por esta entidad todas las labores de adecuación, mantenimiento, seguimiento a la estabilidad sería entera responsabilidad de la entidad ejecutora, para el caso particular la Secretaría Distrital de Hábitat"

- En la misma fecha, 5 de junio de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat dio traslado a la interventoría SOLIUN SAS y al contratista de obra, CONSORCIO ARQING HÁBITAT, del oficio No. IDRD 20246000141631 para efectos de su análisis técnico y contractual.

- El 19 de junio de 2024, a través de Rad. No CAH1164-2023-236 el representante legal del CONSORCIO ARQING HABITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 1164 de 2023, solicitó a la interventoría SOLIUN S.A.S, la ampliación de la Suspensión No. 1 por un término de quince (15) días calendario, indicando lo siguiente:

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

"(...) se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat".

- El 21 de junio de 2024, mediante el radicado No. SDHT-1160-2024-226 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa, en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat ampliar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, por un término de quince (15) días calendario, conforme los siguientes argumentos:

"Que de conformidad a lo informado por la Secretaría Distrital de Hábitat, el 05 de junio de 2024 mediante el oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en el cual se señala que el mobiliario propuesto en los diseños suministrados por la entidad contratante, no hacen parte del mobiliario aprobado en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, lo que conlleva a que no es viable su utilización hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 y por ende recibir por parte del IDRD dicho mobiliario.

2. Que la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.

En concordancia a lo anterior y toda vez que encontramos procedente la solicitud de prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 1164 de 2023, recomendamos a la entidad contratante ampliar la suspensión por 15 días calendario, toda vez que dicha solicitud se soporta en:

1. El análisis de la propuesta de mobiliario por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT acorde con del manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023, que reemplaza el inicialmente contemplado en los diseños.

2. El tiempo que conlleva la evaluación por parte de la entidad contratante (SDHT), de la propuesta del mobiliario acorde con el manual de espacio público de Bogotá D.C. (presupuesto detallado y planos de localización).

3. De ser aprobada la propuesta del mobiliario se requiere tiempo para que el contratista entregue los análisis de precios unitarios, se realice la revisión y evaluación de los mismos por esta interventoría y se adelante las gestiones y trámites de incorporación de los análisis ya mencionados lo que conlleva a una modificación contractual.

4. Se manifiesta también por el contratista que las compras con los respectivos proveedores, se realizará una vez se cuente con la incorporación".

- El 2 de julio del 2024, mediante acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1164-2023, se legalizó por parte de la SDHT, la ampliación a la suspensión por un periodo de quince (15) días calendario.

- El 8 de julio de 2024, mediante Rad. No CAH1164-2023-241 con asunto: "REMISIÓN ACTA DE ANÁLISIS DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y PRORROGA AL PLAZO CONTRACTUAL" el representante legal del CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No 1164 de 2023 solicitó y presentó

al interventor SOLIUN SAS, la necesidad de analizar y aprobar actividades no previstas y/o complementarias para la ejecución adecuada del proyecto.

- El 9 de julio de 2024, mediante el radicado 1-2024-25805 el señor Raúl Orlando Delgado Cabiativa en su calidad de representante legal de la empresa SOLIUN SAS, en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023, analizó, avaló y solicitó a la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación del contrato de obra justificado en lo siguiente:

"(...) Mediante el presente documento, nos permitimos informar a la entidad contratante (SDHT), que una vez revisada la documentación remitida por el contratista de obra mediante los comunicados CAH1164-2023-240 y CAH1164-2023-241 encontramos que:

1. Los análisis de precios complementarios presentados, se ajustan al requerimiento realizado por la SDHT en cuanto a la implementación de mobiliario que hace parte de la cartilla de mobiliario de Bogotá, corresponde a la propuesta de suministro e instalación de mobiliario avalado por la SDHT y sus precios se encuentran en la base de precios CIO del IDRD.

CP.051 JardinOrnamentalMatera (Oreja de Raton+Sietecueros APU CIO 16760 M2 APU CIO 16760 NOV/2023	*M2*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.*
CP.052 Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Según diseño BANCA MC INSUMO CIO 106523 INSTALACION BASADA EN APU CIO 17366 NOV/2023 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación*

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12° - PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

			pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
	CP.053 MODULO EN CONCRETO TIPO MATERA 420X540X620 MM (suministro+instalación) INSUMO CIO 010682 UN	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo matera contenida en actividades CIO en reemplazo de materas en estancias propuestas acorde con los planos.*
	CP.054 Banca Trapezo prefab DobbeltKonkretus o similar APU CIO 17366 UN APU CIO 17366 NOV/2023	*UN*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no*

		están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a mobiliario tipo banca contenida en actividades CIO en reemplazo de bancas en estancias propuestas acorde con los planos.
CP.055 Relleno en tierra negra Abonada(Cascarilla+Triple-15 APU CIO 11957 M3 APU CIO 11957 NOV/2023	*M3*	*JUSTIFICACIÓN: Este ítem complementario, se hace necesario incluirlo en el presupuesto con el fin de dar cumplimiento a lo determinado por la entidad contratante (SDHT), de conformidad a lo requerido por el IDRD en su comunicado con número de radicado 20246000141631, allegado a la SDHT e informado por esta última a contratista e interventoría; en dicho comunicado se señala que el mobiliario incluido en los diseños de los 5 territorios que hacen parte de la documentación inicial de la licitación pública No. SDHT-LP-008-2023, para ejecutar el contrato de obra No. 1164/2023, no se encuentran en la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá, por ende no están registrados ni codificados en la base de datos CIO del IDRD, así las cosas y de conformidad a lo solicitado por la entidad rectora en tema de parques se define por parte de la SDHT, que se suministre e instale mobiliario que este incorporado en la base de precios CIO del IDRD y que haga parte de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá. Esta actividad corresponde a una actividad complementaria necesaria para la implementación de materas prefabricadas propuestas.*

2. *El plazo requerido para la fabricación del mobiliario antes mencionado es de 45 días calendario, una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios necesarios.*

3. *Se requiere una vez contar con el modificatorio de los precios complementarios una nueva suspensión al contrato, por 45 días calendario, esto con la finalidad de no afectar tiempos contractuales entre tanto se fabrica el mobiliario avalado por la SDHT.*

4. *Una vez se cuente con el mobiliario listo para suministrar e instalar en cada uno de los 5 frentes de obra, se requiere una prórroga de 15 días calendario para la realizar las actividades de obra necesarias para la instalación del mobiliario mencionado.*

Conclusiones y recomendaciones:

Por lo expuesto por el contratista en sus comunicados No. CAH1164-2023-240 / CAH1164-2023-241, y el análisis de los mismos por parte de esta interventoría, encontramos procedente:

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

1. Tramitar y gestionar la modificación correspondiente a la inclusión de precios complementarios antes mencionados y anexos con sus soportes al presente comunicado.

2. Una vez se cuente con el modificatorio de los precios complementarios antes relacionados, suspender por 45 días calendario por 2da vez los contratos de la referencia, esto con el fin de que en dicho plazo realice la fabricación del mobiliario y no afecte plazos contractuales.

3. Prorrogar los contratos de la referencia en un plazo de 15 días calendario una vez se tenga el mobiliario listo para su instalación. (...)"

- El 12 de julio de 2024, mediante correo electrónico, el representante legal de la empresa SOLIUN SAS, remitió alcance al comunicado 1-2024-25805 del 09 de julio del 2023, en el que ratificó su análisis en relación con la modificación requerida para el contrato de obra No. 1164 del 2023, y en lo referente al contrato de interventoría No. 1160 del 2023 indicó: "(...) que se realizará seguimiento a dichas actividades durante los 15 días calendario previstos para la liquidación del contrato, con el personal mínimo establecido para el periodo de liquidación sin que se genere costo adicional a la entidad en virtud del Contrato de Interventoría No 1160 de 2023".

- El 17 de julio de 2024, se suscribió el Modificatorio No. 2 al contrato de obra No. 1164 del 2023, a fin de incorporar al presupuesto y cronograma de ejecución unas actividades no previstas para la instalación del mobiliario de los territorios intervenidos, además de un periodo adicional de quince días (15) para el desarrollo de dicha actividad. Teniendo en cuenta lo informado por el interventor mediante correo electrónico del 12 de julio del 2024, solo fue preciso modificar las condiciones del contrato de obra, en razón a que el contrato de interventoría acorde con lo dispuesto en la cláusula tercera y la modificación No. 1 suscrita el 19 de abril del 2024, cuenta con el tiempo contractual para adelantar el seguimiento a las actividades de obra hasta su culminación.

CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SDHT.

Acorde con el concepto suministrado por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 1160 del 2023, el Subsecretario de Coordinación Operativa, encargado de las funciones de la Subdirección de Operaciones, considera que es procedente adelantar la Suspensión No. 2 al Contrato de Interventoría teniendo en cuenta la suspensión que debe efectuarse por ese mismo periodo al Contrato de Obra No. 1164 del 2023, en razón de los tiempos de fabricación del mobiliario que debe ser instalado en los territorios previsto en el objeto y alcance del contrato, y que derivan de una propuesta presentada por el fabricante del contratista y avalado por la interventoría, y que se fundamentan en las observaciones y recomendaciones efectuadas por el IDRD, como entidad rectora sobre la materia.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el plazo actual del contrato de obra No. 1164 del 2023, es menor al que requiere el proveedor para elaborar y entregar del mobiliario de los territorios intervenidos, a fin de agotar el plazo de ejecución de actividades de obra, es preciso suspender el contrato por el término requerido por el fabricante Balerco para adelantar el "Suministro bancas tipo MC", término validado por la interventoría mediante comunicado SDHT-1160-2024-232 del 09 de julio del 2024, el cual considera esencial para garantizar que el mobiliario cumpla con los estándares de calidad y diseño requeridos por el proyecto.

Verificado el plazo de suspensión por parte de la Subdirección de Operaciones se tiene que, si bien la misma se presenta por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del 19 de julio del 2024, al validar la fecha de reinicio se tiene que este correspondería a un día no hábil laboralmente, por lo que en línea con la necesidad de no agotar el plazo de ejecución de los contratos No. 1164 y 1160 del 2023, es preciso que la suspensión se suscriba por un plazo de cuarenta y

	seis (46) días calendario, es decir, del 18 de julio del 2024 al 01 de septiembre del 2024, con reinicio efectivo a partir del 02 de septiembre del 2024, sin que sea necesario suscribir documento o acta que así lo establezca. *Como antecedentes de la situación descrita se tiene que, si bien la SDHT mediante el Contrato de Consultoría No. 1280 del 2022, contrató la realización de los estudios y diseños de trece (13) territorios del Distrito, de los cuales cinco (5) hacen parte del alcance del Contrato de Obra No. 1164 del 2023, en el que durante la etapa de apropiación a los estudios y diseños elaborados por el Consorcio Land/Entropía se evidenció que no se contaba con la aprobación definitiva del mobiliario por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), acorde con lo diseñado por el consultor.* *En ese sentido, en el desarrollo del Contrato de Obra No. 1164 del 2023 y de Interventoría No. 1160 del 2023, fue necesario concluir el trámite ante el IDRD, lo cual tuvo como consecuencia que en el plazo establecido para la ejecución de actividades de obra se adelantaran gestiones administrativas que debieron ser asumidas por el consultor inicialmente contratado, a fin que el proyecto de los territorios cumpla con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad requeridas, garantizando la funcionalidad y durabilidad del espacio público.* *Debido a las posibles afectaciones al contrato de obra No. 1164 del 2023 y de interventoría No. 1160 del 2023, derivadas de la falta de culminación del consultor al proceso de aprobación por parte del IDRD del mobiliario de los territorios, se presentó mediante memorando No. 3-2024-4494 del 04 de julio del 2024, solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Consorcio Land/Entropía en el marco del contrato No. 1280 del 2022.* *En el entendido que, la finalidad que persigue la administración pública es construir y hacer entrega a la comunidad de proyectos integrales, que cumplan con un fin social, considera la SDHT es preciso suspender la ejecución general del contrato de interventoría No. 1160 del 2023, a fin de no agotar el plazo de ejecución contractual entre tanto el proveedor del mobiliario del contratista de obra efectúa la fabricación y entrega de los insumos para su instalación.* *Que conforme con lo aquí manifestado, las partes involucradas señalan que la presente suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, obedece a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes; la SDHT, la interventoría y el contratista determinan que con la suspensión no se altera de ninguna forma el equilibrio financiero del contrato; y en el que resulta de vital importancia a satisfacción oportuna del interés común y general teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el objeto contractual.* *Que la suspensión al Contrato No. 1160 de 2023, se ajusta y se fundamenta en el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, por cuanto, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.* *En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud suspensión de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública.* *Conforme a la suspensión el objeto del presente documento, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación, suspensión y prorroga (SECOP). Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma Secop e informar a la Interventoría y SDHT para su revisión y aprobación."*
2.	Que con base a lo anterior, se hace necesario realizar Suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, en los términos solicitados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SUSPENSIÓN No. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1160 DE 2023.

3.	Que el Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023 se encuentra vigente a la fecha de perfeccionamiento de la presente suspensión.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente SUSPENSIÓN, que se rige por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1160 de 2023, desde el 18 de julio de 2024 hasta el 01 de septiembre de 2024 inclusive con ***fecha de reinicio el 02 de septiembre de 2024, sin necesidad de acta que lo declare.***
2.	Como consecuencia de la presente suspensión, no se genera directamente contraprestación económica alguna a favor del contratista ni erogación presupuestal por parte de la Entidad, por lo que no se modifica el valor total del contrato.
3.	El CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas que amparan el contrato, una vez reiniciado este.
4.	El Contratista mantendrá indemne a la SECRETARÍA contra todo reclamo, demanda o acción legal, por todo concepto asociado a la ejecución del contrato y deberá ajustar las pólizas del contrato en virtud de la presente suspensión.
5.	La presente suspensión será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
6.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Elaboró: Eliana Romero Stevenson. - Contratista Subdirección Administrativa. 318
Revisó: Kevin Sireck Díaz. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Juan Camilo Medina. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Lyda Osma Pinzon. - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó: Paola Andrea Calderón- Subdirectora Administrativa.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CI IL EXTRACONTRACTUAL DERI ADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE E PEDICI N	SUCURSAL	COD.SUC	NO.P LIZA	ANE O
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058015	6

FECHA E PEDICI N D A	MES	A O	VIGENCIA DESDE D A	MES	A O	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA D A	MES	A O	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2024	20	12	2023	00:00	22	11	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SOLIUN S.A.S. | IDENTIFICACI N NIT: 900.766.458-0

DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TEL FONO: 3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: TERCEROS AFECTADOS | IDENTIFICACI N NIT: 0-0

DIRECCI N: . | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TEL FONO .

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2023 - 1329-F-06-08080-E-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-F-06-08080-E-RCE-0019-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACTOS HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1260-2023 CUYO OBJETO ES EL REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

NOTA 1. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT IDENTIFICADO CON EL NIT 899.999.061-9 Y SOLIUN S.A.S IDENTIFICADO CON EL NIT 900.900.766.458-0 SON LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

NOTA 2. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT IDENTIFICADO CON EL NIT 899.999.061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS SON LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERDIDA LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍnimo: 1.00 SMMLV	20/12/2023	22/11/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA REACTIVACION DEL CONTRATO DESDE EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICI N	I A	TOTAL A PAGAR	ALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52048	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS UE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE ENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-66/74 - TELEFONO: 2180503 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058015

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis O eda - Representante de Fian za

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CI IL EXTRACONTRACTUAL DERI ADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICI N	SUCURSAL	COD SUC	NO.P LI A	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058015	8

FECHA EXPEDICI N			IGENCIA DESDE			A LAS HORAS	IGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MO IMIENTO
D A	MES	A O	D A	MES	A O		D A	MES	A O		
18	09	2024	20	12	2023	00:00	22	11	2024	23:59	ANE O NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RA ON SOCIAL		IDENTIFICACI N	NIT: 900.768.468-0
DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO:	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACI N	NIT: 0-0
DIRECCI N: .	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO:	.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS UE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE ENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 98-6974 - TELEFONO; 2149903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058015

FIRMA AUTORI ADA/ Jose Luis O eda - Vicepresidente de Pas os

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SLF002941A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE E PEDICI N	SUCURSAL	COD SUC	NO.P LIZA	ANE O
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101213783	8

FECHA E PEDICI N D A	MES	A O	VIGENCIA DESDE D A	MES	A O	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA D A	MES	A O	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2024	20	12	2023	00:00	06	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACI N
SOLIUN S.A.S.		NIT: 900.768.458-0
DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO: 3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO BENEFICIARIO:		IDENTIFICACI N
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9
DIRECCI N: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO 3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESCRITAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1160-2023 CUYO OBJETO ES EL REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	22/05/2025	$67,352,950.40	$67,352,950.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2023	22/11/2027	$33,676,475.20	$33,676,475.20
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2024	06/07/2029	$67,352,950.40	$67,352,950.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA REACTIVACION DEL CONTRATO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICI N	I A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******168,382,376.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52648	100.00			

UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-56/74 - TELEFONO: 2180303 - BOGOTA, D.C.

11-44-101213783

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis Ocada - Representante de Plan es

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICI N	SUCURSAL	COD.SUC	NO.P LI A	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101213783	8

FECHA EXPEDICI N			IGENCIA DESDE				IGENCIA HASTA				
D A	MES	A O	D A	MES	A O	A LAS HORAS	D A	MES	A O	A LAS HORAS	TIPO MO IMIENTO
18	09	2024	20	12	2023	00:00	06	07	2029	23:59	ANE O NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RA ON SOCIAL		IDENTIFICACI N
SOLIUN S.A.S.		NIT: 900.708.458-0
DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO: 3013842384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:		IDENTIFICACI N
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9
DIRECCI N: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO: 3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-56/74 - TELEFONO: 2180503 - BOGOTA, D.C.

11-44-101213783

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis O eda - Icepresidente de Fian za

FIRMA TOMADOR

CLT2378484 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO RE OCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la p liza N 101213783, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la p liza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garant as ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 d as del mes de SEPTIEMBRE de 2024

11-44-101213783

FIRMA AUTORI ADA/ Jose Luis O eda - Icepresidente de Fian as

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CI IL EXTRACONTRACTUAL DERI ADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE E PEDICI N	SUCURSAL	COD SUC	NO.P LIZA	ANE O
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058015	7

FECHA E PEDICI N DIA	MES	A O	VIGENCIA DESDE DIA	MES	A O	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	A O	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2024	20	12	2023	00:00	22	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SOLIUN S.A.S. | DENTIFICACI N NIT: 900.768.458-0

DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TEL FONO: 3013842304

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: TERCEROS AFECTADOS | IDENTIFICACI N NIT: 0-0

DIRECCI N: . | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TEL FONO .

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1320-7-06-60000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1320-7-06-60000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACTOS HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1160-2023 CUYO OBJETO ES EL REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

.

NOTA 1. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT IDENTIFICADO CON EL NIT 899.999.061-9 Y SOLIUN S.A.S IDENTIFICADO CON EL NIT 900.768.458-0 SON LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

NOTA 2. POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA SE ACLARA QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT IDENTIFICADO CON EL NIT 899.999.061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS SON LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2023	22/11/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICI N	I A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******98,301.00	$ ******3,000.00	$ ******19,247.00	$ **********120,548.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOHROV GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52640	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS UE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE ENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OSSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

11-40-101058015

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis Ocada - Jefe Unidad de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CI IL EXTRACONTRACTUAL DERI ADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICI N	SUCURSAL	COD.SUC	NO.P LI A	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058015	7

TECHA EXPEDICI N			IGENCIA DESDE			A LAS	IGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MO INIENTO
D A	MES	A O	D A	MES	A O	HORAS	D A	MES	A O	HORAS	
30	07	2024	20	12	2023	00:00	22	11	2024	23:59	ANE O DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RA ON SOCIAL		IDENTIFICACI N	
BOLIUN S.A.S.		NIT: 900.768.458-9	
DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO:	3013942364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACI N	NIT: 0-0
DIRECCI N: -	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO:	-

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS UE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE ENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-56/74 - TELEFONO: 5160003 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058015

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis O ede - Representante de Fian as

FIRMA TOMADOR

D FEDPAGC

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE E PEDICI N	SUCURSAL	COD.SUC	NO.P LIZA	ANE O
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101213783	7

FECHA E PEDICI N			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
D A	MES	A O	D A	MES	A O		D A	MES	A O		
30	07	2024	29	12	2023	00:00	06	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACI N
SOLIUN S.A.S.		NIT: 900.768.458-0
DIRECCI N: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO: 3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO BENEFICIARIO:		IDENTIFICACI N
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9
DIRECCI N: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TEL FONO 3581600
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIEB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1160-2023 CUYO OBJETO ES EL REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	23/05/2025	$67,352,950.40	$67,352,950.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2023	23/11/2027	$33,676,475.20	$33,676,475.20
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2024	06/07/2029	$67,352,950.40	$67,352,950.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN SUSPENSION No. 2. AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICI N	I A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,605.00	$ ******6,600.00	$ ******6,765.00	$ **********42,370.00	$ ******168,382,376.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MORROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52640	100.00			

UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 36-69/74 - TELEFONO: 2188903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101213783

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis O eda - Ipsecretariado de Plan es

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLI A DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICI N	SUCURSAL	COD.SUC	NO.P LI A	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101213783	7

FECHA EXPEDICI N			IGENCIA DESDE			A LAS HORAS	IGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MO IMIENTO
D A	MES	A O	D A	MES	A O		D A	MES	A O		
30	07	2024	20	12	2023	00:00	06	08	2029	23:59	ANE O DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RA ON SOCIAL		IDENTIFICACI N
SOLIUN S.A.S.		NIT: 900.768.458-0

DIRECCI N:	CIUDAD:	TEL FONO:
CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:		IDENTIFICACI N
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9

DIRECCI N:	CIUDAD:	TEL FONO:
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

UEDA EXPRESAMENTE CON ENIDO UE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSER ACIONES DE LA S GARANTIA S UE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESER A EL DERECHO DE RE ISAR Y HACER ACOMPA AMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA IGENCIA DE LA PRESENTE P LI A, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACI N

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 86-9074 - TELEFONO: 2160903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101213783

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis Ocda - Icepresidente de Ran as

FIRMA TOMADOR

DLE0219436 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO RE OCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la p liza N 101213783, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la p liza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garant as ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 d as del mes de JULIO de 2024

11-44-101213783

FIRMA AUTORI ADA: Jose Luis O eda - Icepresidente de Fian za